



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

MAIORANO, Nicolás  
FERRO, Alejandro

**Secretaría:**

PÉREZ, Norberto Walter

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ALCOLEA, Hernán Eduardo  
AZCONA, Cristian Alfredo  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CANO, Reinaldo José  
CIANO, Ariel  
CORIA, María Cristina  
FERRO, Alejandro  
FIORINI, Lucas  
GAUNA, Fernando  
QUEVEDO, Gonzalo  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
MAIORANO, Nicolas  
MARAUDE, Fernando Luis  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
RODRÍGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
URDAMPILLETA, María Alejandra  
WOOLLANDS, Javier

**Concejales Ausentes:**

ABAD, Maximiliano (reemp. Por QUEVEDO, Gonzalo)  
ABUD, Eduardo Pedro  
ARROYO, Carlos Fernando

***Actas de  
Sesiones***

\*

**PERIODO 99°**

**- 33ª Reunión -**

**- 6ª Sesión Extraordinaria -**

\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 12 de marzo de 2015

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo de señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de Convocatoria
5. Declaración de urgencia e interés público
6. Actas de Sesiones
7. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

8. Cuestión previa concejal Beresiarte
9. Cuestión previa concejal Beresiarte

**PREFERENCIAS ACORDADAS**

10. Proyecto de Ordenanza: Declarando la Emergencia en Seguridad Pública en el Partido de Gral. Pueyrredon por el término de seis meses, y citando al Sr. Secretario de Seguridad, Control y Justicia Municipal.- (expte. 1969-U-14)
11. Varios integrantes de la Mesa de Economía Social Solidaria adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA). (nota 105-NP-13)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

12. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó el artículo 6° de la Ordenanza 21260, relacionado con la peatonalización de la calle Rivadavia. (expte. 1130-SE-13)
13. Autorizando al señor Andrés Barbieri a afectar con el uso de suelo "Vivienda multifamiliar", el edificio a ejecutar en Falucho n° 1140 de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1693-D-14)
14. Instituyendo la competencia atlética denominada "La Carrera de Miguel". (expte. 1813-FV-14)
15. Autorizando a la firma EXTRASA S.A a ampliar la superficie del uso "Transporte de Cargas Generales" y anexar usos en el inmueble ubicado en la calle Belgrano n° 4766. (expte. 1872-D-14)
16. Adhiriendo la Municipalidad a la Ley 26940 de "Promoción del Trabajo Registrado y Previsión del Fraude Laboral". (expte. 1874-FV-14)
17. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil Sol de Mayo a utilizar el espacio público y corte del tránsito vehicular. (expte. 2124-FV-14)
18. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Comisión Nacional de Comunicaciones a hacer uso de un espacio público, para la atención de usuario de telefonía e Internet. (expte. 2197-D-14)
19. Imponiendo el nombre "Mary Terán" al Complejo de Canchas de Tenis ubicado en el predio del Parque Municipal de los Deportes". (expte. 2217-FV-2014)
20. Creando el Banco de Instrumentos Musicales del Partido, que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Cultura. (expte. 2225-U-14)
21. Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Asociación Civil Hospice Mar del Plata por su constante e incansable labor en un área tan crítica y sensible como son los cuidados paliativos. (expte. 2237-AM-14)
22. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al RENATEA a utilizar un espacio público y realizar el corte del tránsito vehicular para la inauguración de la Unidad Territorial Mar del Plata. (expte. 2244-FV-14)
23. Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet. (expte. 2247-U-14)
24. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires el uso del espacio público para la instalación de cajeros automáticos móviles. (expte. 2253-D-14)
25. Convalidando el Decreto 3053/14 del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y autorizó el pago del servicio de distribución de correspondencia a favor de Correo Oficial de la República Argentina S.A. (expte. 2263-D-14)
26. Autorizando a la firma denominada: "SANTIAGO DE COMPOSTELA 1943 S.A." a afectar con el uso de suelo "Alojamiento Turístico", la obra a construir en el inmueble sito en Santa Isabel. (expte. 2297-D-14)
27. Autorizando al D.E. a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de profesor en el Instituto Superior de Estudios Técnicos, en otras escuelas Municipales y en los Bachilleratos de Adultos 1 y 2. (nota 65-NP-14)
28. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público para la realización del espectáculo "Mar del Plata Moda Show" el día 5 de enero de 2015. (nota 193-NP-14)
29. Modificando los artículos 2° y 3° de la Ordenanza 19099, referente a empresas prestatarias de servicios de sistemas de geo posicionamiento satelital para taxis. (nota 240-NP-14)
30. Convalidando Decreto dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al D.E. a otorgar permiso de uso de la UTF Beltrán Sector Norte. (nota 321-NP-14)

31. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante del cual se autorizó a UNICEF el uso del espacio público para la instalación de un stand. (nota 327-NP-14)
32. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual la Municipalidad se adhiere al “Día Mundial del Síndrome de Down”, el 21 de marzo de cada año. (expte. 1005-D-15)
33. Convalidando Decretos del D.E., mediante los cuales se autorizó la suscripción de convenios con las asociaciones vecinales de fomento. (expte. 1006-D-15)
34. Autorizando al ENOSUR a eximir del pago de la contribución por mejoras a los vecinos beneficiarios de obras ejecutadas en el B° Hipódromo en el marco del Presupuesto Participativo. (expte. 1008-D-15)
35. Autorizando al señor Claudio Ávalos a afectar con los rubros: “Colocación, Reparación y Venta de Caños de Escape para el Automotor”, el inmueble ubicado en la Av. Colón 7521. (expte. 1012-D-15)
36. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (expte. 1072-D-15)
37. Aceptando la donación efectuada por el señor J. Benítez, consistente en un equipo de computación. (expte. 1081-D-15)
38. Declarando de interés municipal la Campaña Nacional de Concientización Vial “Estrellas Amarillas”. (expte. 1082-D-15)
39. Transfiriendo a favor del señor Guillermo Méndez, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 5447, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad. (expte. 1088-D-15)
40. Transfiriendo a favor de la señora Laura del Carmen Herrera, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Florencio Sánchez 352, el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad. (expte. 1090-D-15)
41. Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Federación de Natación de la Provincia para otorgar permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina en el Complejo Natatorio del Parque Municipal de los Deportes. (expte. 1095-D-15)
42. Autorizando a la señora Cristina Palacios a incorporar una unidad de vivienda adicional a las existentes, en el inmueble ubicado en R. Peña 2856. (expte. 1097-D-15)
43. Autorizando a los señores Constantino José García y Miguel Ángel Diulio a ampliar la obra en curso prevista ejecutar en el inmueble sito en Av. Independencia 1576. (expte. 1106-D-15)
44. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a FIAT 125 SPORTCLUB Filial Mar del Plata, a utilizar un espacio de dominio público, frente a la sede del Municipio, el día 16 de febrero de 2015. (expte. 1122-D-15)
45. Declarando “Visitante (notable)” al cantautor Manu Chao, que presentará el show “La Ventura” en el Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” el día 21 de marzo de 2015. (expte. 1136-U-15)
46. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al señor Daniel Alberto Sacco a la utilización de un espacio público en la calle San Martín entre Corrientes y Entre Ríos. (nota 8-NP-15)
47. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a utilizar un espacio público para la realización de una actividad educativa y recreativa libre y gratuita. (nota 15-NO-15)
48. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a CIDELI el uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización de la VI Edición de la Corre Caminata Solidaria denominada “Luces por la Integración”. (nota 20-NP-15)
49. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a hacer uso de un espacio público ubicado en la Plaza España. (nota 28-NP-15)
50. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la Asociación Vecinal Villa 9 de Julio, a utilizar un espacio de dominio público ubicado en la Plaza 9 de Julio a fin de realizar un evento recreativo. (nota 30-NP-15)
51. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la firma Kull S.R.L. el uso y ocupación de un espacio público para la realización de una campaña gratuita de control y concientización de la población de la EPOC. (nota 33-NP-15)

## RESOLUCIONES

52. Expresando repudio al director del diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, Vicente Massot, procesado por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar. (expte. 2213-FV-14)
53. Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declare al 17 de diciembre de cada año como “Día de la Dignidad de los Pueblos que Nunca se Rinden”. (expte. 2280-AM-14)
54. Declarando de interés el libro “Plazas Fundacionales de Mar del Plata, en busca del Paraíso” realizado por la Licenciada en Bibliotecología y Documentación Marta Lamas. (expte. 1027-FV-15)
55. Adhiriendo a los reclamos realizados por distintos sectores políticos, en relación al esclarecimiento de la muerte del Fiscal Alberto Nisman. (expte. 1069-U-15)
56. Expresando preocupación por la falta de resolución y especialmente por las condiciones en las que se encuentran los trabajadores de Argen Pesca S.A. (expte. 1139-FV-15)
57. Expresando reconocimiento y valorando la presencia del Tren Sanitario que surge del programa coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social - Presidencia de la Nación. (expte. 1151-FV-15)
58. Declarando de interés la realización del 30º Encuentro Nacional de Mujeres que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata. (nota 37-NP-15)

59. Declarando de interés el “1º Encuentro Nacional de Educación en Peluquería”, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de marzo de 2015. (nota 51-NP-15)

**DECRETOS**

60. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas) ((expte. 1905-FEP-2010 y otros)
61. Disponiendo la proyección del video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone” y de videos que contemplen la promoción y protección de los Derechos Humanos en todas las actividades del Honorable Concejo Deliberante. (expte 1914-V-14)
62. Convalidando Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó el plazo para la remisión del Presupuesto 2015 de Obras Sanitarias S.E. (expte. 2207-OS-14)
63. Convalidando Decreto dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal, CP Gustavo Pulti, del 14 al 20 de febrero de 2015. (expte. 1146-I-15)
64. Convalidando Decreto dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejel Ariel Ciano, del 14 al 20 de febrero de 2015. (expte. 1147-CJA-15)

**COMUNICACIONES**

65. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios a fin de instalar reductores de velocidad en las calles Salta y Balcarce. (expte. 1235-U-12)
66. Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos respecto a plataformas con rampas para el Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte. 1281-FV-13)
67. Viendo con agrado que el D.E. instale reductores de velocidad en la intersección de las calles Dellepiane y 12 de Octubre y su correspondiente señalización. (expte 1766-CJA-13)
68. Viendo con agrado que el D.E. señalice, en el ingreso al corredor saludable, la imposibilidad vehicular de giro a la izquierda hasta la Avenida Constitución. (expte. 2073-U-13)
69. Viendo con agrado que el D.E. acelere la respuesta de la Comunicación C-4241, referente a los resultados de las encuestas anuales de satisfacción del usuario, dispuesta por Ordenanza 16789. (expte. 1065-FV-14)
70. Solicitando al D.E. considere la posibilidad de gestionar un convenio entre la UTE y el Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el fin de instalar un puesto de carga de tarjetas magnéticas en el Complejo Universitario. (expte. 1847-U-14)
71. Solicitando al D.E. informe con respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 7º del Convenio celebrado con la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club. (expte. 2088-U-14)
72. Solicitando al D.E. la limpieza periódica del pluvial ubicado en Av. Constitución y la costa. (expte. 2120-BFR-14)
73. Solicitando al D.E. gestione obras de infraestructura en el Barrio J. Newbery. (expte. 2201-BFR-14)
74. Solicitando al D.E. implemente el Programa Propietario Responsable, para la realización de tareas de limpieza y corte de pasto de terrenos en el Barrio Santa Rosa de Lima. (expte. 2222-FV-14)
75. Solicitando al D.E. proceda de manera sistemática al corte de pasto de la “Plaza del Libertador”. (expte. 2224-CJA-14)
76. Solicitando al D.E. la realización de gestiones ante la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. informe la periodicidad con que presta el servicio de higiene urbana en el Barrio General San Martín. (expte. 2245-CJA-14)
77. Solicitando al D.E. lleve a cabo las medidas necesarias para proceder a la inmediata extracción de la especie arbórea ubicada en la calle William Morris 5610. (expte. 2246-CJA-14)
78. Solicitando al D.E. la inmediata reparación y engranzado de varias calles. (expte. 2255-CJA-14)
79. Solicitando al D.E. proceda a instalar una garita o refugio de pasajeros en la parada de colectivos de la calle García Lorca y su intersección con la calle 114 del Barrio General San Martín. (expte. 2265-CJA-14)
80. Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia su intervención para solucionar los problemas de contaminación en la Escuela de Educación Secundaria Técnica 1. (expte. 2266-CJA-14)
81. Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de llevar adelante una campaña de difusión desalentando el uso de la pirotecnia. (expte. 2286-U-14)
82. Solicitando al D.E. disponga los controles y se de difusión a lo establecido en incisos del artículo 48º de la Ley Nacional 24449. (expte. 2301-U-2014)
83. Solicitando al D.E. que realice un estudio de la viabilidad del cambio de dirección de doble mano a mano única de la calle Jovellanos. (expte. 2307-FV-14)
84. Viendo con agrado que el D.E. dé prioridad a la implementación de los cursos de formación profesional “Reparación de máquinas agrícolas” y de “Electricidad Doméstica” en el Paraje Santa Paula y en el Barrio Florentino Ameghino. (nota 173-NP-14)
85. Viendo con agrado que el D.E. permita al Sr. Mario Carballo desarrollar actividad de venta de pochochos en Córdoba y San Martín. (nota 310-NP-14)
86. Solicita al D.E. la ampliación del recorrido de las líneas 523 y 554 en el Barrio Bosque Grande. (expte. 1001-CJA-15)
87. Requiriendo informes al D.E. sobre el cartel publicitario instalado en el inmueble denominado Casa de Antero - Carrasco, sito en la calle Córdoba 1231. (expte. 1015-U-15)
88. Solicitando al D.E. intervenga ante posibles abusos de los concesionarios de unidades turísticas fiscales que invadan espacios públicos o impidan el acceso a los mismos. (expte. 1028-FV-15)
89. Solicitando a OSSE informe las actuaciones llevadas a cabo ante los reclamos efectuados por vuelco de fluidos al Arroyo La Taperá. (expte. 1030-AM-15)

90. Solicitando al D.E. y a OSSE arbitren las medidas necesarias para evitar que se sigan derramando líquidos tóxicos en un sector del Monte Terrabusi. (expte. 1039-FV-15)
91. Solicitando al D.E. realice un relevamiento del estado de las calles del barrio Faro Norte para elaborar un plan de obras y ejecutarlo en un plazo de seis meses. (expte. 1050-CJA-15)
92. Solicitando al D.E. efectúe un relevamiento de las calles del Barrio Don Emilio con el objeto de diseñar un plan de obras para proceder a engranzar o pavimentar aquellas que así lo requieran. (expte. 1056-CJA-15)
93. Viendo con agrado que el D.E. realice la limpieza del basural ubicado en los terrenos comprendidos por las calles 12 de Octubre entre Pehuajó y Canosa, en inmediaciones del CEMA. (expte. 1074-CJA-15)
94. Viendo con agrado que el D.E. gestione las medidas conducentes para proceder a la recolección de los residuos acumulados en la esquina de las calles Italia y Tres de Febrero. (expte. 1078-FV-15)
95. Viendo con agrado que el D.E. realice una denuncia ante la oficina de fiscalización del Ministerio de Salud de la Provincia por la publicidad engañosa y prohibida que estaría llevando a cabo la empresa Nutricia Bagó. (expte. 1080-FV-15)
96. Solicitando al D.E. articule las medidas necesarias para hacer cumplir la cantidad de puestos de venta y recarga de tarjetas para ser utilizadas por los usuarios del Transporte Público Colectivo de Pasajeros. (expte. 1092-CJA-15)
97. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la demolición parcial de la casa morisca ubicada en Avda. Libertad 3459. (expte. 1102-U-15)
98. Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de garantizar el acceso de los niños y niñas del Barrio Centenario a la Casa del Niño Centenario. (expte. 1107-FV-15)
99. Viendo con agrado que el D.E. informe sobre el servicio que brindan los profesionales del Centro de Atención Primaria de Salud del Barrio Centenario y turnos otorgados en el mismo. (expte. 1110-FV-15)
100. Solicitando al D.E. la puesta en marcha de los procedimientos establecidos por el Código de Preservación Forestal y Programa Propietario Responsable, en relación al titular del terreno baldío contiguo a la casa de la calle Juan A. Peña 6173. (expte. 1113-CJA-15)
101. Solicitando al D.E. la gestión de acciones conducentes a requerir a la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. la realización de tareas de limpieza de los basurales ubicados en las intersecciones de las calles Ayolas y Fitte e Irala y De los Reservistas. (expte. 1116-CJA-15)
102. Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para que, previo a la compactación de los vehículos secuestrados, se extraigan piezas de utilidad pedagógica para los cursos de Mecánica del Automóvil que se dictan en las escuelas municipales de formación profesional. (expte. 1118-U-15)
103. Solicitando al D.E. considere la posibilidad de anticipar unos metros la parada de colectivos situada en la vereda impar de la calle Estrada en su intersección con la Avda. Carlos Tejedor. (expte. 1127-U-15)
104. Solicitando al D.E. considere la posibilidad de instalar al menos dos puestos de venta y recarga de tarjetas del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Barrio Aeroparque. (expte. 1130-CJA-15)
105. Viendo con agrado que el D.E. gestione el inmediato reacondicionamiento y habilitación de los puentes peatonales que atraviesan la Avenida de los Trabajadores. (expte. 1141-CJA-15)
106. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder al asfaltado de la calle Bordabehere entre Quintana y Matheu del Barrio Regional. (expte. 1155-BAA-15)
107. Solicitando al D.E. disponga los medios pertinentes para proceder al arreglo del asfalto de la calle España esquina Moreno. (expte. 1156-CJA-15)
108. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para realizar trabajos de mantenimiento en la calle Monseñor Ernesto Segura del Barrio El Tejado. (expte. 1170-CJA-15)
109. Solicitando al D.E. informe si la Municipalidad tiene contratado el servicio de ambulancias en el "Corredor Saludable", cubriendo el circuito durante toda la franja horaria del mismo. (expte. 1178-CJA-15)

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.**

110. Dando respuesta a la C-3982, referente a hechos ocurridos entre inspectores del DE y el Delegado Municipal del Puerto, en el marco de las inspecciones efectuadas al barco San Jorge I. (expte. 1367-U-11) Incorporando artículos 163 bis y 163 ter al Decreto del H.C.D. 805/98 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante). (expte. 1075-BAA-12) Requiriendo al D.E. proceda a denunciar ante las autoridades pertinentes el convenio de creación de la "Administración Punta Mogotes".(expte. 1533-V-12) Estableciendo que las colectas que se realicen en el Partido organizadas por instituciones, ONG y/o personas físicas y jurídicas ajenas a este distrito, deberán tener como beneficiarios a un mínimo de 2 instituciones de beneficencia locales. (expte. 1896-CJA-12) Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos. (expte. 1070-FV-13) Solicitando al D.E. disponga el cumplimiento de la Ordenanza 20300 por la cual se creó el paseo público denominado "Corredor de las Artes".(expte. 1404-U-13) Estableciendo el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por quienes hayan sufrido el secuestro de motocicletas y automotores por infracciones de tránsito. (expte. 1431-CJA-13) Declarando de Interés Patrimonial Histórico al sector de la Diag. Pueyrredon y calle Belgrano en donde se emplazó la "Carpa de la Solidaridad" desde el 13/07/1994 hasta el 24/02/1995. (expte. 1489-U-13) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza 18681 referida a la aceptación de la donación de un monumento y su posterior emplazamiento en la Plaza España. (expte. 1510-FV-13) Solicitando al D.E. la creación de un registro de infractores a la O-19899, referente al uso obligatorio de cascos en motovehículos. (expte. 1654-U-13) Desarrollando un Plan de Obras tendiente al mejoramiento de

diversos puntos en el sector delimitado por las calles Valentini, Vértiz, Azopardo y Talcahuano. (expte. 1698-U-13) Convocando a una Jornada de Trabajo a efectos de tratar la temática relacionada con la atención de los Servicios de Emergencia de Salud en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1707-U-13) Solicitando a la Comisión Nacional de Comunicaciones que informe acerca de las medidas y acciones tomadas para implementar el Reglamento de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones aprobado por Resolución 5/2013. (expte. 1765-U-13) Remite informe de O.S.S.E. referente a la gestión ante el Consorcio Regional del Puerto, sobre la obra Desagüe Pluvial-Cuenca Arroyo del Barco-Primera Etapa-Sector A. (expte. 1840-C-13) Solicitando se realice un Estudio de Impacto Ambiental y una Audiencia Pública con relación a cesión de tierras de Parque Camet al Club Unión (Expte 1924-D-2013). (expte. 1958-DP-13) Derogando los Artículos 53º; 62º punto 3; 63º y 64º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del ejercicio 2014. (expte. 2054-BAA-13) Eleva a consideración del H. Cuerpo un Proyecto de Ordenanza modificando la O-21561, referente Convenio celebrado entre la MGP y el Club Atlético Unión. (expte. 2060-DP-13) Autorizando al D.E. a modificar el instrumento de clasificación a efectos de contemplar un beneficio adicional en la conformación de los listados de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias para los egresados del Instituto Superior de Formación Docente Municipal "Almafuerte".(expte. 2072-U-13) Scognamillo, Andrés, Presenta un proyecto para reemplazar el reciclaje con Tracción a Sangre y alternativas para la inclusión en el mercado laboral de quienes realizan la actividad. (nota 52-NP-13) Jardín Municipal 7. Solicita intervención del H Cuerpo para dar solución a la falta del recurso de agua potable para dicho establecimiento. (nota 158-NP-13) Feresín Federico Solicita el uso y explotación de la UTF Playa Dorada por un período no menor a 5 años. (nota 164-NP-13) Asoc. Civil Marplatenses Defensores del Patrimonio.-Solicita se informe sobre la extracción de especies arbóreas en el predio de la denominada "Villa Rocca".(nota 264-NP-13) Benvenuto César remite proyecto para la ampliación de la ordenanza 11222, referente a autorización de dársenas en veredas de determinados establecimientos. (nota 290-NP-13) Expresando rechazo al anuncio del Gobierno Nacional, referente a la importación de productos de temporada, lo cual atenta contra la producción local. (expte. 1020-U-14) Remite Recomendación en relación a la actuación 4589, referente a Villa Carmen (ex Hotel Lafayette), sito en las calles Entre Ríos y Falucho. (expte. 1023-DP-14) Dando Respuesta a la Comunicación C-4339 referente al responsable de requerir la intervención policial y/o autorizar el accionar de la policía sobre los manifestantes presentes el día 10 de enero de 2014 en canchías del Palacio. (expte. 1033-FV-14) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems relacionados con la cantidad o porcentual de usuarios del transporte público de pasajeros, que no abonan tarifa o abonan una tarifa reducida. (expte. 1059-CJA-14) Viendo con agrado que el DE ponga en marcha un proyecto piloto de protección costera por medio del uso de gaviones, en el sector de playa correspondiente al frente marítimo del B° San Eduardo del Mar. (expte. 1061-U-14) Creando en el Partido una Tarifa Social para las emisoras radiales y televisivas de baja potencia contempladas en los censos de la AFSCA. (expte. 1064-FV-14) Incorporando al punto c) del apartado 39 del inc. C del artículo 25º de la Ordenanza 21577 (Ordenanza Impositiva Ejercicio 2014), texto referente a infracciones de tránsito en el Partido. (expte.1071-P-14) Prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las 24 horas en la calle Gral. Urquiza vereda impar entre la calle F. Ameghino y la Av. J. B. Justo. (expte. 1078-CJA-14) Afectando de Interés Patrimonial en los términos de la Ordenanza 10075 "Código de Preservación Patrimonial" el inmueble sito en la calle España 1486 donde funciona la sede de la Asociación Gremial de Músicos. (expte. 1094-DP-14) Solicitando al D.E. la inspección diaria de los contenedores ubicados en la calle Belgrano entre las calles Córdoba y Buenos Aires por parte de la empresa prestataria del servicio. (expte. 1106-U-14) Remite Resolución en relación a la actuación 4605, referente a continuidad laboral de los empleados gastronómicos del Mirador Waikiki. (expte. 1115-DP-14) Viendo con agrado que el DE, realice gestiones para la restitución del tractor marca Masei Ferguson a la Asoc. Vecinal de Fomento Felix U. Camet; y se informe los motivos por los cuales se suspendió el convenio firmado por ésta y la MGP.- (expte. 1144-FV-14) Solicitando al D.E. la limpieza integral y corte de pasto del terreno ubicado en la manzana comprendida por las calles Arrué, Coronel Suárez, Castelli y Garay, en el marco del Programa "Propietario Responsable".(expte. 1384-FV-14) Solicitando a la Dción. Gral. de Cultura y Educación la incorporación de un miembro del Poder Legislativo Local en la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD). (expte. 1390-BFR-14) Solicitando a la Jefatura Distrital de Gral Pueyrredon la incorporación de un miembro de la Comisión de Educación en el UEGD, para la asignación de recursos en el marco de la Ley de financiamiento educativo. (expte. 1391-BFR-14) Expresando repudio al incumplimiento del Decreto 936/11 referente a publicaciones de avisos de oferta sexual realizadas por el semanario "De Todo".(expte. 1425-FV-14) Modificando el art. 2º de la O-20276, referente a Código de Publicidad Urbana. (expte. 1454-D-14) Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación al cumplimiento del Convenio de Colaboración Institucional suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia., comprendidos entre los años 2007-2014, 2008-2014, 2009-2014, 2010-2014, 2011-2014. (expte. 1482-U-14) Convalidando el Decreto 2029/13 mediante el cual el SIM reconoció y autorizó el pago de una deuda del Municipio con la empresa Musical Norte. (expte. 1530-D-14) Remite proyecto de ordenanza relacionado con la actuación 4662, referente a implementación de sistema de detección de metales en lugares de acceso público. (expte. 1535-DP-14) Afectando el 50% de los fondos ingresados al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, al financiamiento del Boleto Estudiantil para todos los estudiantes regulares del Sistema Educativo Universitario y Terciario. (expte. 1536-U-14) Viendo con agrado que el DE, proceda a la instalación de nuevas cámaras de video seguridad en el exterior y alrededores de los establecimientos educativos del municipio. (expte. 1543-BFR-14) Solicitando al D.E. informe referente a copia de convenios celebrados y recursos afectados a las actividades de personas y organizaciones dentro del marco del "Programa de Promoción de Centros Comerciales" en Mar del Plata. (expte. 1561-CJA-14) Viendo con agrado que el DE arbitre los medios necesarios para asegurar la integridad física del cuerpo docente, alumnos y familiares que asisten al Instituto 84 que dicta el profesorado de educación física en las instalaciones del Estadio Mundialista. (exp. 1567-P-14) Solicita autorización

para la suscripción del Acta de Compromiso con el Ministerio de Turismo de la Nación, a fin de adherir a la promoción del Código de Conducta para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo. (exp. 1572-DP-14) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems referente inmueble denominado "Casa del Puente".(expte. 1575-V-14) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Registro Municipal de Cerrajeros. (expte. 1602-CJA-14) Expresando repudio al fallo de la Corte Suprema de EE.UU de rechazar el tratamiento de la apelación presentada por la República Argentina que ordena el pago a los fondos buitres. (expte. 1604-FV-14) Viendo con agrado que el DE disponga los medios pertinentes para la instalación de cámaras de seguridad en la intersección de la calle Amaya con Av. Libertad. (expte. 1609-FV-14) Estableciendo la instalación de reductores de velocidad sólo en las calles de circulación por la mano izquierda. (expte. 1613-BFR-14) Adhiriendo al proyecto de ley S-2095/13, referente a reducción de consumos pasivos por la utilización de artefactos de producción instantánea de agua caliente (calefones), que utilicen piloto. (expte. 1616-U-14) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de \$ 2000 por la actuación realizada el día 31 de agosto de 2012 en el Teatro Municipal Colón por los grupos Smitten y Fiura. (expte. 1634-D-14) Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la firma "Depósito Juncal S.A.", a afectar con el uso "Depósito de chatarra y materiales en desuso", el predio ubicado en la Av. Tetamanti 2370 de nuestra ciudad.- (expte. 1687-D-14) Solicitando al Directorio de O.S.S.E informe sobre varios ítems relacionados con la Asociación de Personal Jerárquico y Profesionales de Obras Sanitarias. (expte. 1739-CJA-14) Instituyendo en el ámbito de la Defensoría del Pueblo el "Diploma de Honor a la Preservación Patrimonial".(expte. 1753-DP-14) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al Concurso de Precios 26/2014 "Servicio de Consultor Financiero para Proyectos de Inversión".(expte. 1754-U-14) Dando Respuesta a la Comunicación 4430 ref a la posibilidad de entregar el padrón de 13 grupos de usuarios a efectos que dicha información sea utilizada por Camuzzi Gas Pampeana para la aplicación del subsidio en la boletas que perciban dichos grupos. (expte. 1760-U-14) Solicitando al DE la sanción de un Decreto por el cual se otorgue un apoyo económico especial a los particulares damnificados por el temporal que afecta a nuestra ciudad para afrontar la reparación de los daños ocasionados por el mismo. (expte. 1850-C-14) Viendo con agrado y apoyando las diversas iniciativas que se promueven en distintos ámbitos para la conversión de la actual Ruta Provincial 88 en autovía. (expte. 1954-BFR-14) Solicitando al D.E. informe las acciones que se llevan a cabo, a fin de asegurar el cumplimiento de la O-20634, referente al otorgamiento de habilitaciones de actividades comerciales de expansión nocturna. (expte. 1967-U-14) Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el contrato al Sr. Juan Pablo Rodríguez, por acciones publicitarias en el portal www.mardelplatanoticia.com. (expte. 1980-P-14) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al Maestro Andrés Salvador Tolcachir por su presentación con la Orquesta Sinfónica Municipal como Director invitado, el día 25 de mayo de 2013. (expte. 1981-D-14) Solicitando al D.E. cumpla en forma urgente con la Rendición de Cuentas de los fondos recibidos en Octubre de 2011. (expte. 1992-CJA-14) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la posible transferencia de fondos de las arcas del Municipio a favor de la Federación de Cooperativas Organizadas de Trabajo o a cooperativas que integren la misma. (expte. 2021-BFR-14) Manifestándose a favor de la actualización del Fondo de Desempleo por parte del PEN, con motivo de la acción de amparo interpuesta ante la Justicia Federal. (expte. 2028-CJA-14) Solicitando al D.E. la regularización del pago de la bonificación Veinticinco Años de Servicio. (expte. 2037-CJA-14) Remite desgrabación de cuestión de privilegio planteada en la Sesión Pública Especial celebrada el día 2 de octubre ppdo. (expte. 2047-P-14) Disponiendo que el D.E. no otorgue pauta publicitaria ni propaganda oficial, a medios de comunicación que publiquen entre sus contenidos, avisos que promuevan la oferta sexual o hagan, explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual. (expte. 2067-FV-14) Nery S.A. Solicita autorización para la colocación de "Tótems" en la zona de Playa Serena, para la realización de diversas campañas de interés social. (nota 18-NP-14) Sociedad Conductores de Taxis de Mar del Plata solicita que los titulares de taxis puedan utilizar los logotipos identificatorios actuales de las empresas a las que están adheridos, sin que esto modifique los cambios estéticos aprobados. (nota 25-NP-14) Leofanti, L. solicita se tomen medidas conducentes a erradicar la actividad de cuida coches. (nota 40-NP-14) Sindicato Único de la Publicidad. Solicita se gestione un pedido de informe en relación a las declaraciones vertidas por el Sr. Secretario de Seguridad, Justicia Municipal y Control, Adrián Alveolite, referente a los puestos de trabajo que se han creado a partir del nuevo Código de Publicidad. (nota 41-NP-14) Armengol, S. Solicita se elabore un proyecto para crear un lugar de contención para niños, adolescentes y adultos en situación de calle. (nota 100-NP-14) Salvador Jorge eleva a consideración del H. Cuerpo un proyecto para la creación de una cuadrilla de remoción de Grafitis de carácter vandálico. (nota 137-NP-14) Longui Carlos L. sSolicita se reconsidere lo establecido por Ordenanza 21475, referente a la desafectación de una plaza para la creación de un Centro Deportivo y Natatorio, en el Barrio Colinas de Peralta Ramos. (nota 142-NP-14) Familiares Juez Pedro C. F. HOOFT. Informan al H. Cuerpo fallo del Jury al Juez Pedro C. F. Hooft. (nota 147-NP-14) Colegio de Arquitectos Capba IX y Otros. Solicita una prórroga de la O-20951 por la cual se establece un Régimen Promocional aplicable a los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el C.O.T. (nota 152-NP-14) Solicita la remisión en calidad de préstamo del (expte. 1235-D-2014, referente a construcción edificio ubicado en calle Bolívar N° 1275/87 (Empresa Constructora Mastrángelo Hnos. S.R.L.).- (nota 158-D-14) Balabán Silvia Susana solicita se les otorgue un descuento en la tarifa del Transporte Público de Pasajeros. (nota 220-NP-14) Romeau, P. Solicitan autorización para el funcionamiento de una Feria Verde Agroecológica en la Plaza Mitre en el sector de la calle Alte. Brown casi H. Yrigoyen. (nota 242-NP-14) Cooperativa CURA Solicita autorización para participar en la Comisión de Monitoreo Ambiental. (nota 245-NP-14) Felices, Mónica. Presenta (nota referida a inspección municipal por sistema instalado para seguridad en su comercio. (nota 247-NP-14) Varios Supermercados solicitan se suspenda la aplicación de la ordenanza 21710 referente a la instalación de lectores de códigos de barras en supermercados. (nota 253-NP-14) Fiscalía

General. eleva copia de la Instrucción General 01/14, referente a la creación de la Unidad Funcional Temática de Instrucción y Juicio 12, con competencia en los delitos de usurpación. (nota 260-NO-14) Sindicato Único de Trabajadores Custodios Argentinos sSolicita se tenga en cuenta a los afiliados a dicho gremio para la incorporación en el cuerpo de la Policía Municipal. (nota 265-NP-14)

#### EXPEDIENTES Y (NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

111. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 73 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se fija el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por secuestro de motocicletas y automóviles. (expte. 2261-D-2014)
112. Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" al embajador extraordinario y plenipotenciario de la Federación de Rusia en la Argentina, D. Víctor Victorovich Koronelli. (expte. 1204-AM-2015)
113. Proyecto de Ordenanza :Solicita autorización para realizar el "Vía Crucis Viviente" el día 3 de abril del cte. año, en la plaza ubicada en Avda. Colón e/calles Dorrego y 20 de Setiembre. (nota 21-NP-2015)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:48, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### DECRETO DE REEMPLAZO DE SEÑORES CONCEJALES

**Sr. Presidente:** Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Maximiliano Abad se ha dictado el Decreto N° 83 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Gonzalo Pedro Quevedo.

- 3 -

#### DECRETO N° 1485

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 4 -

#### DECRETO DE CONVOCATORIA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto n° 82. Mar del Plata, 11 de marzo de 2015. Visto el expediente n° 1216-V-15 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria; y **CONSIDERANDO:** Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar la sesión para el día 12 de marzo de 2015 a las 11.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** **Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 12 de marzo de 2015 a las 11.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

**I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS** (Actas de Sesiones- Decretos de la Presidencia - Anexo I)

**II- PREFERENCIAS ACORDADAS- MOCIONES DE PREFERENCIA-**

**A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL**

Expte 1969-U-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la Emergencia en Seguridad Pública en el Partido de Gral. Pueyrredon por el término de seis meses, y citando al Sr. Secretario de Seguridad, Control y Justicia Municipal.-

**B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE FRENTE PARA LA VICTORIA**

Nota 105-NP-13: VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA: Adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).

**III - EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION** (Anexo II)



**IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Anexo III)****V - EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN (Anexo IV)**

**Artículo 2°:** Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3°:** Comuníquese, etc.-

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión 31° del Período 99°.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 64: Expresando reconocimiento a la trayectoria laboral del Sr. Juan Alberto Mateyko.
3. Decreto N° 65: Declarando de Interés la realización de la “Semifinal de la Liga de las Américas”.
4. Decreto N° 66: Declarando de Interés los 30 años de labor ininterrumpida del “Club de Abuelos Narradores”.
5. Decreto N° 67: Autorizando a la Asociación de Rehabilitación de Marginados (REMAR ARGENTINA) el uso de un espacio público con la finalidad de realizar distintas actividades en el marco de la “Campaña de Lucha y Prevención contra las Adicciones”.
6. Decreto N° 69: Expresando reconocimiento al Club Náutico Mar del Plata, en su 90° Aniversario.
7. Decreto N° 70: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Asociación Marplatense de Derechos por la Igualdad (AMADI), por su labor cotidiana en la ampliación de derechos y para generar una sociedad mas justa e igualitaria.
8. Decreto N° 71: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con respecto a la situación edilicia del inmueble perteneciente al Correo Argentino.
9. Decreto N° 72: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al complejo de viviendas ubicado en Av. Jacinto Peralta Ramos, Benito Lynch, Friuli y García Lorca.
10. Decreto N° 73: Estableciendo valores máximos de motos y automóviles que se encuentren en las playas de secuestro y depósito municipal, para los montos por acarreo y estadía.
11. Decreto N° 74: Otorgando el título de Visitante Notable al señor Adrián Suar, por su vasta y destacada trayectoria artística.
12. Decreto N° 75: Autorizando a los Sres. Hernán Ibáñez y Sebastián Sucari (IS Sports S.A. ) el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la IV Edición de la Carrera de la Mujer Nativa 5 Km Mar del Plata 2015.
13. Decreto N° 76: Autorizando a los Sres. Hernán Ibáñez y Sebastián Sucari (IS Sports S.A. ) el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la VI Edición Triatlón Olímpico Mar del Plata 2015.
14. Decreto N° 77: Otorgando el título de Visitante Notable al señor Ricardo Darín, por su vasta y destacada trayectoria artística nacional e internacional.
15. Decreto N° 80: Autorizando a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Cultura en forma conjunta, a hacer uso del espacio público comprendido sobre la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre para la instalación de un escenario en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
16. Decreto N° 81: Disponiendo la organización de un encuentro en las instalaciones de la Villa Victoria Ocampo, el día 10 de marzo de 2015, a efectos de rendir un homenaje a las Mujeres en Lucha, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

**II – ASUNTOS ENTRADOS****A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

17. Expte 1168-D-15: Autorizando a la Asociación de Rehabilitación de Marginados (REMAR ARGENTINA), el uso de un espacio de dominio público delimitado por las calles Juan Gutemberg y Heguilor, en el marco de la Campaña de Lucha y

Prevención contra las Adicciones, para los días 20,21 y 22 de marzo del corriente año.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

18. Expte 1169-D-15: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Torreón del Monje, otorgándose por Decreto del D.E. N° 945/14, la calidad de iniciador privado a la firma PARATORRE S.A.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

19. Expte 1183-D-15: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2003 inclusive, que se encuentren radicados en el Partido de Gral. Pueyrredon, conforme lo previsto por la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires N° 14653.- HACIENDA.

20. Expte 1184-D-15: Autorizando a la Subsecretaría de Desarrollo de los Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el uso de un espacio público anexo a la carpa de C.U.C.A.I.B.A., para la instalación de un centro de información sobre los cuidados, administración y usos de los servicios públicos, hasta el 30 de marzo de 2015.- HACIENDA.

21. Expte 1189-D-15: Incorporando en la Ordenanza Impositiva vigente (Ord. N° 22066), la Tasa por fomento de la actividad teatral independiente.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

22. Expte 1194-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Electrostock, por la provisión de materiales destinados al funcionamiento de oficinas dependientes de la Secretaría Privada del Sr. Intendente Municipal.- HACIENDA.

23. Expte 1199-D-15: Autorizando con carácter precario al Sr. Gustavo Ricardo Salvato, a afectar con el uso "Venta de Bebidas con y sin alcohol, Vinoteca", el inmueble sito en la calle Juan José Paso N° 494.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

24. Expte 1201-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a integrantes de la Comedia Municipal, por los servicios prestados en el marco de los ensayos para la obra teatral "En Familia", durante los meses de noviembre y diciembre de 2014.- HACIENDA.

25. Expte 1212-D-15: Modificando el Anexo I de la Ordenanza N° 4833, y otorgando a la Av. Juan José Paso entre las calles Guido y Deán Funes, el sentido de circulación de SE a NO.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

26. Expte 1213-D-15: Autorizando con carácter precario a la firma Compañía de Sepelios del Puerto S.A, a afectar con el uso "Sala Velatoria - Exposición y Venta de Ataúdes y Urnas - Servicio de Cafetería - Oficina y Servicio de Ambulancia Complementario", en el inmueble ubicado en la calle Ayolas N° 2904.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

#### **B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA H.C.D.**

27. Expte 1193-SE-15: SECRETARIA H.C.D.: : Modificando el artículo 1° de la Ordenanza N° 22097, referente a la autorización de uso y explotación de la U.T.F. Playa Estrada a la Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales.- LEGISLACIÓN.

#### **C) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

28. Expte 1188-D-15: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Solicita autorización para el uso de espacio público para las actividades a desarrollarse el día 8 de marzo del corriente año, con motivo del Día Internacional de la Mujer, ubicándose un escenario en San Martín entre Yrigoyen y Mitre, y las artistas plásticas en Plaza San Martín.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

#### **D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

29. Expte 1185-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N°4501, referente a pedido de informe sobre el plan de obras para la reparación o puesta en valor de edificios en los cuales funcionan establecimientos educativos municipales, que permitan el inicio del ciclo lectivo 2015.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2208-U-14.

30. Expte 1186-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N°4474, referente a pedido de informe sobre el plazo previsto para la ejecución de obras, para brindar edificios propios a las escuelas secundarias municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1935-U-14.

#### **E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

31. Expte 1191-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

32. Expte 1195-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. : Fijando para el mes de marzo de 2015 un interés resarcitorio del 0,93 %, un interés punitorio I del 1,39 % y un interés punitorio II del 1,73 % mediante la Resolución N° 182/15.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

#### **F) NOTAS PARTICULARES**

33. Nota 54-NP-15: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL: Solicita pronto despacho de la Nota 219-T-2014 relacionada a pagos no remunerativos en O.S.S.E.- A SU ANTECEDENTE NOTA 219-T-14.

34. Nota 55-NP-15: SANCHEZ BAJO, LAURA: Solicita autorización para identificar el cordón cuneta de su domicilio particular, sito en la calle Peña N° 2655/59, por motivos de seguridad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

35. Nota 56-NP-15: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR: Solicita se declare de interés a las "III Jornadas de Ataxias y otros movimientos anormales" que se llevarán a cabo durante los días 10 y 11 de abril de 2015.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.

36. Nota 57-NP-15: ACOSTA, MIGUEL ÁNGEL: Formula denuncia por irregularidades en la aprobación del Expediente N° 23145-5-1993, de la obra en construcción ubicada en la calle Laprida N° 3048 propiedad de la firma Alquimia MDQ S.A.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

37. Nota 58-NP-15: INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS: Expresa su opinión con relación al proyecto obrante en la Nota 105-V-2013, para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).- A SU ANTECEDENTE NOTA 105-V-13.

38. Nota 59-NP-15: VISPO, AGUSTÍN: Remite propuesta para la confección de un paseo de arte en la extensión de la calle Güemes, articulando el género marplatense poético Ceden y obras confeccionadas en diversos materiales.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

39. Nota 60-NP-15: MIRADOR 9 S.A.: Solicita se efectúe un Segundo Llamado a Licitación de la UTF Punta Cantera IV/V y se le otorgue el uso y explotación de la misma hasta tanto se adjudique la unidad al nuevo concesionario.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

40. Nota 61-NP-15: RA.TA.CA. S.R.L. Y AMCAAIT: Eleva propuesta relacionada con el servicio de GPS para el transporte público del Partido.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

41. Nota 62-NP-15: COLLI, MIGUEL: Solicita autorización para estacionar un camión en Peatonal San Martín y B. Mitre entre los días 6 y 18 de abril de 2015, con el fin de recolectar donaciones para el viaje anual solidario a Misiones que realiza "Una Misión-es Posible".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

#### **G) PROYECTO DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

42. Expte 1167-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la Asociación Marplatense de Derechos por la Igualdad (AMADI).- EDUCACIÓN Y CULTURA.

43. Expte 1170-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione los trabajos de mantenimiento, en toda la extensión de la calle Segura del barrio El Tejado.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

44. Expte 1171-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Olazábal y Gascón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

45. Expte 1172-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la reparación y engranzado de las calles del barrio Playa Serena.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

46. Expte 1173-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la construcción de desagües pluviales en el barrio Playa Serena.- RECURSOS HÍDRICOS.

47. Expte 1174-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación, reparación y recambio del alumbrado público de seguridad en el barrio Playa Serena.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

48. Expte 1176-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Promoviendo la alimentación saludable de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, instaurando en todos los establecimientos educativos del Partido de Gral. Pueyrredon , el concepto de "Kiosco Más Saludable".- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.

49. Expte 1177-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante la autoridad competente el reemplazo del cochebomba del cuartel de Bomberos del Barrio Monolito ubicado en la calle Garay N° 6080.- LEGISLACIÓN.
50. Expte 1178-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la implementación del Servicio de Ambulancias en el Corredor Saludable.- CALIDAD DE VIDA.
51. Expte 1179-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el Artículo 7° bis a la Ordenanza N° 22081 (Complementaria del Presupuesto), referente a Bonificación por Experiencia , en el cargo para el Personal de Bloques Políticos del H. Cuerpo, a partir del 1° de enero de 2015. – LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Expte 1180-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés la "Semifinal de la Liga de las Américas", que se llevará a cabo en la ciudad entre los días 27 de febrero y 1° de marzo de 2015. – DEPORTES Y EDUCACIÓN.
53. Expte 1181-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Distinguiendo con el grado de "Compromiso Social" , la actividad comunitaria de la Organización Cascos Blancos, en el marco de la conmemoración de sus 20 años de existencia.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
54. Expte 1182-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe si se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N°21688, por la cual se modifican los artículos 3°, 5°, 7°, 8° y 10° de la Ordenanza N° 21060, referente a la implementación del Boleto Estudiantil Gratuito en el Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
55. Expte 1187-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. verifique la posibilidad de realizar el ensanche y diversas mejoras, a fin de repotenciar el sector comprendido por la Av. Mario Bravo entre la Av. Antártida Argentina y Diagonal Vélez Sarsfield.- OBRAS, RECURSOS HÍDRICOS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
56. Expte 1190-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Compromiso social", a la Asociación Amigos Solidarios por la Salud, por su labor de inclusión social y atención de la salud en el Partido de Gral. Pueyrredon y otras provincias de nuestro país.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
57. Expte 1192-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a la implementación de la tarjeta SUBE (Sistema Único de Boleto Electrónico).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
58. Expte 1196-CJA-15: CONCEJAL LUCAS FIORINI : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Dirección General de Escuelas, un informe sobre los establecimientos educativos que se encuentren ediliciamente carentes de un espacio propio para desarrollar las clases de educación física.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
59. Expte 1197-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando apoyo al trabajo que vienen desempeñando los integrantes de la Cooperativa de Trabajadores Nuevo Arhepez Limitada en pos del mantenimiento de las más de 120 fuentes laborales.-PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
60. Expte 1198-BAA-15: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la apertura de las calles con paso a nivel Primera Junta, Saavedra, Formosa y Almafuerte, de los barrios San José y Santa Mónica de nuestra ciudad.-OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
61. Expte 1200-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando dentro del ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon , el "Programa Integral de Atención en Musicoterapia". – CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
62. Expte 1202-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Disponiendo la realización de un encuentro el día 10 de marzo del corriente año, en las instalaciones de la Villa Victoria Ocampo, con motivo de la realización de un homenaje a las Mujeres en Lucha, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.- LABOR DELIBERATIVA.
63. Expte 1203-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo N° 11 de la Ordenanza N° 7482, la cual regula los espacios en la vía pública con destino a estacionamiento de vehículos frente a edificios ocupados por instituciones oficiales y privadas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
64. Expte 1204-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Visitante Notable al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en la República Argentina, D. Víctor Victorovich Koronelli.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

65. Expte 1205-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés al Museo Itinerante "El Crucero Gral. Belgrano Vive".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
66. Expte 1206-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la entrega de un dispositivo Botón Anti -Pánico, para beneficiarios de jubilaciones y pensiones radicados en el Partido.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
67. Expte 1207-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. intime al propietario de la edificación de las calles España y Bolívar, para que realice tareas de limpieza y tapiado.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
68. Expte 1208-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione estudios hidráulicos para solucionar problemas ocasionados por inundaciones en la calle Gaboto entre Camusso y República de Cuba del Barrio Santa Mónica.- RECURSOS HÍDRICOS.
69. Expte 1209-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la inspección de la empresa EQUIMAQ, a fin de realizar la limpieza en el sector de calle De Los Inmigrantes N° 219 del Barrio Santa Mónica.- MEDIO AMBIENTE .
70. Expte 1210-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, la Pesca Artesanal como Actividad Productiva, y asimismo se facilite la infraestructura para desarrollar dicha actividad.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y EDUCACIÓN.
71. Expte 1211-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando el título "Mérito a la Trayectoria" al cantautor Joan Manuel Serrat.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
72. Expte 1214-CJA-15: CONCEJAL REINALDO CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a la contratación del arquitecto Miguel Róbolo, en el marco del Programa Mejoramiento para Barrios, por la realización de obras de red de gas en los barrios Las Heras y Parque Palermo.- LEGISLACIÓN.
73. Expte 1215-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento y declarando de Interés del H.C.D, la realización de la Convención Hemisférica sobre Turismo de Cruceros y Responsabilidad Social Empresarial, a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de abril del corriente año.- TURISMO Y EDUCACIÓN.
74. Expte 1217-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la construcción de una garita o refugio de pasajeros en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las calles M. Strobel y Monte Carballo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

### A) ORDENANZAS:

- 1.- Expte. 1130-SE-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó el artículo 6° de la Ordenanza 21260, relacionado con la peatonalización de la calle Rivadavia.
- 2.- Expte. 1693-D-14: Autorizando al señor Andrés Barbieri a afectar con el uso de suelo "Vivienda multifamiliar", el edificio a ejecutar en Falucho n° 1140 de la ciudad de Mar del Plata.
- 3.- Expte. 1813-FV-14: Instituyendo la competencia atlética denominada "La Carrera de Miguel".
- 4.- Expte. 1872-D-14: Autorizando a la firma EXTRASA S.A a ampliar la superficie del uso "Transporte de Cargas Generales" y anexas usos en el inmueble ubicado en la calle Belgrano n° 4766.
- 5.- Expte. 1874-FV-14: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley n° 26940 de "Promoción del Trabajo Registrado y Previsión del Fraude Laboral".
- 6.- Expte. 2124-FV-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil Sol de Mayo a utilizar el espacio público y corte del tránsito vehicular.
- 7.- Expte. 2197-D-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Comisión Nacional de Comunicaciones a hacer uso de un espacio público, para la atención de usuario de telefonía e Internet.
- 8.- Expte. 2217-FV-2014: Imponiendo el nombre "Mary Terán" al Complejo de Canchas de Tenis ubicado en el predio del Parque Municipal de los Deportes".
- 9.- Expte. 2225-U-14: Creando el Banco de Instrumentos Musicales del Partido, que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Cultura.
- 10.- Expte. 2237-AM-14: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Asociación Civil Hospice Mar del Plata por su constante e incansable labor en un área tan crítica y sensible como son los cuidados paliativos.
- 11.- Expte. 2244-FV-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al RENATEA a utilizar un espacio público y realizar el corte del tránsito vehicular para la inauguración de la Unidad Territorial Mar del Plata.

- 12.- Expte. 2247-U-14: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet.
- 13.- Expte. 2253-D-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires el uso del espacio público para la instalación de cajeros automáticos móviles.
- 14.- Expte. 2263-D-14: Convalidando el Decreto 3053/14 del Departamento Ejecutivo por el cual se reconoció de legítimo abono y autorizó el pago del servicio de distribución de correspondencia a favor de Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- 15.- Expte. 2297-D-14: Autorizando a la firma denominada: “SANTIAGO DE COMPOSTELA 1943 S.A.” a afectar con el uso de suelo “Alojamiento Turístico”, la obra a construir en el inmueble sito en Santa Isabel.
- 16.- Nota 65-NP-14: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de profesor en el Instituto Superior de Estudios Técnicos, en otras escuelas Municipales y en los Bachilleratos de Adultos n° 1 y 2.
- 17.- Nota 193-NP-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público para la realización del espectáculo “Mar del Plata Moda Show” el día 5 de enero de 2015.
- 18.- Nota 240-NP-14: Modificando los artículos 2º y 3º de la Ordenanza 19099, referente a empresas prestatarias de servicios de sistemas de geo posicionamiento satelital para taxis.
- 19.- Nota 321-NP-14: Convalidando Decreto dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso de uso de la UTF Beltrán Sector Norte.
- 20.- Nota 327-NP-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante del cual se autorizó a UNICEF el uso del espacio público para la instalación de un stand.
- 21.- Expte. 1005-D-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual la Municipalidad se adhiere al “Día Mundial del Síndrome de Down”, el 21 de marzo de cada año.
- 22.- Expte. 1006-D-15: Convalidando Decretos del Departamento Ejecutivo, mediante los cuales se autorizó la suscripción de convenios con las asociaciones vecinales de fomento.
- 23.- Expte. 1008-D-15: Autorizando al ENOSUR a eximir del pago de la contribución por mejoras a los vecinos beneficiarios de obras ejecutadas en el Bº Hipódromo en el marco del Presupuesto Participativo.
- 24.- Expte. 1012-D-15: Autorizando al señor Claudio Ávalos a afectar con los rubros: “Colocación, Reparación y Venta de Caños de Escape para el Automotor”, el inmueble ubicado en la Av. Colón n° 7521.
- 25.- Expte. 1072-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.
- 26.- Expte. 1081-D-15: Aceptando la donación efectuada por el señor J. Benítez, consistente en un equipo de computación.
- 27.- Expte. 1082-D-15: Declarando de interés municipal la Campaña Nacional de Concientización Vial “Estrellas Amarillas”.
- 28.- Expte. 1088-D-15: Transfiriendo a favor del señor Guillermo Méndez, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle 9 de Julio n° 5447, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad.
- 29.- Expte. 1090-D-15: Transfiriendo a favor de la señora Laura del Carmen Herrera, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Florencio Sánchez n° 352, el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad.
- 30.- Expte. 1095-D-15: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Federación de Natación de la Provincia para otorgar permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina en el Complejo Natatorio del Parque Municipal de los Deportes.
- 31.- Expte. 1097-D-15: Autorizando a la señora Cristina Palacios a incorporar una unidad de vivienda adicional a las existentes, en el inmueble ubicado en R. Peña 2856.
- 32.- Expte. 1106-D-15: Autorizando a los señores Constantino José García y Miguel Ángel Diulio a ampliar la obra en curso prevista ejecutar en el inmueble sito en Av. Independencia n° 1576.
- 33.- Expte. 1122-D-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a FIAT 125 SPORTCLUB Filial Mar del Plata, a utilizar un espacio de dominio público, frente a la sede del Municipio, el día 16 de febrero de 2015.
- 34.- Expte. 1136-U-15: Declarando “Visitante Notable” al cantautor Manu Chao, que presentará el show “La Ventura” en el Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” el día 21 de marzo de 2015.
- 35.- Nota 8-NP-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al señor Daniel Alberto Sacco a la utilización de un espacio público en la calle San Martín entre Corrientes y Entre Ríos.
- 36.- Nota 15-NO-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a utilizar un espacio público para la realización de una actividad educativa y recreativa libre y gratuita.
- 37.- Nota 20-NP-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a CIDELI el uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización de la VI Edición de la Corre Caminata Solidaria denominada “Luces por la Integración”.
- 38.- Nota 28-NP-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a hacer uso de un espacio público ubicado en la Plaza España.

- 39.- Nota 30-NP-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la Asociación Vecinal Villa 9 de Julio, a utilizar un espacio de dominio público ubicado en la Plaza 9 de Julio a fin de realizar un evento recreativo.
- 40.- Nota 33-NP-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la firma Kull S.R.L. el uso y ocupación de un espacio público para la realización de una campaña gratuita de control y concientización de la población de la EPOC.

**B) RESOLUCIONES:**

- 41.- Expte. 2213-FV-14: Expresando repudio al director del diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, Vicente Massot, procesado por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar.
- 42.- Expte. 2280-AM-14: Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declare al 17 de diciembre de cada año como “Día de la Dignidad de los Pueblos que Nunca se Rinden”.
- 43.- Expte. 1027-FV-15: Declarando de interés el libro “Plazas Fundacionales de Mar del Plata, en busca del Paraíso” realizado por la Licenciada en Bibliotecología y Documentación Marta Lamas.
- 44.- Expte. 1069-U-15: Adhiriendo a los reclamos realizados por distintos sectores políticos, en relación al esclarecimiento de la muerte del Fiscal Alberto Nisman.
- 45.- Expte. 1139-FV-15: Expresando preocupación por la falta de resolución y especialmente por las condiciones en las que se encuentran los trabajadores de Argen Pesca S.A.
- 46.- Expte. 1151-FV-15: Expresando reconocimiento y valorando la presencia del Tren Sanitario que surge del programa coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social - Presidencia de la Nación.
- 47.- Nota 37-NP-15: Declarando de interés la realización del 30º Encuentro Nacional de Mujeres que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata.
- 48.- Nota 51-NP-15: Declarando de interés el “1º Encuentro Nacional de Educación en Peluquería”, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de marzo de 2015.

**C) DECRETOS:**

- 49.- Exptes. y Notas: 1905-FEP-2010; 1190-CJA-2012; 1121-FV-2014; 1131-CJA-2014; 1592-U-2014; 1990-D-2014; 2094-BAA-2014; 2146-D-2014; 2186-U-2014; 2188-OS-2014; 2272-OS-2014; 2295-OS-2014; 153-NP-2014; 217-NP-2014; 223-NP-2014; 235-NP-2014; 237-NP-2014; 244-NP-2014; 250-NP-2014; 263-NP-2014; 267-NP-2014; 305-NP-2014; 311-NP-2014; 1044-U-2015; 1046-FV-2015; 1059-CJA-2015; 1075-OS-2015; 1089-D-2015; 1114-CJA-2015; 1125-BAA-2015; 1144-CJA-2015; 18-NP-2015; 26-NP-2015; disponiendo su archivo.
- 50.- Expte 1914-V-14 Disponiendo la proyección del video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone” y de videos que contemplen la promoción y protección de los Derechos Humanos en todas las actividades del Honorable Concejo Deliberante.
- 51.- Expte. 2207-OS-14: Convalidando Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó el plazo para la remisión del Presupuesto 2015 de Obras Sanitarias S.E.
- 52.- Expte. 1146-I-15: Convalidando Decreto dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal, CP Gustavo Pulti, del 14 al 20 de febrero de 2015.
- 53.- Expte. 1147-CJA-15: Convalidando Decreto dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Ariel Ciano, del 14 al 20 de febrero de 2015.

**D) COMUNICACIONES:**

- 54.- Expte. 1235-U-12: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de instalar reductores de velocidad en las calles Salta y Balcarce.
- 55.- Expte. 1281-FV-13: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto a plataformas con rampas para el Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.
- 56.- Expte 1766-CJA-13: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale reductores de velocidad en la intersección de las calles Dellepiane y 12 de Octubre y su correspondiente señalización.
- 57.- Expte. 2073-U-13: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo señalice, en el ingreso al corredor saludable, la imposibilidad vehicular de giro a la izquierda hasta la Avenida Constitución.
- 58.- Expte. 1065-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo acelere la respuesta de la Comunicación C-4241, referente a los resultados de las encuestas anuales de satisfacción del usuario, dispuesta por Ordenanza nº 16789.
- 59.- Expte. 1847-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de gestionar un convenio entre la UTE y el Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el fin de instalar un puesto de carga de tarjetas magnéticas en el Complejo Universitario.
- 60.- Expte. 2088-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 7º del Convenio celebrado con la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club.
- 61.- Expte. 2120-BFR-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza periódica del pluvial ubicado en Av. Constitución y la costa.
- 62.- Expte. 2201-BFR-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione obras de infraestructura en el Barrio J. Newbery.

- 63.- Expte. 2222-FV-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente el Programa Propietario Responsable, para la realización de tareas de limpieza y corte de pasto de terrenos en el Barrio Santa Rosa de Lima.
- 64.- Expte. 2224-CJA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda de manera sistemática al corte de pasto de la "Plaza del Libertador".
- 65.- Expte. 2245-CJA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de gestiones ante la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. informe la periodicidad con que presta el servicio de higiene urbana en el Barrio General San Martín.
- 66.- Expte. 2246-CJA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo lleve a cabo las medidas necesarias para proceder a la inmediata extracción de la especie arbórea ubicada en la calle William Morris n° 5610.
- 67.- Expte. 2255-CJA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo la inmediata reparación y engranzado de varias calles.
- 68.- Expte. 2265-CJA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a instalar una garita o refugio de pasajeros en la parada de colectivos de la calle García Lorca y su intersección con la calle n° 114 del Barrio General San Martín.
- 69.- Expte. 2266-CJA-14: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia su intervención para solucionar los problemas de contaminación en la Escuela de Educación Secundaria Técnica n° 1.
- 70.- Expte. 2286-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de llevar adelante una campaña de difusión desalentando el uso de la pirotecnia.
- 71.- Expte. 2301-U-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los controles y se de difusión a lo establecido en incisos del artículo 48° de la Ley Nacional n° 24449.
- 72.- Expte. 2307-FV-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice un estudio de la viabilidad del cambio de dirección de doble mano a mano única de la calle Jovellanos.
- 73.- Nota 173-NP-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo dé prioridad a la implementación de los cursos de formación profesional "Reparación de máquinas agrícolas" y de "Electricidad Doméstica" en el Paraje Santa Paula y en el Barrio Florentino Ameghino.
- 74.- Nota 310-NP-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo permita al Sr. Mario Carballo desarrollar actividad de venta de pochochos en Córdoba y San Martín.
- 75.- Expte. 1001-CJA-15: Solicita al Departamento Ejecutivo la ampliación del recorrido de las líneas 523 y 554 en el Barrio Bosque Grande.
- 76.- Expte. 1015-U-15: Requiriendo informes al Departamento Ejecutivo sobre el cartel publicitario instalado en el inmueble denominado Casa de Antero - Carrasco, sito en la calle Córdoba n° 1231.
- 77.- Expte. 1028-FV-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo intervenga ante posibles abusos de los concesionarios de unidades turísticas fiscales que invadan espacios públicos o impidan el acceso a los mismos.
- 78.- Expte. 1030-AM-15: Solicitando a OSSE informe las actuaciones llevadas a cabo ante los reclamos efectuados por vuelco de fluidos al Arroyo La Tapera.
- 79.- Expte. 1039-FV-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo y a OSSE arbitren las medidas necesarias para evitar que se sigan derramando líquidos tóxicos en un sector del Monte Terrabusi.
- 80.- Expte. 1050-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento del estado de las calles del barrio Faro Norte para elaborar un plan de obras y ejecutarlo en un plazo de seis meses.
- 81.- Expte. 1056-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe un relevamiento de las calles del Barrio Don Emilio con el objeto de diseñar un plan de obras para proceder a engranzar o pavimentar aquellas que así lo requieran.
- 82.- Expte. 1074-CJA-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice la limpieza del basural ubicado en los terrenos comprendidos por las calles 12 de Octubre entre Pehuajó y Canosa, en inmediaciones del CEMA.
- 83.- Expte. 1078-FV-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione las medidas conducentes para proceder a la recolección de los residuos acumulados en la esquina de las calles Italia y Tres de Febrero.
- 84.- Expte. 1080-FV-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una denuncia ante la oficina de fiscalización del Ministerio de Salud de la Provincia por la publicidad engañosa y prohibida que estaría llevando a cabo la empresa Nutricia Bagó.
- 85.- Expte. 1092-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo articule las medidas necesarias para hacer cumplir la cantidad de puestos de venta y recarga de tarjetas para ser utilizadas por los usuarios del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
- 86.- Expte. 1102-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la demolición parcial de la casa morisca ubicada en Avda. Libertad n° 3459.
- 87.- Expte. 1107-FV-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de garantizar el acceso de los niños y niñas del Barrio Centenario a la Casa del Niño Centenario.
- 88.- Expte. 1110-FV-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre el servicio que brindan los profesionales del Centro de Atención Primaria de Salud del Barrio Centenario y turnos otorgados en el mismo.
- 89.- Expte. 1113-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en marcha de los procedimientos establecidos por el Código de Preservación Forestal y Programa Propietario Responsable, en relación al titular del terreno baldío contiguo a la casa de la calle Juan A. Peña n° 6173.
- 90.- Expte. 1116-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo la gestión de acciones conducentes a requerir a la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. la realización de tareas de limpieza de los basurales ubicados en las intersecciones de las calles Ayolas y Fitte e Irala y De los Reservistas.



- 91.- Expte. 1118-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que, previo a la compactación de los vehículos secuestrados, se extraigan piezas de utilidad pedagógica para los cursos de Mecánica del Automóvil que se dictan en las escuelas municipales de formación profesional.
- 92.- Expte. 1127-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de anticipar unos metros la parada de colectivos situada en la vereda impar de la calle Estrada en su intersección con la Avda. Carlos Tejedor.
- 93.- Expte. 1130-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de instalar al menos dos puestos de venta y recarga de tarjetas del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Barrio Aeroparque.
- 94.- Expte. 1141-CJA-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione el inmediato reacondicionamiento y habilitación de los puentes peatonales que atraviesan la Avenida de los Trabajadores.
- 95.- Expte. 1155-BAA-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al asfaltado de la calle Bordabehere entre Quintana y Matheu del Barrio Regional.
- 96.- Expte. 1156-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al arreglo del asfalto de la calle España esquina Moreno.
- 97.- Expte. 1170-CJA-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para realizar trabajos de mantenimiento en la calle Monseñor Ernesto Segura del Barrio El Tejado.
- 98.- Expte. 1178-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si la Municipalidad tiene contratado el servicio de ambulancias en el "Corredor Saludable", cubriendo el circuito durante toda la franja horaria del mismo.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO.**

Expte. 1367-U-11: Dando respuesta a la C-3982, ref. a hechos ocurridos entre inspectores del DE y el Delegado Municipal del Puerto, en el marco de las inspecciones efectuadas al barco San Jorge I.

Expte. 1075-BAA-12: Incorporando artículos 163 bis y 163 ter al Decreto del H.C.D. N° 805/98 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante).

Expte. 1533-V-12: Requiriendo al D.E. proceda a denunciar ante las autoridades pertinentes el convenio de creación de la "Administración Punta Mogotes".

Expte. 1896-CJA-12: Estableciendo que las colectas que se realicen en el Partido organizadas por instituciones, ONG y/o personas físicas y jurídicas ajenas a este distrito, deberán tener como beneficiarios a un mínimo de 2 instituciones de beneficencia locales.

Expte. 1070-FV-13: Prohibiendo la estadía de menores de 18 años en establecimientos que presten servicios de alojamiento cuando no estén en compañía de sus padres, responsables legales, curadores o tutores o no posean autorización de los mismos.

Expte. 1404-U-13: Solicitando al D.E. disponga el cumplimiento de la Ordenanza N° 20300 por la cual se creó el paseo público denominado "Corredor de las Artes".

Expte. 1431-CJA-13: Estableciendo el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por quienes hayan sufrido el secuestro de motocicletas y automotores por infracciones de tránsito.

Expte. 1489-U-13: Declarando de Interés Patrimonial Histórico al sector de la Diag. Pueyrredon y calle Belgrano en donde se emplazó la "Carpa de la Solidaridad" desde el 13/07/1994 hasta el 24/02/1995.

Expte. 1510-FV-13: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza N° 18681 referida a la aceptación de la donación de un monumento y su posterior emplazamiento en la Plaza España.

Expte. 1654-U-13: Solicitando al DE la creación de un registro de infractores a la O-19899, ref. al uso obligatorio de cascos en motovehículos.

Expte. 1698-U-13: Desarrollando un Plan de Obras tendiente al mejoramiento de diversos puntos en el sector delimitado por las calles Valentini, Vértiz, Azopardo y Talcahuano.

Expte. 1707-U-13: Convocando a una Jornada de Trabajo a efectos de tratar la temática relacionada con la atención de los Servicios de Emergencia de Salud en el Partido de Gral. Pueyrredon.

Expte. 1765-U-13: Solicitando a la Comisión Nacional de Comunicaciones que informe acerca de las medidas y acciones tomadas para implementar el Reglamento de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones aprobado por Resolución N° 5/2013.

Expte. 1840-C-13: Remite informe de O.S.S.E. referente a la gestión ante el Consorcio Regional del Puerto, sobre la obra Desagüe Pluvial-Cuenca Arroyo del Barco-Primera Etapa-Sector A.

Expte. 1958-DP-13: Solicitando se realice un Estudio de Impacto Ambiental y una Audiencia Pública con relación a cesión de tierras de Parque Camet al Club Unión (Expte 1924-D-2013).

Expte. 2054-BAA-13: Derogando los Artículos 53°; 62° punto 3; 63° y 64° de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del ejercicio 2014.

Expte. 2060-DP-13: Eleva a consideración del H. Cuerpo un Proyecto de Ordenanza modificando la O-21561, ref. Convenio celebrado entre la MGP y el Club Atlético Unión.

Expte. 2072-U-13: Autorizando al D.E. a modificar el instrumento de clasificación a efectos de contemplar un beneficio adicional en la conformación de los listados de aspirantes a cubrir interinatos y suplencias para los egresados del Instituto Superior de Formación Docente Municipal "Almafuerte".

- Nota 52-NP-13: Scognamillo, Andrés, Presenta un proyecto para reemplazar el reciclaje con Tracción a Sangre y alternativas para la inclusión en el mercado laboral de quienes realizan la actividad.
- Nota 158-NP-13: Jardín Municipal n° 7. Solicita intervención del H Cuerpo para dar solución a la falta del recurso de agua potable para dicho establecimiento.
- Nota 164-NP-13: FERESIN Federico Solicita el uso y explotación de la UTF Playa Dorada por un período no menor a 5 años.
- Nota 264-NP-13: Asoc. Civil Marplatenses Defensores del Patrimonio.-Solicita se informe sobre la extracción de especies arbóreas en el predio de la denominada "Villa Rocca".
- Nota 290-NP-13: BENVENUTO CESAR Remite proyecto para la ampliación de la ordenanza n° 11222, ref. a autorización de dársenas en veredas de determinados establecimientos.
- Expte. 1020-U-14: Expresando rechazo al anuncio del Gobierno Nacional, ref. a la importación de productos de temporada, lo cual atenta contra la producción local.
- Expte. 1023-DP-14: Remite Recomendación en relación a la actuación n° 4589, ref. a Villa Carmen (ex Hotel Lafayette), sito en las calles Entre Ríos y Falucho.
- Expte. 1033-FV-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4339 referente al responsable de requerir la intervención policial y/o autorizar el accionar de la policía sobre los manifestantes presentes el día 10 de enero de 2014 en cercanías del Palacio.
- Expte. 1059-CJA-14: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems relacionados con la cantidad o porcentual de usuarios del transporte público de pasajeros, que no abonan tarifa o abonan una tarifa reducida.
- Expte. 1061-U-14: Viendo con agrado que el DE ponga en marcha un proyecto piloto de protección costera por medio del uso de gaviones, en el sector de playa correspondiente al frente marítimo del B° San Eduardo del Mar.
- Expte. 1064-FV-14: Creando en el Partido una Tarifa Social para las emisoras radiales y televisivas de baja potencia contempladas en los censos de la AFSCA.
- Expte. 1071-P-14: Incorporando al punto c) del apartado 39 del inc. C del artículo 25° de la Ordenanza n° 21577 (Ordenanza Impositiva Ejercicio 2014), texto ref. a infracciones de tránsito en el Partido.
- Expte. 1078-CJA-14: Prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las 24 horas en la calle Gral. Urquiza vereda impar entre la calle F. Ameghino y la Av. J. B. Justo.
- Expte. 1094-DP-14: Afectando de Interés Patrimonial en los términos de la Ordenanza N° 10075 "Código de Preservación Patrimonial" el inmueble sito en la calle España N° 1486 donde funciona la sede de la Asociación Gremial de Músicos.
- Expte. 1106-U-14: Solicitando al D.E. la inspección diaria de los contenedores ubicados en la calle Belgrano entre las calles Córdoba y Buenos Aires por parte de la empresa prestataria del servicio.
- Expte. 1115-DP-14: Remite Resolución en relación a la actuación n°4605, ref. a continuidad laboral de los empleados gastronómicos del Mirador Waikiki.
- Expte. 1144-FV-14: Viendo con agrado que el DE, realice gestiones para la restitución del tractor marca Masei Ferguson a la Asoc. Vecinal de Fomento Felix U. Camet; y se informe los motivos por los cuales se suspendió el convenio firmado por ésta y la MGP.-
- Expte. 1384-FV-14: Solicitando al D.E. la limpieza integral y corte de pasto del terreno ubicado en la manzana comprendida por las calles Arrué, Coronel Suárez, Castelli y Garay, en el marco del Programa "Propietario Responsable".
- Expte. 1390-BFR-14: Solicitando a la Dción. Gral. de Cultura y Educación la incorporación de un miembro del Poder Legislativo Local en la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD).
- Expte. 1391-BFR-14: Solicitando a la Jefatura Distrital de Gral Pueyrredon la incorporación de un miembro de la Comisión de Educación en el UEGD, para la asignación de recursos en el marco de la Ley de financiamiento educativo.
- Expte. 1425-FV-14: Expresando repudio al incumplimiento del Decreto n° 936/11 ref. a publicaciones de avisos de oferta sexual realizadas por el semanario "De Todo".
- Expte. 1454-D-14: Modificando el art. 2° de la O-20276, ref. a Código de Publicidad Urbana.
- Expte. 1482-U-14: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación al cumplimiento del Convenio de Colaboración Institucional suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia., comprendidos entre los años 2007-2014, 2008-2014, 2009-2014, 2010-2014, 2011-2014.
- Expte. 1530-D-14: Convalidando el Decreto N° 2029/13 mediante el cual el SIM reconoció y autorizó el pago de una deuda del Municipio con la empresa Musical Norte.
- Expte. 1535-DP-14: Remite proyecto de ordenanza relacionado con la actuación N° 4662, ref. a implementación de sistema de detección de metales en lugares de acceso público.
- Expte. 1536-U-14: Afectando el 50% de los fondos ingresados al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, al financiamiento del Boleto Estudiantil para todos los estudiantes regulares del Sistema Educativo Universitario y Terciario.
- Expte. 1543-BFR-14: Viendo con agrado que el DE, proceda a la instalación de nuevas cámaras de video seguridad en el exterior y alrededores de los establecimientos educativos del municipio.
- Expte. 1561-CJA-14: Solicitando al D.E. informe ref. a copia de convenios celebrados y recursos afectados a las actividades de personas y organizaciones dentro del marco del "Programa de Promoción de Centros Comerciales" en Mar del Plata.
- Exp. 1567-P-14: Viendo con agrado que el DE arbitre los medios necesarios para asegurar la integridad física del cuerpo docente, alumnos y familiares que asisten al Instituto 84 que dicta el profesorado de educación física en las instalaciones del Estadio Mundialista.
- Exp. 1572-DP-14: Solicita autorización para la suscripción del Acta de Compromiso con el Ministerio de Turismo de la Nación, a fin de adherir a la promoción del Código de Conducta para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo.

- Expte. 1575-V-14: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems ref. inmueble denominado "Casa del Puente".
- Expte. 1602-CJA-14: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el Registro Municipal de Cerrajeros.
- Expte. 1604-FV-14: Expresando repudio al fallo de la Corte Suprema de EE.UU de rechazar el tratamiento de la apelación presentada por la República Argentina que ordena el pago a los fondos buitres.
- Expte. 1609-FV-14: Viendo con agrado que el DE disponga los medios pertinentes para la instalación de cámaras de seguridad en la intersección de la calle Amaya con Av. Libertad.
- Expte. 1613-BFR-14: Estableciendo la instalación de reductores de velocidad sólo en las calles de circulación por la mano izquierda.
- Expte. 1616-U-14: Adhiriendo al proyecto de ley S-2095/13, ref. a reducción de consumos pasivos por la utilización de artefactos de producción instantánea de agua caliente (calefones), que utilicen piloto.
- Expte. 1634-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de \$ 2000 por la actuación realizada el día 31 de agosto de 2012 en el Teatro Municipal Colón por los grupos Smitten y Fiura.
- Expte. 1687-D-14: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la firma DEPÓSITO JUNCAL S.A., a afectar con el uso "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO", el predio ubicado en la Av. Tetamanti N° 2370 de nuestra ciudad.-
- Expte. 1739-CJA-14: Solicitando al Directorio de O.S.S.E informe sobre varios ítems relacionados con la Asociación de Personal Jerárquico y Profesionales de Obras Sanitarias.
- Expte. 1753-DP-14: Instituyendo en el ámbito de la Defensoría del Pueblo el "Diploma de Honor a la Preservación Patrimonial".
- Expte. 1754-U-14: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al Concurso de Precios N° 26/2014 "Servicio de Consultor Financiero para Proyectos de Inversión".
- Expte. 1760-U-14: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4430 ref a la posibilidad de entregar el padrón de 13 grupos de usuarios a efectos que dicha información sea utilizada por Camuzzi Gas Pampeana para la aplicación del subsidio en la boletas que perciban dichos grupos.
- Expte. 1850-C-14: Solicitando al DE la sanción de un Decreto por el cual se otorgue un apoyo económico especial a los particulares damnificados por el temporal que afecta a nuestra ciudad para afrontar la reparación de los daños ocasionados por el mismo.
- Expte. 1954-BFR-14: Viendo con agrado y apoyando las diversas iniciativas que se promueven en distintos ámbitos para la conversión de la actual Ruta Provincial N° 88 en autovía.
- Expte. 1967-U-14: Solicitando al D.E. informe las acciones que se llevan a cabo, a fin de asegurar el cumplimiento de la O-20634, ref. al otorgamiento de habilitaciones de actividades comerciales de expansión nocturna.
- Expte. 1980-P-14: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el contrato al Sr. Juan Pablo Rodríguez, por acciones publicitarias en el portal [www.mardelplatanoticia.com](http://www.mardelplatanoticia.com).
- Expte. 1981-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al Maestro Andrés Salvador Tolcachir por su presentación con la Orquesta Sinfónica Municipal como Director invitado, el día 25 de mayo de 2013.
- Expte. 1992-CJA-14: Solicitando al D.E. cumpla en forma urgente con la Rendición de Cuentas de los fondos recibidos en Octubre de 2011.
- Expte. 2021-BFR-14: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la posible transferencia de fondos de las arcas del Municipio a favor de la Federación de Cooperativas Organizadas de Trabajo o a cooperativas que integren la misma.
- Expte. 2028-CJA-14: Manifestándose a favor de la actualización del Fondo de Desempleo por parte del PEN, con motivo de la acción de amparo interpuesta ante la Justicia Federal.
- Expte. 2037-CJA-14: Solicitando al D.E. la regularización del pago de la bonificación Veinticinco Años de Servicio.
- Expte. 2047-P-14: Remite desgrabación de cuestión de privilegio planteada en la Sesión Pública Especial celebrada el día 2 de octubre pppo.
- Expte. 2067-FV-14: Disponiendo que el D.E. no otorgue pauta publicitaria ni propaganda oficial, a medios de comunicación que publiquen entre sus contenidos, avisos que promuevan la oferta sexual o hagan, explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual.
- Nota 18-NP-14: Nervy S.A, Solicita autorización para la colocación de "TOTEMS" en la zona de Playa Serena, para la realización de diversas campañas de interés social.
- Nota 25-NP-14: Sociedad Conductores de Taxis de Mar del Plata. Solicita que los titulares de taxis puedan utilizar los logotipos identificatorios actuales de las empresas a las que están adheridos, sin que esto modifique los cambios estéticos aprobados.
- Nota 40-NP-14: Leofanti, L. Solicita se tomen medidas conducentes a erradicar la actividad de cuida coches.
- Nota 41-NP-14: Sindicato Único de la Publicidad. Solicita se gestione un pedido de informe en relación a las declaraciones vertidas por el Sr. Secretario de Seguridad, Justicia Municipal y Control, Adrián Alveolite, ref. a los puestos de trabajo que se han creado a partir del nuevo Código de Publicidad.
- Nota 100-NP-14: Armengol, S. Solicita se elabore un proyecto para crear un lugar de contención para niños, adolescentes y adultos en situación de calle.
- Nota 137-NP-14: SALVADOR Jorge Eleva a consideración del H. Cuerpo un proyecto para la creación de una cuadrilla de remoción de Grafitis de carácter vandálico.

Nota 142-NP-14: LONGHI CARLOS L. Solicita se reconsidere lo establecido por Ordenanza N° 21475, ref. a la desafectación de una plaza para la creación de un Centro Deportivo y Natatorio, en el Barrio Colinas de Peralta Ramos.  
 Nota 147-NP-14: Familiares Juez Pedro C. F. HOOFT. Informan al H. Cuerpo fallo del Jury al Juez Pedro C. F. Hoof.  
 Nota 152-NP-14: Colegio de Arquitectos Capba IX y Otros. Solicita una prórroga de la O-20951 por la cual se establece un Régimen Promocional aplicable a los distritos urbanos residenciales, centrales, de equipamiento e industriales contemplados en el C.O.T.  
 Nota 158-D-14: Solicita la remisión en calidad de préstamo del Expte. 1235-D-2014, ref. a construcción edificio ubicado en calle Bolívar N° 1275/87 (Empresa Constructora Mastrángelo Hnos. S.R.L.).-  
 Nota 220-NP-14: BALABAN SILVIA SUSANA Solicitan se les otorgue un descuento en la tarifa del Transporte Público de Pasajeros.  
 Nota 242-NP-14: Romeau, P. Solicitan autorización para el funcionamiento de una Feria Verde Agroecológica en la Plaza Mitre en el sector de la calle Alte. Brown casi H. Yrigoyen.  
 Nota 245-NP-14: COOPERATIVA CURA. Solicita autorización para participar en la Comisión de Monitoreo Ambiental.  
 Nota 247-NP-14: Felices, Mónica. Presenta nota referida a inspección municipal por sistema instalado para seguridad en su comercio.  
 Nota 253-NP-14: Varios Supermercados. Solicitan se suspenda la aplicación de la ordenanza n° 21710 ref. a la instalación de lectores de códigos de barras en supermercados.  
 Nota 260-NO-14: Fiscalía General. Eleva copia de la Instrucción General n° 01/14, ref. a la creación de la Unidad Funcional Temática de Instrucción y Juicio N° 12, con competencia en los delitos de usurpación.  
 Nota 265-NP-14: Sindicato Único de Trabajadores Custodios Argentinos. Solicita se tenga en cuenta a los afiliados a dicho gremio para la incorporación en el cuerpo de la Policía Municipal.

#### EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

1. Expte. 2261-D-2014: ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 73 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se fija el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por secuestro de motocicletas y automóviles.
2. Expte. 1204-AM-2015: ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en la Argentina, D. Víctor Victorovich Koronelli.
3. Nota 21-NP-2015: Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina. ORDENANZA: Solicita autorización para realizar el "Vía Crucis Viviente" el día 3 de abril del cte. año, en la plaza ubicada en Avda. Colón e/calles Dorrego y 20 de Setiembre"

**Sr. Presidente:** En los asuntos entrados, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejál Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. En el punto 60), expediente 1198, considero que si es para gestionar aperturas de calles debiera pasar por la Comisión de Transporte y Tránsito.

**Sr. Presidente:** Si están todos de acuerdo con el giro propuesto por el concejal Alcolea, así se hará. Aprobado. En consideración entonces los giros dados a los asuntos entrados: aprobados.

- 5 -

#### DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

**Sr. Presidente:** A efectos del cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68°, apartado 5) de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 6 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración el Acta de Sesiones correspondiente a la 31ª Reunión del Período 99°. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 7 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados. Antes de dar paso a las cuestiones previas, si me permiten, desde el estrado de Presidencia quería decirle al concejal Ciano que le pido disculpas por el exabrupto y el mal momento que le hice pasar en la última sesión.

**Sr. Ciano:** Señor Presidente, en términos personales, acepto las disculpas.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Pasamos a las cuestiones previas.

## CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

## CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Brevemente, señor Presidente. Desde nuestro bloque queremos manifestar nuestra preocupación por algo que pensamos que -como todo lo que define a las cuestiones previas- es de urgencia para nuestro distrito y debe ser tratado inmediatamente y en este caso tiene que ver con la situación que se vive en Consejo Escolar de nuestra ciudad. Ha sido cerrado durante este último tiempo, lo cual ha impedido la normal tramitación de todo lo que tiene que ver con el inicio de clases. Esto supone que ninguna de las jefaturas de área (inicial, básica y secundario) puedan atender normalmente al público. Igualmente, las jefaturas que tienen que ver los programas especiales, como el Programa FINES y el Programa PROGRESAR, hoy estamos en una situación en la que los alumnos necesitan que tramitar cualquier cosa -desde un certificado de inscripción hasta poder obtener la acreditación que les permita cobrar su ingreso- no lo pueden hacer. Tenemos entendido que ha sido decisión de la presidente del Consejo Escolar Claudia Pícolo tomar esta medida; entendemos que hay que salvaguardar la seguridad de los trabajadores del Consejo Escolar, esto no lo ponemos en duda, sabemos que ha habido hace unos diez días un desperfecto eléctrico en el Consejo, pero también sabemos que ante estas situaciones que involucran a todos los chicos de General Pueyrredon hay que tomar medidas reparatorias. Lo que estamos pidiendo es que se tomen esas medidas; hoy por hoy si uno va al Consejo Escolar lo que encuentra en el hall de entrada es una atención precaria de las distintas áreas, las distintas jefaturas han puesto a alguna persona que atiende de manera precaria, hoy se reabrió el Consejo pero el personal fue convocado de forma irregular, por algún mensaje de texto y por estas horas está circulando una comunicación de ATE que así lo expresa. Esto nos parece muy injusto para todos los chicos de General Pueyrredon. Nos han llamado desde personas que han querido hacer algún trámite hasta personal del Consejo que está altamente preocupado. Hemos sido -y en tal sentido lo hemos planteado- defensores de que las clases se inicien con normalidad y que se vele por los derechos de todos los alumnos de General Pueyrredon. Lo hemos planteado en nuestra defensa de la asignación del Fondo Educativo que gira la Nación, lo hemos defendido en las Comisiones, lo hemos planteado cuando se han denunciado fallas severas en la infraestructura de distintas escuelas y así cómo hicimos eso y lo vamos a seguir haciendo, queremos hacer especial hincapié en el día de hoy en esto que debe ser solucionado a la brevedad. Apelamos entonces a las autoridades del Consejo Escolar, apelamos a que haya instancias de articulación interjurisdiccional entre el Ejecutivo local y el Consejo Escolar, a efectos de dar una pronta respuesta. Hoy por hoy no puede circular la gente por dentro del Consejo Escolar y esto es de una gravedad importante. No queríamos dejar de hacer este señalamiento, marcar nuestra preocupación y poner de relieve en el pleno del Cuerpo lo que está pasando en la educación de los chicos y chicas de General Pueyrredon.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, escuchaba con atención la cuestión previa planteada por la concejal Beresiarte, pero por ahí tengo alguna otra visión de la cosa, después quizá con mayor información podamos analizar la situación nuevamente. Pero cuando se habla de responsabilidad en cuanto a la seguridad de los empleados por supuesto nos parece una cuestión prioritaria; nos parece que las autoridades del Consejo han tomado las medidas oportunamente. Después del principio de incendio se pidió un análisis del riesgo estructural que tenía el edificio, se pidió también la realización de un censo de carga, se elaboró un informe; ahora, el acta donde se dispone que vuelva a funcionar el complejo y donde dice que están garantizadas las mínimas medidas de seguridad es un informe firmado por casi todos los bloques que integran el Consejo Escolar, excepto el bloque que lo preside, que es el Bloque UCR. Por allí tendríamos que ver cómo ha sido esto; deben haber hecho una evaluación pero no ha sido la presidencia del Consejo quien asume esta responsabilidad y tengo aquí el acta correspondiente. También debo decir que durante el tiempo en que el edificio ha estado cerrado sin ningún tipo de actividad, también se han tomado algunas medidas si bien por allí se puede coincidir en que el edificio no está en las mejores condiciones y tengo entendido que la presidencia del Consejo había estado trabajando con la idea de buscar una sede alternativa para funcionar. Durante esos días, esas cuestiones centrales que la concejal Beresiarte planteaba (el FINES, el COAS, etc) se había habilitado una página para que se pueda seguir trabajando sobre el tema y algunas de las actividades que había que desarrollar sí o sí por el inicio de clases también se siguieron haciendo por parte de los consejeros. Está bien que estemos ocupados en el tema pero en esto hay algunas cuestiones que por allí habría que buscar mayor información.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Brevemente, señor Presidente, porque hoy es una sesión extensa y con diversos temas. Lo que nosotros recibimos son denuncias de gente que no ha podido acceder a la información y a poder realizar trámites. Probablemente lo que haya que poner es un esfuerzo más grande en la articulación de la atención y en la difusión de las vías alternativas de acceso a cosas tan básicas como obtener una certificación para cobrar un subsidio. Entiendo que se puede seguir trabajando, pero no dejo de señalar que -a nuestro criterio- lo que está pasando es de gravedad.

- 9 -

## CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Esta es una cuestión previa que teníamos planteada desde la sesión anterior. El 8 de marzo se recordó el Día de la Mujer y nosotros queríamos hacer una breve cuestión previa que tiene que ver lo que está pasando en nuestro distrito en relación a la situación de la violencia contra las mujeres. Nosotros recibimos en Labor Deliberativa –estuve allí como invitada- a la Multisectorial de la Mujer, que viene trabajando en el Encuentro Nacional de Mujeres que este año se hace en Mar del Plata y en el que participan 50.000 mujeres de todo el país. La Multisectorial de la Mujer nos encomendó una tarea en base a información que ellos manejan y que nosotros hemos recibido; como funcionarios públicos es importante que tomemos cartas en el asunto. Está recibiendo aproximadamente 700 denuncias mensuales de abuso y violencia, lo cual a todas luces es una cifra alarmante. Esta misma cuestión previa –casi calcada- la hicimos hace dos años. Vino acá un sector social a denunciar lo que estaba pasando y dijimos los mismos argumentos, la cantidad de denuncias que tenemos, la capacidad de asistencia que tenemos, que son las 15 camas del Hogar Galé, el compromiso del Departamento Ejecutivo de ampliar este Hogar (compromiso que hoy vamos a pedir que se haga efectivo a la brevedad), la necesidad que el área cuente con un presupuesto acorde y con cosas básicas como movilidad para llevar a las mujeres a declarar, para llevar a los chicos alojados allí a la escuela, para asistir como se debe a las víctimas. Quiero plantear que si nosotros no nos comprometemos con este tema vamos a lamentar muchas víctimas. Simplemente detallo un caso a modo de ejemplo: nosotros estamos acompañando a una persona que tiene 64 denuncias, 12 de las cuales son penales y la causa no está unificada. Creo que hasta que no involucremos a la policía, a la justicia y al Ejecutivo en este tema, lo tomemos con la seriedad que corresponde y hagamos un compromiso público de trabajar sobre estas cuestiones, somos cómplices de todas las víctimas que registra nuestra ciudad. Al menos, yo lo siento así. Tengo esta información, conozco este caso, necesito darle respuesta y tengo muy pocas herramientas. Yo soy concejal, ocupo un cargo, soy funcionaria pública y no lo puedo hacer, a pesar que hemos podido involucrar a un juez pero a través de llamar nosotros. O sea, no es acceso normal para cualquier mujer tener la contención que nosotros hemos podido lograr. Sé que es una sesión extensa pero no quería dejar pasar la oportunidad de señalar esto porque me parece de gravedad y me parece una hipocresía que esperemos estar cercanos a octubre cuando vengan 50.000 mujeres de todo el país para tomar cartas en el asunto.

**Sr. Presidente:** Concejal Urdampilleta.

**Sra. Urdampilleta:** Gracias, señor Presidente. Sin perjuicio de contradecir lo que dice la concejal Beresiarte –que estoy en gran parte de acuerdo con el diagnóstico- sí queremos aclarar que está próximo a salir la licitación de ampliación del Hogar Galé. También sabemos que esta no es una solución y que se requerirían otro tipo de medidas. Compartiendo el criterio de la concejal Beresiarte, me parece que estamos en un momento en que el tema requiere de los esfuerzos de todos los sectores. Tenemos un gran problema con la justicia, con la policía, y en este Concejo somos muy pocos los concejales que nos ocupamos del tema y tenemos esa sensación porque cada vez que discutimos de estos temas hablamos tres o cuatro. Me gustaría ver el compromiso y la posición que tienen muchos de los concejales con estos temas. Creo que la gravedad del momento, del acrecentamiento de las denuncias (que debemos decir que se hacen porque hay más medios para denunciar) pero ante el aumento de la violencia me parece que se requiere el compromiso político de absolutamente todos los bloques. Este no es un problema que se resuelva sólo del Ejecutivo o del Deliberativo ni muchos menos del Poder Judicial. Quiero finalizar pidiendo concretamente el compromiso de todos los bloques y que no seamos siempre sólo algunos los que nos preocupamos por esta cuestión. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, por supuesto adhiero fundamentalmente a las palabras de la concejal Beresiarte. Coincido en que no por ser marzo, no porque se venga el Encuentro Nacional de Mujeres sino porque es nuestra obligación estar todos los días trabajando sobre este tema, que lamentablemente debo decir, señor Presidente, tan poco interés suele generar muchas veces en nuestros compañeros varones. A veces parece que los temas de la mujer, que los temas de violencia contra la mujer, que los temas de trata, en definitiva, los temas que tanto tiene que ver con una sociedad mejor o peor parece que a veces fuera cuestión de mujeres. Lo dije también el otro día cuando a raíz del pedido de audiencia de la Multisectorial de la Mujer la gran mayoría –debo destacar que el concejal Ferro se quedó- entendió que debía ser reemplazado por una concejal mujer porque eran temas de mujeres y la verdad que estos temas son temas de todos y entre todos debemos comprometernos, sobre todo cuando hablamos de temas de violencia porque detrás de una mujer que está siendo violentada suele haber una familia que está siendo maltratada. Nosotros, que tenemos alguna posibilidad de hacer algo, si bien es cierto que desde el Concejo a veces es poco lo que efectiva y directamente podemos hacer, podemos al menos levantar la voz, al menos ponernos a disposición y ver cómo podemos generar la implementación de algunos mecanismos que todos hemos acordado implementar y que a la fecha no han sido implementados. Podemos hablar de los botones antipánico, podemos hablar de los Observatorios de Violencia, podemos hablar de lo que ocurre en el Hogar Galé, donde no sólo estamos planteando la necesidad de una ampliación que viene desde hace varios años sino que muchas veces no cuenta con estas cuestiones básicas como es la movilidad cuando cualquiera de nosotros puede saber de qué se trata el destierro, cuando alguien vive en un barrio de la ciudad y debe irse. Porque el violento queda en la casa –esto como sociedad debería avergonzarnos- y la mujer y sus hijos deben ser localizados en otro lugar desde donde muchas veces le queda lejos la escuela, la sala de salud, sus actividades cotidianas y también le queda lejos la escasa red de contención con la que cuenta. Por lo tanto este tema es nuestra obligación y probablemente tengamos que pensar en cómo pedir una reunión a la Dirección de la Mujer, ver qué cuestiones están haciendo falta para avanzar en el tema del Hogar, pero también saber que la Mesa contra la Trata ayer decidió enviar notas a distintos lugares (entre ellos, el Municipio) para ver si pueden accionar las cosas que nos hemos sentado a acordar a pesar de nuestras diferencias para poder trabajar sobre políticas en serio. Muchas veces ponemos un gran esfuerzo desde la dialéctica y después esto no se traduce en acciones. La verdad que me parece más que oportuna la intervención de la concejal

Beresiarte para volver a poner este tema en agenda y ver si entre todos –hombres y mujeres- nos ponemos a trabajar sobre este tema que hace a vivir en una sociedad mejor.

**Sr. Presidente:** Si no hay más cuestiones previas, pasamos al tratamiento de las mociones de preferencia.

#### PREFERENCIAS ACORDADAS

- 10 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO LA EMERGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA EN  
EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON POR EL TÉRMINO DE  
SEIS MESES, Y CITANDO AL SR. SECRETARIO DE SEGURIDAD,  
CONTROL Y JUSTICIA MUNICIPAL  
(expte. 1969-U-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Solicitamos que vuelva a la Comisión de Legislación para que siga siendo tratado.

**Sr. Presidente:** Si no hay oposición, vuelve a la Comisión de Legislación.

- 11 -

**VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMIA SOCIAL  
SOLIDARIA ADJUNTAN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL  
REGISTRO DE PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS ALIMENTICIAS  
(REPUPA)  
(nota 105-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Señor Presidente, en este expediente vamos a pedir la posibilidad que el Cuerpo cambie de Comisión esta nota, que salga de la Comisión de Promoción y Desarrollo y que vaya a una Comisión en la estuvo en su momento, que es la Comisión de Legislación entendiendo que se está discutiendo la norma y, obviamente, mantener la moción de preferencia.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Realmente no coincido con el pedido que ha hecho el presidente del Bloque del Frente para la Victoria. Ese expediente se inició en Promoción y Desarrollo y fue tratado en los dos años que lleva en el Concejo en un 85% en dicha Comisión con las distintas alternativas que ha tenido, desde quedar en Comisión hasta ser aprobado en alguna oportunidad, llegar al recinto y volver a Comisión. No es de casualidad que está en la Comisión de Promoción porque es atinente al tratamiento de esa Comisión por la temática de la cuestión. Por lo tanto considero que es infundado el pedido, además que no ha sido explicado el porqué.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Quería agregar además una argumentación que es más general. Este expediente –largamente tratado- ha tenido el giro oportunamente aprobado pero tengo entendido (no estoy ni en la Comisión de Promoción ni de Legislación) que no tiene giro a la misma. No me parece una práctica legislativa sana el pensar en cambiar los expedientes de Comisión en función de las composiciones circunstanciales. Nosotros esperamos que el debate en la Comisión de Legislación madure, han sido invitadas muchas veces las entidades –tanto las que coinciden como las que no coinciden- que tienen que ver con el proyecto. La Comisión ha tenido un gran compromiso en el tratamiento del mismo; la verdad que si no ha salido es porque no ha tenido la mayoría necesaria para salir pero me parece que éste debe ser el ámbito donde naturalmente se siga discutiendo y una vez definido venga para su tratamiento definitivo. Forzar el cambio a otra Comisión en función de la cantidad de veces que el expediente ha sido tratado, pedido documentación y escuchadas distintas opiniones, no nos parece correcto. Nosotros proponemos que siga su curso como normalmente se venía haciendo y se dé tratamiento en la Comisión de Promoción y Desarrollo.

**Sr. Presidente:** Hago una aclaración. El expediente originario tiene un giro a dos Comisiones: Promoción y Legislación. Cuando el expediente entró a tratamiento en este recinto, se decidió volverlo a Comisión, se volvió a Labor Deliberativa y luego se lo envió a la Comisión de Promoción. Evidentemente, como no hay acuerdo en cuanto a la Comisión a la que tenía que volver, lo que debemos hacer es votar la modificación del giro propuesta. Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, no me parece un buen antecedente que sirva para dejar una especie de “jurisprudencia” al respecto de que cuando algo no camina, no sirve o algo nos conviene más en una Comisión que en otra, pedir el cambio de giro y que nosotros lo aceptemos. Al respecto, voy a adelantar el voto negativo del Bloque del Frente Renovador. Sinceramente, le hemos dado un tratamiento extremo en la Comisión que me ha tocado presidir; de hecho, la Comisión se

reúne cada quince días y estoy llamando a Comisión todos los lunes. Se han llamado a todos los sectores, tal como dijo la concejal preopinante, figura en todas las actas. Evidentemente es un expediente controvertido, hay tantos a favor como en contra y por eso sigue trabado en esa Comisión. Alguien por ahí tuvo alguna queja al manejo que hice como presidente de la Comisión y quiero aclarar que me parece injusta porque se les ha dado la palabra absolutamente a todos, incluso aquellos concejales que no pertenecen a la Comisión. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Sí, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto positivo a la propuesta del Bloque del FpV para cambiar el giro.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** La verdad es un expediente que tiene temas que están vinculados con las habilitaciones y con alguna especie de permiso, y cualquier tipo de permiso debe pasar por la Comisión de Obras. Es extraño que no haya sido planteado así desde un comienzo, quizás se deba al error de origen que fue presentado como una nota particular, pero me parece que en realidad corresponde que pase por la Comisión de Obras.20,21

**Sr. Presidente:** En consideración el giro que se le va a dar al expediente; sírvanse marcar sus votos para que vuelva a la Comisión de Legislación: aprobado por mayoría con el voto negativo del FR y de la UCR. ¿Sólo a Legislación? Bien, sólo a Legislación.

### DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### ORDENANZAS

- 12 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 6º  
DE LA ORDENANZA 21.260, RELACIONADO CON LA PEATONALIZACIÓN  
DE LA CALLE RIVADAVIA  
(expte. 1130-SE-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ANDRÉS BARBIERI A AFECTAR  
CON EL USO DE SUELO “VIVIENDA MULTIFAMILIAR”,  
EL EDIFICIO A EJECUTAR  
EN FALUCHO 1140  
(expte. 1693-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Para manifestar el voto negativo del Bloque del FpV.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV.

- 14 -

**INSTITUYENDO LA COMPETENCIA ATLÉTICA  
DENOMINADA “LA CARRERA DE MIGUEL”  
(expte. 1813-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Buenas tardes, señor Presidente. Brevemente. Para mencionar que nosotros presentamos este proyecto para intentar generar un momento de reflexión en el ámbito también de lo deportivo, sobre todo en la semana que se recuerda el comienzo de la última dictadura cívico-ecclesial-militar en la República Argentina. Y creemos que este atleta, Miguel Venancio Sánchez, que con tan sólo 25 años de edad se le arrebató la vida por ser un militante, creemos que es un claro ejemplo de compromiso no solamente en el ámbito de lo político, sino también en el ámbito de lo deportivo. En Capital Federal hay una calle con su nombre; hace menos de dos años, uno de los torneos de fútbol argentino llevó el nombre de él. En diferentes lugares de nuestra República Argentina, pistas de atletismo, de entrenamiento, bibliotecas, diferentes lugares e incluso escuelas, llevan su nombre. Y en diferentes lugares del mundo en donde se practica el atletismo profesional, también hay carreras que llevan el nombre de Miguel. Esto es una breve mención para hacer un reconocimiento de este gran atleta



argentino, que el 8 de enero de 1978 la dictadura militar lo tomó preso y lo hizo desaparecer. Por eso para nosotros es un humilde homenaje a Miguel Venancio Sánchez, pero sobre todo queremos recalcar que para nosotros es poner en la semana de la memoria, un momento clave también junto al deporte. Por eso presentamos este proyecto y le pedimos a los diferentes bloques que nos puedan acompañar. Gracias.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 11º, aprobados; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “EXTRASA S.A.” A AMPLIAR  
LA SUPERFICIE DEL USO “TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES”  
Y ANEXAR USOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN BELGRANO 4766  
(expte. 1872-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Sí, señor Presidente. Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica y de la UCR.

- 16 -

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD A LA LEY 26.940 DE  
“PROMOCIÓN DEL TRABAJO REGISTRADO Y PREVISIÓN  
DEL FRAUDE LABORAL”  
(expte. 1874-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Para pedir la abstención de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Concejal Quevedo.

**Sr. Quevedo:** Para manifestar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Quevedo.

- 17 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA  
ASOCIACIÓN CIVIL SOL DE MAYO A UTILIZAR EL ESPACIO  
PÚBLICO Y CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR  
(expte. 2124-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA  
COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES A HACER USO DE UN  
ESPACIO PÚBLICO, PARA LA ATENCIÓN DE USUARIO  
DE TELEFONÍA E INTERNET  
(expte. 2197-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Para manifestar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la concejal Coria.

- 19 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE “MARY TERÁN” AL COMPLEJO  
DE CANCHAS DE TENIS UBICADO EN EL PREDIO DEL PARQUE  
MUNICIPAL DE LOS DEPORTES”  
(expte. 2217-FV-2014)**

**Sr. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente quiero abusarme de la posibilidad de poder hacer algunas consideraciones sobre este proyecto de Ordenanza, pero para agradecer en general el acompañamiento que ha tenido un reconocimiento que me parece que marca una etapa de la historia argentina y por qué no la historia argentina en general de situaciones que se ajustan a la síntesis de esa pequeña pero muy profunda frase que se ha instalado desde hace muchos años en nuestro país, que es eso del “nunca más”. Si ustedes me permiten, voy a ser muy breve pero quiero ser preciso y leer algunas cosas porque me parece que quienes no conozcan la historia o la historia la hayan sobrevalorado nada más, deben profundizarla. “Mary Terán nació en la ciudad de Rosario, en el mes de enero de 1919. Llegó a estar entre las diez primeras figuras mundiales del tenis. En su historial, Mary Terán disputó durante su campaña deportiva 1.100 partidos internacionales, de los cuales ganó 832, entre singles, dobles damas y dobles mixtos. Y de estos triunfos, 28 fueron en certámenes internacionales, entre ellos el torneo de Wimbledon. Fue número 1º del país en 1941, 1944, 1946, 1947, 1948, además ganó dos medallas de oro, una de bronce en los primeros Juegos Deportivos Panamericanos que se disputaron en marzo de 1951, siendo una de las grandes figuras de ese torneo. Fue la encargada de los campos deportivos “Del pueblo para el pueblo”, ubicados en tierras del Parque 3 de Febrero de la ciudad de Buenos Aires, con la idea de popularizar el tenis, un deporte jugado por ese entonces por una ínfima minoría elitista. Mary Terán representó no sólo el primer intento por popularizar un deporte que en esa época era para un grupo selecto de la Argentina, sino también fue símbolo del renunciamiento de lo personal en función del interés colectivo. Pero se movía en un mundo excluyente y con las dificultades que implicaba por entonces su condición de mujer. Fue la fundadora de una escuela de tenis para chicos sin recursos, cuyas raquetas y equipos fueron proporcionados por la Fundación Evita. Debido a sus ideas políticas y su cercanía al gobierno, fue fuertemente estigmatizada, llegando al punto en que durante la dictadura militar y una vez intervenida la Asociación Argentina de Tenis, se le solicitó a la Federación Internacional de Tenis que le prohibieran su participación en los torneos, lo cual felizmente fue rechazada. Durante la última dictadura militar, sufrió la persecución por sus ideas políticas, lo que llevó a que le incautaran todos sus bienes como parte de una investigación infructuosa y su posterior exilio en España. Tras regresar al país en el año ‘59, fue excluida y separada por las jugadoras de otros clubes que se negaban a participar en competencias en las que Mary Terán estuviera anotada, llevando a la suspensión del campeonato interclubes por parte de la Asociación Argentina de Tenis. Tras la vuelta de Perón a la Argentina, manifestó “yo llegué a la vida argentina 20 años antes, si a Evita no le perdonaban ser mujer, conmigo no iban a ser menos, yo además de ser peronista, era una mujer que había logrado destacarme mundialmente en un deporte que acá era exclusividad de una elite masculina, y esas cosas en este país, no se perdonan”. En sus últimos años se recluyó y tuvo un final trágico: se suicidó en la ciudad de Mar del Plata, se tiró de un 8º piso un 8 de diciembre de 1984”. Por lo tanto, apelo al principio de lo que dije y me parece que es un ejemplo más del “nunca más”; estas cosas nunca más deben suceder, me alegro y agradezco muchísimo el acompañamiento para que ahora las canchas de tenis del Polideportivo se denominen Mary Terán de Weiss. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**CREANDO EL BANCO DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
DEL PARTIDO, QUE FUNCIONARÁ EN EL ÁMBITO DE  
LA SECRETARÍA DE CULTURA  
(expte. 2225-U-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO  
SOCIAL” A LA ASOCIACIÓN CIVIL HOSPICE  
MAR DEL PLATA  
(expte. 2237-AM-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL RENATEA A  
UTILIZAR UN ESPACIO PÚBLICO Y REALIZAR EL CORTE DEL  
TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA INAUGURACIÓN  
DE LA UNIDAD TERRITORIAL MAR DEL PLATA  
(expte. 2244-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” A  
LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS  
SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA PUEBLO CAMET  
(expte. 2247-U-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL BANCO DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO  
PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS MÓVILES  
(expte. 2253-D-14)**

*-Siendo las 16:27 el concejal Ferro asume la Presidencia.*

**Sr. Presidente (Ferro):** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 3053/14 DEL D.E. POR EL CUAL  
SE RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZÓ EL PAGO DEL  
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA A FAVOR  
DE CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.  
(expte. 2263-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Sí, señor Presidente. Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención solicitado por el Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA DENOMINADA: “SANTIAGO DE  
COMPOSTELA 1943 S.A.” A AFECTAR CON EL USO DE SUELO  
“ALOJAMIENTO TURÍSTICO”, LA OBRA A CONSTRUIR EN  
EL INMUEBLE SITO EN SANTA ISABEL  
(expte. 2297-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 7º, aprobados, artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A CONCURSO INTERNO  
DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR CARGOS DE  
PROFESOR EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS,  
EN OTRAS ESCUELAS MUNICIPALES Y EN LOS BACHILLERATOS  
DE ADULTOS N° 1 Y 2  
(nota 65-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1° al 3°, aprobados; artículos 4° al 6°, aprobados, artículo 7°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR HÉCTOR  
VIDAL RIVAS A UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN  
DEL ESPECTÁCULO “MAR DEL PLATA MODA SHOW” EL  
DÍA 5 DE ENERO DE 2015  
(nota 193-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 2° Y 3° DE LA ORDENANZA  
19.099, REFERENTE A EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS  
DE SISTEMAS DE GEO POSICIONAMIENTO SATELITAL PARA TAXIS  
(nota 240-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado, artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL PRESIDENTE  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL D.E.  
A OTORGAR PERMISO DE USO DE LA UTF BELTRÁN SECTOR NORTE  
(nota 321-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE DEL CUAL SE AUTORIZÓ A UNICEF  
EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN STAND  
(nota 327-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD SE  
ADHIERE AL “DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN”,  
EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO  
(expte. 1005-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO DECRETOS DEL D.E. MEDIANTE LOS CUALES  
SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON LAS  
ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO  
(expte. 1006-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL ENOSUR A EXIMIR DEL PAGO DE LA  
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS A LOS VECINOS BENEFICIARIOS  
DE OBRAS EJECUTADAS EN EL BARRIO HIPÓDROMO EN EL MARCO  
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
(expte. 1008-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CLAUDIO ÁVALOS A AFECTAR  
CON LOS RUBROS “COLOCACIÓN, REPARACIÓN Y VENTA DE CAÑOS  
DE ESCAPE PARA EL AUTOMOTOR”, EL INMUEBLE UBICADO  
EN AVDA. COLÓN 7521  
(expte. 1012-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES  
(expte. 1072-D-15)**

**Sr. Presidente:** Concejales Cano.

**Sr. Cano:** Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Concejales Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención solicitado por el Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 37 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR  
J. BENÍTEZ, CONSISTENTE EN UN EQUIPO DE  
COMPUTACIÓN  
(expte. 1081-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA CAMPAÑA  
NACIONAL DE CONCIENCIACIÓN VIAL  
“ESTRELLAS AMARILLAS”  
(expte. 1082-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO MÉNDEZ,  
EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN  
9 DE JULIO 5447, EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL  
LINDERO A SU PROPIEDAD  
(expte. 1088-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA DEL CARMEN HERRERA, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN FLORENCIO SÁNCHEZ 352, EL DOMINIO DEL SOBRANTE FISCAL LINDERO A SU PROPIEDAD  
(expte. 1090-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE LA PROVINCIA PARA OTORGAR PERMISO PRECARIO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA EN EL COMPLEJO NATATORIO DEL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES  
(expte. 1095-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA CRISTINA PALACIOS A INCORPORAR UNA UNIDAD DE VIVIENDA ADICIONAL A LAS EXISTENTES, EN EL INMUEBLE UBICADO EN R. PEÑA 2856  
(expte. 1097-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES CONSTANTINO JOSÉ GARCÍA Y MIGUEL ÁNGEL DIULIO A AMPLIAR LA OBRA EN CURSO PREVISTA EJECUTAR EN EL INMUEBLE SITO EN AVDA. INDEPENDENCIA 1576  
(expte. 1106-D-15)**

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículo 4º al 7º, aprobados, artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV.

- 44 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A FIAT 125 SPORTCLUB FILIAL MAR DEL PLATA, A UTILIZAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO, FRENTE A LA SEDE DEL MUNICIPIO, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2015  
(expte. 1122-D-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL CANTAUTOR MANU CHAO, QUE PRESENTARÁ EL SHOW “LA VENTURA” EN EL ESTADIO POLIDEPORTIVO “ISLAS MALVINAS” EL DÍA 21 DE MARZO DE 2015  
(expte. 1136-U-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR  
DANIEL ALBERTO SACCO A LA UTILIZACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO  
EN SAN MARTÍN ENTRE CORRIENTES Y ENTRE RÍOS  
(nota 8-NP-15)**

**Sr. Presidente:** Concejales Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 47 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA HONORABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA A UTILIZAR UN ESPACIO  
PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EDUCATIVA  
Y RECREATIVA LIBRE Y GRATUITA  
(nota 15-NO-15)**

**Sr. Presidente:** Concejales Coria.

**Sra. Coria:** Para expresar mi voto negativo y también el del concejal Mario Rodríguez en el mismo sentido.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con los votos negativos de la concejal Coria y del concejal Mario Rodríguez.

- 48 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A CIDELI EL USO DE  
LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN  
DE LA VI EDICIÓN DE LA CORRECAMINATA SOLIDARIA  
DENOMINADA "LUCES POR LA INTEGRACIÓN"  
(nota 20-NP-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ AL MINISTERIO  
DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS,  
A HACER USO DE UN ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA PLAZA ESPAÑA  
(nota 28-NP-15)**

**Sr. Presidente:** Concejales Coria.

**Sra. Coria:** Para expresar el voto negativo del Bloque UCR.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR.

- 50 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN  
VECINAL VILLA 9 DE JULIO, A UTILIZAR UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO  
UBICADO EN LA PLAZA 9 DE JULIO A FIN DE REALIZAR  
UN EVENTO RECREATIVO  
(nota 30-NP-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA  
“KULL S.R.L.” EL USO Y OCUPACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA  
LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA GRATUITA DE CONTROL  
Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA EPOC  
(nota 33-NP-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 52 -

**EXPRESANDO REPUDIO AL DIRECTOR DEL DIARIO LA NUEVA  
PROVINCIA DE BAHÍA BLANCA, VICENTE MASSOT, PROCESADO  
POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS DURANTE  
LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR  
(expte. 2213-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del FR.

- 53 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LA HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS DE LA NACIÓN DECLARE AL 17 DE DICIEMBRE DE CADA  
AÑO COMO “DÍA DE LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS QUE NUNCA SE RINDEN”  
(expte. 2280-AM-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO “PLAZAS FUNDACIONALES DE  
MAR DEL PLATA, EN BUSCA DEL PARAÍSO” REALIZADO POR LA  
LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN MARTA LAMAS  
(expte. 1027-FV-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**ADHIRIENDO A LOS RECLAMOS REALIZADOS POR DISTINTOS  
SECTORES POLÍTICOS, EN RELACIÓN AL ESCLARECIMIENTO  
DE LA MUERTE DEL FISCAL ALBERTO NISMAN  
(expte. 1069-U-15)**

**Sr. Presidente:** Concejal Pablo Retamoza, tiene la palabra.

**Sr. Retamoza:** Señor Presidente, nosotros vamos a pedir el archivo de este expediente.

*-Siendo las 16:43 reasume la Presidencia el concejal Maiorano*

**Sr. Presidente (Maiorano):** Planteó el archivo y yo creo que el expediente se someta a votación, presumo que es el voto en contra del expediente. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Frente para la Victoria.



- 56 -

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE  
RESOLUCIÓN Y ESPECIALMENTE POR LAS CONDICIONES  
EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS TRABAJADORES  
DE "ARGEN PESCA S.A."  
(expte. 1139-FV-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO Y VALORANDO LA PRESENCIA DEL  
TREN SANITARIO QUE SURGE DEL PROGRAMA COORDINADO POR  
EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
(expte. 1151-FV-15)**

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración el pedido de abstención del bloque del Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL 30º ENCUENTRO  
NACIONAL DE MUJERES QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 10,  
11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2015 EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA  
(nota 37-NP-15)**

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración el pedido de abstención del bloque del Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL "1º ENCUENTRO NACIONAL DE  
EDUCACIÓN EN PELUQUERÍA", QUE SE LLEVARÁ A  
CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE MARZO DE 2015  
(nota 51-NP-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 60 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1905-FEP-2010 y otros)**

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. El expediente 1131-D- 2014 voy a solicitar que por favor sea añadido al expediente 1030-D-2014 para enviar al Tribunal de Cuentas, como se envía el 1030.

**Sr. Presidente:** Que se excluya del archivo.

**Sr. Alcolea:** Y que se lo mande al Tribunal de Cuentas junto con el 1030 que ya fue el pedido para enviarlo.

**Sr. Presidente:** El expediente 1131, le leo la carátula si quiere: “Dando respuesta a la Comunicación 4472 por la cual se solicita informe para el alquiler de equipos de sonido utilizados en la realización de la Copa Davis”.

**Sr. Alcolea:** Exacto, el 1030 es el convenio llevado a cabo por la municipalidad de General Pueyrredon y la Asociación Argentina de Tenis que tuvo un pedido de convalidación acá y no fue aceptado.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Alcolea, ya entiendo. Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque fija la posición de votar el artículo de archivo tal cual está.

**Sr. Presidente:** Entonces vamos a votar el pedido de exclusión del expediente 1131 del Decreto con artículo único disponiendo los archivos y remitirlo a la unificación del expediente que solicitó el concejal para que sea enviado al tribunal de Cuentas; sírvanse marcar sus votos: rechazado. Por ende, procede el archivo de ese expediente dentro del artículo único. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Yo quisiera solicitar que se excluya del archivo el expediente 1044- U- 2015.

**Sr. Presidente:** Le leo la carátula: “Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a autorización para la instalación de un stand por parte de la empresa Toyota”

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Si no recuerdo mal, ese es un expediente que tratamos en presidentes de bloques y que con motivo de la intervención de la Secretaría de Control se removió ese stand, imagino que estaba en inmediaciones del Museo del Mar. Si es ése, nosotros estamos para votar el archivo tal cual esta por que fue lo que hablamos en presidentes de bloques.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Lo que ocurre es que con respecto al uso del espacio público, la verdad es que ha habido varias cuestiones. Esta es una de esas cuestiones que nosotros habíamos objetado y que luego de una denuncia se haya decidido retirar el stand no implica que estemos con el ánimo de archivarlo. Es por eso que pediría que quede y que vaya a la última Comisión o donde estaba.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** La verdad que esto no tiene mucho sentido de conservarlo, porque lo que estamos tratando es el expediente de autorización del espacio público. Ni siquiera se llegó a utilizar este espacio, sino que se retiró y lo que estamos archivando es una autorización que nunca se dio y que además se retiró. No es que funcionó en el lugar. Por eso me parece que no tiene mucho sentido conservar el expediente vigente de una autorización que en la práctica careció de efecto porque ni siquiera llegó a estar ni funcionar nada en ese lugar.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Coincido con el concejal Rosso que nunca se autorizó la utilización de ese espacio, pero sí el espacio se ocupó ilegalmente y lo que aquí estamos tratando es un expediente de nuestro bloque donde se le solicita al Ejecutivo informe acerca de eso. Por eso estaba pidiendo que como nosotros hemos planteado también varias cuestiones con respecto al uso del espacio público muchas veces sin autorización, estamos pidiendo que el expediente no vaya a archivo. Nada más.

**Sr. Presidente:** Entonces lo que vamos a hacer es someter a votación el pedido de la concejal Coria, de retirar del Decreto de archivo el expediente 1044-U-2015 “solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a la autorización para la instalación de un stand promocional por parte de la empresa Toyota”. Vamos a votar para excluirlo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto positivo del Bloque de la Unión Cívica Radical, el Frente Renovador, la Agrupación Atlántica y el Frente para la Victoria. Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, no entendimos la consigna de la votación porque quedó poco clara.

**Sr. Presidente:** La repito para poder manifestarse, vamos a votar por la positiva o por la negativa en excluir el expediente 1044-U-2015 del listado de Decretos de Archivo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto positivo del Bloque de la Unión Cívica Radical, el Frente Renovador, la Agrupación Atlántica y el Frente para la Victoria y el voto negativo de Acción Marplatense. Ahora vamos a votar el resto de los expedientes que se encuentran en el artículo único del proyecto de Decreto. Sírvanse marcar sus votos: aprobado

**DISPONIENDO LA PROYECCIÓN DEL VIDEO “HISTORIAS DE ABUELAS – LA IDENTIDAD NO SE IMPONE” Y DE VIDEOS QUE CONTEMPLAN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL H.C.D.  
(expte. 1914-V-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**CONVALIDANDO DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGÓ EL PLAZO PARA LA REMISIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 DE OBRAS SANITARIAS S.E.  
(expte. 2207-OS-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL PRESIDENTE DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, CP GUSTAVO PULTI, DEL 14 AL 20 DE FEBRERO DE 2015  
(expte. 1146-I-15)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la anuencia del Cuerpo para la abstención personal en este expediente y en el siguiente.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del concejal Ciano; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL PRESIDENTE DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL SEÑOR CONCEJAL ARIEL CIANO, DEL 14 AL 20 DE FEBRERO DE 2015  
(expte. 1147-CJA-15)**

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del concejal Ciano; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 65 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LAS CALLES SALTA Y BALCARCE  
(expte. 1235-U-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO A PLATAFORMAS CON RAMPAS PARA EL TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS  
(expte. 1281-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INSTALE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES**

**DELLEPIANE Y 12 DE OCTUBRE Y SU CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIÓN  
(expte. 1766-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. SEÑALICE, EN EL INGRESO  
AL CORREDOR SALUDABLE, LA IMPOSIBILIDAD VEHICULAR  
DE GIRO A LA IZQUIERDA HASTA LA AVENIDA CONSTITUCIÓN  
(expte. 2073-U-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 69 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ACELERE LA RESPUESTA DE LA  
COMUNICACIÓN C-4241, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LAS  
ENCUESTAS ANUALES DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO, DISPUESTA  
POR ORDENANZA 16.789  
(expte. 1065-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE GESTIONAR  
UN CONVENIO ENTRE LA UTE Y EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE MAR DEL PLATA, CON EL FIN DE INSTALAR UN PUESTO  
DE CARGA DE TARJETAS MAGNÉTICAS EN EL COMPLEJO UNIVERSITARIO  
(expte. 1847-U-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CON  
RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 7º DEL CONVENIO CELEBRADO  
CON LA ASOCIACIÓN CIVIL MAR DEL PLATA GOLF CLUB  
(expte. 2088-U-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 72 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA LIMPIEZA PERIÓDICA DEL PLUVIAL  
UBICADO EN AVDA. CONSTITUCIÓN Y LA COSTA  
(expte. 2120-BFR-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONAR OBRAS DE  
INFRAESTRUCTURA EN EL BARRIO J. NEWBERY  
(expte. 2201-BFR-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 74 -

**SOLICITANDO AL D.E. IMPLEMENTE EL PROGRAMA PROPIETARIO RESPONSABLE, PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA Y CORTE DE PASTO DE TERRENOS EN EL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA (expte. 2222-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Me parece oportuno recordar que el otro día en presidentes de bloques, por la gran cantidad de proyectos de Comunicación que hay, habíamos llegado a un acuerdo para arbitrar una mecánica quizás más eficaz y más eficiente para cuestiones particulares que tienen que ver con la instalación de un reductor de velocidad, o de un semáforo, o de alguna tarea de servicios urbanos o servicios generales en algún lugar. Arbitrar hacerlo a través de la Presidencia, dar un plazo al Ejecutivo y si ese plazo no se cumple o no se cumple con la tarea requerida o sugerida, sí presentar un proyecto de Comunicación. Esto con el objetivo de dar respuesta más rápidamente al vecino que está peticionando esto y no engrosar cuestiones administrativas o burocráticas al personal y a las sesiones. Me pareció atinado recordarlo en este momento porque todavía faltan varios proyectos de Comunicación.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Ciano. En la última reunión de presidentes de bloques -que creo que fue el día lunes o martes- fue que hemos decidido este sistema. No que no se presente, sino que se presenten y previo a otorgarle el giro correspondiente tratar desde la Presidencia de resolver con determinadas acciones que se puedan hacer con ciertos funcionarios del Ejecutivo. Eso es lo que hemos hablado entre los distintos presidentes de bloques en la Comisión de Labor Deliberativa. Si en un plazo muy prudencial de tiempo eso no se lograra, hacer que se le de el giro correspondiente a la Comisión. Y dijimos de implementarlo a partir del lunes venidero. Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Sí, es en el mismo sentido, señor Presidente. Esto fue una decisión que también tiene por motivo la demora de muchísimos pedidos de informes que nunca reciben respuestas. Pero tengo entendido que era hacia adelante, que los que ya estaban aprobados están aprobados.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Por supuesto que esto es para los futuros pedidos de informes o de Comunicación; solamente lo traje a colación para que estemos todos en tema.

- 75 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA DE MANERA SISTEMÁTICA AL CORTE DE PASTO DE LA “PLAZA DEL LIBERTADOR” (expte. 2224-CJA-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 76 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACIÓN DE GESTIONES ANTE LA EMPRESA TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A. INFORME LA PERIODICIDAD CON QUE PRESTA EL SERVICIO DE HIGIENE URBANA EN EL BARRIO GENERAL SAN MARTÍN (expte. 2245-CJA-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 77 -

**SOLICITANDO AL D.E. LLEVE A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROCEDER A LA INMEDIATA EXTRACCIÓN DE LA ESPECIE ARBÓREA UBICADA EN WILLIAM MORRIS 5610 (expte. 2246-CJA-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 78 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA INMEDIATA REPARACIÓN  
Y ENGRANZADO DE VARIAS CALLES  
(expte. 2255-CJA-14)**

**Sr. Presidente:** Concejales Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Es para marcar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense.

- 79 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A INSTALAR UNA GARITA O REFUGIO  
DE PASAJEROS EN LA PARADA DE COLECTIVOS DE LA CALLE GARCÍA  
LORCA Y SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE N° 114 DEL BARRIO  
GENERAL SAN MARTÍN.  
(expte. 2265-CJA-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 80 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DE LA PROVINCIA SU INTERVENCIÓN PARA SOLUCIONAR LOS  
PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA TÉCNICA N° 1  
(expte. 2266-CJA-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 81 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE LLEVAR  
ADELANTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DESALENTANDO EL  
USO DE LA PIROTECNIA  
(expte. 2286-U-14)**

**Sr. Presidente:** Concejales Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Presumo que este proyecto se habrá presentado antes de Navidad, estoy convencido que no debe ser para ahora, sino que debe ser para el año que viene. El Ejecutivo no sólo hace campaña sino que este Concejo ha legislado para prohibir determinada pirotecnia que es peligrosa como los llamados paracaídas y demás. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con la difusión, lo hacemos, pero vamos a votar en contra este proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejales Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Tal cual como lo manifesté en la Comisión, llama la atención este pedido y si bien nunca está mal tener acciones que sean informativas y formativas para la comunidad, pareciera un poco extemporáneo en virtud de que prácticamente este año no hubo accidentes por pirotecnia debido a todas las campañas y a todas las acciones llevadas adelante. Con lo cual realmente fue dramática la caída de los accidentados por pirotecnia en muchas partes y en el Partido de General Pueyrredon en particular. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejales Mario Rodríguez

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. La verdad que en los fundamentos del proyecto en gran parte de ellos estamos planteando posiciones que tienen que ver con funcionarios de la provincia o funcionarios nacionales que se han expresado al respecto, que no tienen que ver solamente con la estacionalidad en la cual se utiliza la pirotecnia sino planteando la necesidad de hacer campañas para ir utilizando otros tipos de metodologías festivas que no sean solamente el uso de pirotecnia. Así que me parece que no es nada que no pueda ser votado; sinceramente no entendería el voto negativo, porque es solamente la posibilidad de llevar adelante campañas en este sentido.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejales Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. A mí me parece -independientemente que disiento en el sentido siguiente con el concejal Mario Rodríguez, cada uno vota de acuerdo a su real saber y entender- que una campaña de esta naturaleza tiene que

ver también mucho con los festejos del ámbito deportivo en algún tipo de corte de calles y todo ese tipo de cosas que se puede generar; no sólo el acontecimiento de la Navidad o cosa por el estilo. Me da la sensación que no es redundante de alguna manera por que hay muchísimas expresiones de festejos que terminan siendo con pirotecnia y que por ahí molesta en general a los vecinos. Simplemente hago esta reflexión, nosotros vamos a acompañar el proyecto.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense.

- 82 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS CONTROLES Y SE DE DIFUSIÓN  
A LO ESTABLECIDO EN INCISOS DEL ARTÍCULO 48º DE LA  
LEY NACIONAL 24449  
(expte. 2301-U-2014)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 83 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE UN ESTUDIO DE LA VIABILIDAD  
DEL CAMBIO DE DIRECCIÓN DE DOBLE MANO A MANO ÚNICA  
DE LA CALLE JOVELLANOS  
(expte. 2307-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 84 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DE PRIORIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL “REPARACIÓN DE MÁQUINAS  
AGRÍCOLAS” Y DE “ELECTRICIDAD DOMÉSTICA” EN EL PARAJE SANTA  
PAULA Y EN EL BARRIO FLORENTINO AMEGHINO  
(nota 173-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 85 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PERMITA AL SR. MARIO CARBALLO  
DESARROLLAR ACTIVIDAD DE VENTA DE POCHOCLOS EN  
CÓRDOBA Y SAN MARTÍN  
(nota 310-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Es otro tema que debatimos ampliamente en la Comisión de Labor Deliberativa donde se explicaron los motivos y los fundamentos por los cuales oportunamente desde la Dirección de Inspección General se había conversado con este señor para que intentara mover su módulo hacia la misma esquina unos metros más alejado. No sólo eso sino también que se le explicó la importancia que tenía contar con una forma segura de conexión eléctrica para evitar cualquier inconveniente para él y para terceros y por eso se le daba esta posibilidad e incluso sugiriéndole y ayudándole para la adquisición de este pequeño grupo generador u electrógeno para que pudiera ejercer su trabajo de esa manera. Sin perjuicio de ello, no aceptó todas estas posibilidades, motivo por el cual y tal como lo expresáramos oportunamente en la Comisión vamos a votar en forma negativa desde nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Le recuerdo que es un proyecto de Comunicación, no es un permiso. Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Dado el tiempo transcurrido nosotros estamos proponiendo una modificación en el artículo 1º, que quedaría redactado de la siguiente manera y después lo acerco por Secretaría: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo permita al señor Mario Alberto Carballo, en su condición de discapacitado, conforme al certificado emitido en el marco de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 22431, desarrollar actividad con el modo de elaboración artesanal a la vista del consumidor y venta de pochoclos, garrapiñadas etc.” y modificaríamos la parte final donde dice: “hasta el 31 de marzo de 2015”, faltan días nomás, planteando la modificación hasta “el 31 de marzo de 2016”.

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Gracias, señor Presidente. Estamos para acompañar la modificación del proyecto que plantea el concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto positivo a la propuesta realizada por el Bloque del la Unión Cívica Radical a través del concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, para acompañar la propuesta hecha por el concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Proyecto de Comunicación, con las modificaciones propuestas por el concejal Mario Rodríguez y acercadas a esta Secretaría, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 86 -

**SOLICITA AL D.E. LA AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO DE LAS LÍNEAS  
523 Y 554 EN EL BARRIO BOSQUE GRANDE  
(expte. 1001-CJA-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 87 -

**REQUIRIENDO INFORMES AL D.E. SOBRE EL CARTEL PUBLICITARIO  
INSTALADO EN EL INMUEBLE DENOMINADO CASA DE  
ANTERO -CARRASCO, SITO EN CÓRDOBA 1231  
(expte. 1015-U-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 88 -

**SOLICITANDO AL D.E. INTERVENGA ANTE POSIBLES ABUSOS  
DE LOS CONCESIONARIOS DE UNIDADES TURÍSTICAS FISCALES  
QUE INVADAN ESPACIOS PÚBLICOS O IMPIDAN  
EL ACCESO A LOS MISMOS  
(expte. 1028-FV-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad

- 89 -

**SOLICITANDO A OSSE INFORME LAS ACTUACIONES LLEVADAS  
A CABO ANTE LOS RECLAMOS EFECTUADOS POR VUELCO  
DE FLUIDOS AL ARROYO LA TAPERA  
(expte. 1030-AM-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular.

- 90 -

**SOLICITANDO AL D.E. Y A OSSE ARBITREN LAS MEDIDAS  
NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE SIGAN DERRAMANDO  
LÍQUIDOS TÓXICOS EN UN SECTOR DEL MONTE TERRABUSI  
(expte. 1039-FV-15)**

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona, tiene la palabra.



**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Nosotros habíamos hablado verbalmente con el concejal Marcos Gutiérrez o con parte de su equipo de trabajo, y me gustaría saber si fue modificado el texto de esta comunicación. Tenemos la voluntad de así hacerlo pero todavía no sabíamos si se había contemplado nuestra posición. Por lo tanto me gustaría si se puede leer por Secretaria el artículo 1º.

**Sr. Secretario (Lee):** “Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo y a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. arbitren las medidas necesarias para evitar que se sigan derramando líquidos tóxicos en las inmediaciones de la calle 12 entre 6 y 7, en el Monte Terrabusi”.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, nosotros vamos a proponer un cambio en el enunciado que diga lo siguiente: “es necesario para evitar que se sigan derramando líquidos tóxicos”, que se saque, que “se sigan” y que diga “para evitar que se vuelquen líquidos tóxicos”. Porque escrito de esta manera conlleva una afirmación que nosotros no estamos en condiciones de sostener. Ese es el simple cambio para que nosotros lo acompañemos. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Retamozza:** Señor Presidente, entiendo lo que plantea el Bloque del Frente Renovador, pero en el expediente se adjuntan fotos y lo que dice el articulado es porque estamos afinando, porque lo hemos visto y constatado a través de fotos que se estaban volcando en la actualidad. Por eso se hace esa afirmación, por lo cual vamos a solicitar que el expediente siga de la manera en que está.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Las fotos las hemos visto, no niego que sea así, tampoco lo puedo afirmar. Creo que no cambia en nada el pedido y la Comunicación si marcamos para “evitar se vuelquen líquidos tóxicos”. Es simplemente para evitar que se vuelquen, no que se sigan. Es ese simple cambio para que nosotros votemos en forma positiva. Lo contrario el Bloque del Frente Renovador se abstendría de votar esta Comunicación.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Entonces hay una propuesta de modificación del Bloque del Frente Renovador. Sírvanse marcar sus votos: desaprobado, el radicalismo vota positivamente, igual esta desaprobada. Vamos a someter el pedido de abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 91 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE UN RELEVAMIENTO DEL ESTADO DE  
LAS CALLES DEL BARRIO FARO NORTE PARA ELABORAR UN PLAN  
DE OBRAS Y EJECUTARLO EN UN PLAZO DE SEIS MESES  
(expte. 1050-CJA-15)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano, tiene la palabra.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Esto también tiene que ver con lo que queremos que se modifique en el futuro con esta actitud que vamos a tomar de no circunscribir los pedidos a determinada cuestión. Nuestro gobierno ha elaborado un plan general para todo el Partido de General Pueyrredon que incluye por supuesto a Faro Norte. Si cada uno va a un barrio determinado y presenta un proyecto así vamos a estar rebotando uno por cada barrio. Nosotros estamos de acuerdo con una planificación, la hemos efectuado y por eso vamos a votar en forma negativa este proyecto.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º; artículo 2º; artículo 3º; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 92 -

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EFECTÚE UN RELEVAMIENTO  
DE LAS CALLES DEL BARRIO DON EMILIO CON EL OBJETO DE DISEÑAR UN  
PLAN DE OBRAS PARA PROCEDER A ENGRANZAR O PAVIMENTAR AQUELLAS  
QUE ASÍ LO REQUIERAN  
(expte. 1056-CJA-15)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano, tiene la palabra.

**Sr. Ciano:** En el mismo sentido que en el expediente anterior, votamos en forma negativa por los mismos fundamentos.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 93 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE LA LIMPIEZA  
DEL BASURAL UBICADO EN LOS TERRENOS COMPRENDIDOS POR  
LA CALLES 12 DE OCTUBRE ENTRE PEHUAJÓ Y CANOSA, EN  
INMEDIACIONES DEL CEMA  
(expte. 1074-CJA-15)**

**Sr. Presidente:** Concejel Ferro, tiene la palabra.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Es para adelantar el voto negativo de nuestro bloque en virtud de que nos llama la atención lo extemporáneo de este pedido cuando esto hace un tiempo era un basural que iba desde J.B. Justo hasta las vías, y ahora está instalado el CEMA, están instalados las canchas de hockey en un cuidado espléndido, está parquizado, hay juegos para niños. Nos llama la atención este pedido, por supuesto vamos a votar negativamente. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 94 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE LAS MEDIDAS  
CONDUCENTES PARA PROCEDER A LA RECOLECCIÓN DE LOS  
RESIDUOS ACUMULADOS EN LA ESQUINA DE  
ITALIA Y TRES DE FEBRERO  
(expte. 1078-FV-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 95 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE UNA DENUNCIA  
ANTE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE  
SALUD DE LA PROVINCIA POR LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA Y  
PROHIBIDA QUE ESTARÍA LLEVANDO A CABO LA  
EMPRESA NUTRICIA BAGÓ  
(expte. 1080-FV-15)**

**Sr. Presidente:** Concejel Azcona, tiene la palabra.

**Sr. Azcona:** Señor Presidente, para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Concejel Coria, tiene la palabra.

**Sra. Coria:** Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Concejel Ferro, tiene la palabra.

**Sr. Ferro:** Nosotros hemos acompañado este proyecto fundamentalmente porque la propaganda aparentemente, según me lo manifestara la concejal Beresiarte no está acorde al Código de Publicidad. De todas maneras, y eso es condición suficiente para que aprobemos y acompañemos el proyecto, lo que debe decirse que esta empresa hace alguna manera el hincapié de producto a partir de los dos años de edad, o sea, no es que está en contra de la lactancia materna; esto lo hemos conversado cuando se trató. Son dos cosas diferentes, pero obviamente vamos a acompañarlo porque es una publicidad prohibida. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejel Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Si no tengo mal entendido el concejal preopinante además de ser médico es un funcionario público, de manera tal que si él ve una anomalía, algo que va contra la ley, algo que esta prohibido, no debía no votar una Comunicación sino que debiera presentarse ante donde corresponda y hacer la denuncia pertinente. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejel Ferro, tiene la palabra.

**Sr. Ferro:** Parece que no fui claro en lo que dije. Esto no configura ningún delito, es una alteración al Código de Publicidad, no configura ningún delito, así que no tengo que hacer ninguna denuncia de nada. La razón por la que estamos en acuerdo con la propuesta del Frente para la Victoria es en el sentido de que creemos que es que no está cumpliendo con el Código de Publicidad, eso no confecciona un delito. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Pongo en consideración el pedido de abstención de la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el votos negativo de bloque del Frente Renovador.

- 96 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARTICULE LAS MEDIDAS NECESARIAS  
PARA HACER CUMPLIR LA CANTIDAD DE PUESTOS DE VENTA  
Y RECARGA DE TARJETAS PARA SER UTILIZADAS POR LOS  
USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS  
(expte. 1092-CJA-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 97 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS  
RELACIONADOS CON LA DEMOLICIÓN PARCIAL DE LA CASA  
MORISCA UBICADA EN AVDA. LIBERTAD 3459  
(expte. 1102-U-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y por unanimidad.

- 98 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE  
GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL BARRIO  
CENTENARIO A LA CASA DEL NIÑO CENTENARIO  
(expte. 1107-FV-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en por unanimidad.

- 99 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME SOBRE EL SERVICIO  
QUE BRINDAN LOS PROFESIONALES DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA  
DE SALUD DEL BARRIO CENTENARIO Y TURNOS OTORGADOS EN EL MISMO  
(expte. 1110-FV-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en por unanimidad.

- 100 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA PUESTA EN MARCHA DE LOS  
PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL CÓDIGO DE PRESERVACIÓN  
FORESTAL Y PROGRAMA PROPIETARIO RESPONSABLE, EN RELACIÓN  
AL TITULAR DEL TERRENO BALDÍO CONTIGUO  
A LA CASA DE JUAN A. PEÑA 6173  
(expte. 1113-CJA-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 101 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA GESTIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES A REQUERIR A LA EMPRESA TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A. LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA DE LOS BASURALES UBICADOS EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES AYOLAS Y FITTE E IRALA Y DE LOS RESERVISTAS**

(expte. 1116-CJA-15)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 102 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE, PREVIO A LA COMPACTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS SECUESTRADOS, SE EXTRAIGAN PIEZAS DE UTILIDAD PEDAGÓGICA PARA LOS CURSOS DE MECÁNICA DEL AUTOMÓVIL QUE SE DICTAN EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

(expte. 1118-U-15)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 103 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ANTICIPAR UNOS METROS LA PARADA DE COLECTIVOS SITUADA EN LA VEREDA IMPAR DE LA CALLE ESTRADA EN SU INTERSECCIÓN CON LA AVDA. CARLOS TEJEDOR**

(expte. 1127-U-15)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 104 -

**SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR AL MENOS DOS PUESTOS DE VENTA Y RECARGA DE TARJETAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL BARRIO AEROPARQUE**

(expte. 1130-CJA-15)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 105 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE EL INMEDIATO REACONDICIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES QUE ATRAVIESAN LA AVENIDA DE LOS TRABAJADORES**

(expte. 1141-CJA-15)

**Sr. Presidente:** Concejel Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, voy a pedir directamente el archivo de este expediente, debido a que ya fueron reparados estos puentes, recientemente hará diez días aproximadamente que personal de la Municipalidad estuvo trabajando y reparo las chapas que estaban en mal estado y que generaban cierto peligro para el cruce peatonal.

**Sr. Presidente:** Concejel Ciano, tiene la palabra.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Tal cual como lo ha relatado el concejal Alcolea, han sido reparados, el autor del proyecto presumo que es el concejal Sáenz Saralegui, digo que por ahí el mismo concejal autor del proyecto pueda plantear el archivo, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. El concejal Alcolea hace un pedido de vuelta a Comisión para poder corroborar el arreglo de los puentes y archivarlo a la Comisión de Obras. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 106 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS  
PERTINENTES PARA PROCEDER AL ASFALTADO DE LA CALLE  
BORDABEHERE ENTRE QUINTANA Y MATHEU DEL BARRIO REGIONAL  
(expte. 1155-BAA-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 107 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES  
PARA PROCEDER AL ARREGLO DEL ASFALTO DE ESPAÑA  
ESQUINA MORENO  
(expte. 1156-CJA-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 108 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS  
NECESARIOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN  
LA CALLE MONSEÑOR ERNESTO SEGURA DEL BARRIO EL TEJADO  
(expte. 1170-CJA-15)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 109 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI LA MUNICIPALIDAD TIENE  
CONTRATADO EL SERVICIO DE AMBULANCIAS EN EL  
"CORREDOR SALUDABLE", CUBRIENDO EL CIRCUITO DURANTE  
TODA LA FRANJA HORARIA DEL MISMO  
(expte. 1178-CJA-15)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ferro, tiene la palabra.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Realmente me llama la atención, cómo se pueda pedir una ambulancia para un corredor saludable, para las actividades que se desarrollan en un corredor saludable. En teoría, las actividades más saludables que pudiera hacer son las actividades que se realizan en un corredor saludable, que en este corredor saludable son caminar, caminan las personas y tienen un puesto médico sanitario en un extremo y otro en el otro. Si llegara a ocurrir una emergencia, que puede ocurrir en la otra cuadra o una antes o en cualquier vereda para eso está el 107 que concurre frente al llamado de cualquier persona sino también pedir un servicio de ambulancia a la calle y la vereda de H. Yrigoyen y 25 de Mayo donde transitan personas. Yo creo que esto significa que no están comprendidas las actividades que se realizan en el corredor saludable, que son actividades saludables, se camina, se dan consejos, se toma la presión. Si uno anda en bicicleta como anda por cualquier parte, es más en la reglamentación del corredor saludable nos hemos ocupado particularmente de que no haya mezcla de actividades deportivas ni competitivas con el domingo, que es el día que funciona el corredor saludable. Si ustedes se han fijado los días que hay eventos deportivos el día domingo el corredor saludable no funciona para no poner en riesgo casualmente a las mamás, a los chicos, etcétera, que transita por este lugar en conjunto con triatlonistas o ciclistas, etcétera. Por lo cual adelanto por supuesto el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Cano, tiene la palabra.

**Sr. Cano:** Más allá de las explicaciones del concejal Ferro, yo diría que la respuesta a esta pregunta es sí, porque el 107 está vigente permanentemente, así que nosotros creemos que esta contestado en este momento, como para no tramitar el proyecto de Comunicación que siempre es un trámite administrativo, a mí me da la sensación de que, está bien la inquietud

manifestada pero también es cierto que el 107 cubre todo este tipo de cosas y sería muy difícil ir puntualmente con contrataciones para cualquier actividad que en sí el hecho de transitar por las calles implica un riesgo si se tiene un problema.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Ferro, tiene la palabra.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Como dice el concejal Cano, está el 107 a cargo de esto. Lo que un poco me lleva a hacer una reflexión y hacer estos comentarios que, lamento que hoy no está presente concejal Arroyo, pero esto va de la misma mano con el tema de proyectos que tienden a tener a agentes sanitarios en las instituciones educativas. Yo personalmente estoy como médico estoy en contra de la medicalización absoluta de la salud. Yo creo que lo que tenemos que hacer son capacitaciones para que las escuelas puedan tener actividades, que los chicos conozcan que son los primeros auxilios, que los docentes sepan cómo poderse manejar con determinados puntos frente a determinadas circunstancias de una hipotensión o lo que fuera. Y en cuanto al corredor saludable, independientemente de lo que dice el concejal Cano es así, es no comprender que son actividades saludables, es ahí caminar, recibir dietas, de tomarse el colesterol, la leucemia. Por eso creo que es uno de los orgullos que tiene la ciudad de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado con el voto negativo del bloque de Acción Marplatense.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO  
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 110 -

**DANDO RESPUESTA A LA C-3982, REF. A HECHOS OCURRIDOS ENTRE  
INSPECTORES DEL DE Y EL DELEGADO MUNICIPAL DEL PUERTO, EN  
EL MARCO DE LAS INSPECCIONES EFECTUADAS AL BARCO SAN JORGE I  
(expte. 1367-U-11)**

**INCORPORANDO ARTÍCULOS 163 BIS Y 163 TER AL DECRETO DEL H.C.D.  
805/98 (REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE)  
(expte. 1075-BAA-12)**

**REQUIRIENDO AL D.E. PROCEDA A DENUNCIAR ANTE LAS  
AUTORIDADES PERTINENTES EL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA  
"ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES"  
(expte. 1533-V-12)**

**ESTABLECIENDO QUE LAS COLECTAS QUE SE REALICEN EN EL PARTIDO  
ORGANIZADAS POR INSTITUCIONES, ONG Y/O PERSONAS FÍSICAS Y  
JURÍDICAS AJENAS A ESTE DISTRITO, DEBERÁN TENER COMO BENEFICIARIOS  
A UN MÍNIMO DE 2 INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA LOCALES  
(expte. 1896-CJA-12)**

**) PROHIBIENDO LA ESTADÍA DE MENORES DE 18 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS  
QUE PRESTEN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO CUANDO NO ESTÉN EN COMPAÑÍA  
DE SUS PADRES, RESPONSABLES LEGALES, CURADORES O TUTORES O  
NO POSEAN AUTORIZACIÓN DE LOS MISMOS  
(expte. 1070-FV-13)**

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA EL CUMPLIMIENTO DE LA  
ORDENANZA 20.300 POR LA CUAL SE CREÓ EL PASEO PÚBLICO  
DENOMINADO "CORREDOR DE LAS ARTES"  
(expte. 1404-U-13)**

**ESTABLECIENDO EL MONTO MÁXIMO A PAGAR EN CONCEPTO DE  
ACARREO Y ESTADÍA POR QUIENES HAYAN SUFRIDO EL SECUESTRO  
DE MOTOCICLETAS Y AUTOMOTORES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO  
(expte. 1431-CJA-13)**

**DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL HISTÓRICO AL SECTOR  
DE LA DIAG. PUEYRREDON Y CALLE BELGRANO EN DONDE SE EMPLAZÓ  
LA "CARPA DE LA SOLIDARIDAD" DESDE EL 13/07/1994 HASTA EL 24/02/1995  
(expte. 1489-U-13)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS  
CON EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 18681 REFERIDA  
A LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN MONUMENTO Y SU POSTERIOR  
EMPLAZAMIENTO EN LA PLAZA ESPAÑA  
(expte. 1510-FV-13)**

**SOLICITANDO AL DE LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE INFRACTORES  
A LA O-19899, REF. AL USO OBLIGATORIO DE CASCOS EN MOTOVEHÍCULOS  
(expte. 1654-U-13)**

**DESARROLLANDO UN PLAN DE OBRAS TENDIENTE AL MEJORAMIENTO DE**

- DIVERSOS PUNTOS EN EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES VALENTINI, VÉRTIZ, AZOPARDO Y TALCAHUANO  
(expte. 1698-U-13)
- CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A EFECTOS DE TRATAR LA TEMÁTICA RELACIONADA CON LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DE SALUD EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON  
(expte. 1707-U-13)
- SOLICITANDO A LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES QUE INFORME ACERCA DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES TOMADAS PARA IMPLEMENTAR EL REGLAMENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 5/2013  
(expte. 1765-U-13)
- REMITE INFORME DE O.S.S.E. REFERENTE A LA GESTIÓN ANTE EL CONSORCIO REGIONAL DEL PUERTO, SOBRE LA OBRA DESAGÜE PLUVIAL-CUENCA ARROYO DEL BARCO-PRIMERA ETAPA-SECTOR A  
(expte. 1840-C-13)
- SOLICITANDO SE REALICE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y UNA AUDIENCIA PÚBLICA CON RELACIÓN A CESIÓN DE TIERRAS DE PARQUE CAMET AL CLUB UNIÓN (EXPTE 1924-D-2013)  
(expte. 1958-DP-13)
- DEROGANDO LOS ARTÍCULOS 53°; 62° PUNTO 3; 63° Y 64° DE LA ORDENANZA COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014  
(expte. 2054-BAA-13)
- ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO UN PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO LA O-21561, REF. CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MGP Y EL CLUB ATLÉTICO UNIÓN  
(expte. 2060-DP-13)
- AUTORIZANDO AL D.E. A MODIFICAR EL INSTRUMENTO DE CLASIFICACIÓN A EFECTOS DE CONTEMPLAR UN BENEFICIO ADICIONAL EN LA CONFORMACIÓN DE LOS LISTADOS DE ASPIRANTES A CUBRIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS PARA LOS EGRESADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE MUNICIPAL "ALMAFUERTE"  
(expte. 2072-U-13)
- SCOGNAMILLO, ANDRÉS, PRESENTA UN PROYECTO PARA REEMPLAZAR EL RECICLAJE CON TRACCIÓN A SANGRE Y ALTERNATIVAS PARA LA INCLUSIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE QUIENES REALIZAN LA ACTIVIDAD  
(nota 52-NP-13)
- JARDÍN MUNICIPAL N° 7. SOLICITA INTERVENCIÓN DEL H CUERPO PARA DAR SOLUCIÓN A LA FALTA DEL RECURSO DE AGUA POTABLE PARA DICHO ESTABLECIMIENTO  
(nota 158-NP-13)
- FERESIN FEDERICO SOLICITA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA UTF PLAYA DORADA POR UN PERÍODO NO MENOR A 5 AÑOS  
(nota 164-NP-13)
- ASOC. CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO.-SOLICITA SE INFORME SOBRE LA EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS EN EL PREDIO DE LA DENOMINADA "VILLA ROCCA"  
(nota 264-NP-13)
- BENVENUTO CESAR REMITE PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ORDENANZA 11.222, REF. A AUTORIZACIÓN DE DÁRSENAS EN VEREDAS DE DETERMINADOS ESTABLECIMIENTOS  
(nota 290-NP-13)
- EXPRESANDO RECHAZO AL ANUNCIO DEL GOBIERNO NACIONAL, REFERENTE A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE TEMPORADA, LO CUAL ATENTA CONTRA LA PRODUCCIÓN LOCAL  
(expte. 1020-U-14)
- REMITE RECOMENDACIÓN EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN N° 4589, REFERENTE A VILLA CARMEN (EX HOTEL LAFAYETTE), SITO EN LAS CALLES ENTRE RÍOS Y FALUCHO  
(expte. 1023-DP-14)
- DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° C-4339 REFERENTE AL RESPONSABLE DE REQUERIR LA INTERVENCIÓN POLICIAL Y/O AUTORIZAR EL ACCIONAR DE LA POLICÍA SOBRE LOS MANIFESTANTES PRESENTES EL DÍA 10 DE ENERO DE 2014 EN CERCANÍAS DEL PALACIO

(expte. 1033-FV-14)

**SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA CANTIDAD O PORCENTUAL DE USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, QUE NO ABONAN TARIFA O ABONAN UNA TARIFA REDUCIDA**

(expte. 1059-CJA-14)

**VIENDO CON AGRADO QUE EL DE PONGA EN MARCHA UN PROYECTO PILOTO DE PROTECCIÓN COSTERA POR MEDIO DEL USO DE GAVIONES, EN EL SECTOR DE PLAYA CORRESPONDIENTE AL FRENTE MARÍTIMO DEL BARRIO SAN EDUARDO DEL MAR**

(expte. 1061-U-14)

**CREANDO EN EL PARTIDO UNA TARIFA SOCIAL PARA LAS EMISORAS RADIALES Y TELEVISIVAS DE BAJA POTENCIA CONTEMPLADAS EN LOS CENSOS DE LA AFSCA**

(expte. 1064-FV-14)

**INCORPORANDO AL PUNTO C) DEL APARTADO 39 DEL INC. C DEL ARTÍCULO 25º DE LA ORDENANZA Nº 21577 (ORDENANZA IMPOSITIVA EJERCICIO 2014), TEXTO REF. A INFRACCIONES DE TRÁNSITO EN EL PARTIDO**

(expte. 1071-P-14)

**PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DURANTE LAS 24 HORAS EN LA CALLE GRAL. URQUIZA VEREDA IMPAR ENTRE F. AMEGHINO Y LA AV. J. B. JUSTO.**

(expte. 1078-CJA-14)

**AFECTANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDENANZA Nº 10075 "CÓDIGO DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL" EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE ESPAÑA Nº 1486 DONDE FUNCIONA LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE MÚSICOS**

(expte. 1094-DP-14)

**SOLICITANDO AL D.E. LA INSPECCIÓN DIARIA DE LOS CONTENEDORES UBICADOS EN LA CALLE BELGRANO ENTRE LAS CALLES CÓRDOBA Y BUENOS AIRES POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO**

(expte. 1106-U-14)

**REMITE RESOLUCIÓN EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN Nº4605, REFERENTE A CONTINUIDAD LABORAL DE LOS EMPLEADOS GASTRONÓMICOS DEL MIRADOR WAIKIKI**

(expte. 1115-DP-14)

**VIENDO CON AGRADO QUE EL DE, REALICE GESTIONES PARA LA RESTITUCIÓN DEL TRACTOR MARCA MASSEI FERGUSON A LA ASOC. VECINAL DE FOMENTO FELIX U. CAMET; Y SE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE SUSPENDIÓ EL CONVENIO FIRMADO POR ÉSTA Y LA MGP.-**

(expte. 1144-FV-14)

**SOLICITANDO AL D.E. LA LIMPIEZA INTEGRAL Y CORTE DE PASTO DEL TERRENO UBICADO EN LA MANZANA COMPRENDIDA POR LAS CALLES ARRÚE, CORONEL SUÁREZ, CASTELLI Y GARAY, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "PROPIETARIO RESPONSABLE"**

(expte. 1384-FV-14)

**SOLICITANDO A LA DCIÓN. GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN LA INCORPORACIÓN DE UN MIEMBRO DEL PODER LEGISLATIVO LOCAL EN LA UNIDAD EDUCATIVA DE GESTIÓN DISTRITAL (UEGD).**

(expte. 1390-BFR-14)

**SOLICITANDO A LA JEFATURA DISTRITAL DE GRAL PUEYRREDON LA INCORPORACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN EL UEGD, PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO**

(expte. 1391-BFR-14)

**EXPRESANDO REPUDIO AL INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO Nº 936/11 REFERENTE A PUBLICACIONES DE AVISOS DE OFERTA SEXUAL REALIZADAS POR EL SEMANARIO "DE TODO"**

(expte. 1425-FV-14)

**MODIFICANDO EL ART. 2º DE LA O-20276, REFERENTE A CÓDIGO DE PUBLICIDAD URBANA**

(expte. 1454-D-14)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIÓN AL SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE**



LA PCIA., COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2007-2014, 2008-2014,  
2009-2014, 2010-2014, 2011-2014.

(expte. 1482-U-14)

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2029/13 MEDIANTE EL CUAL EL S.I.M.  
RECONOCIÓ Y AUTORIZÓ EL PAGO DE UNA DEUDA DEL MUNICIPIO  
CON LA EMPRESA MUSICAL NORTE

(expte. 1530-D-14)

REMITE PROYECTO DE ORDENANZA RELACIONADO CON LA ACTUACIÓN  
N° 4662, REF. A IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE  
METALES EN LUGARES DE ACCESO PÚBLICO

(expte. 1535-DP-14)

AFECTANDO EL 50% DE LOS FONDOS INGRESADOS AL MUNICIPIO EN  
CONCEPTO DE FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, AL  
FINANCIAMIENTO DEL BOLETO ESTUDIANTIL PARA TODOS LOS  
ESTUDIANTES REGULARES DEL SISTEMA EDUCATIVO  
UNIVERSITARIO Y TERCARIO

(expte. 1536-U-14)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE, PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE  
NUEVAS CÁMARAS DE VIDEO SEGURIDAD EN EL EXTERIOR Y  
ALREDEDORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
DEL MUNICIPIO

(expte. 1543-BFR-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A COPIA DE CONVENIOS  
CELEBRADOS Y RECURSOS AFECTADOS A LAS ACTIVIDADES DE PERSONAS  
Y ORGANIZACIONES DENTRO DEL MARCO DEL "PROGRAMA DE  
PROMOCIÓN DE CENTROS COMERCIALES" EN MAR DEL PLATA

(expte. 1561-CJA-14)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS  
PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL CUERPO DOCENTE, ALUMNOS  
Y FAMILIARES QUE ASISTEN AL INSTITUTO 84 QUE DICTA EL PROFESORADO  
DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNDIALISTA

(expte. 1567-P-14)

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE  
COMPROMISO CON EL MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN, A FIN  
DE ADHERIR A LA PROMOCIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA  
LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES EN VIAJES Y TURISMO

(expte. 1572-DP-14)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS REFERENTE  
AL INMUEBLE DENOMINADO "CASA DEL PUENTE"

(expte. 1575-V-14)

CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL.  
PUYRREDON, EL REGISTRO MUNICIPAL DE CERRAJEROS

(expte. 1602-CJA-14)

EXPRESANDO REPUDIO AL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE EE.UU  
DE RECHAZAR EL TRATAMIENTO DE LA APELACIÓN PRESENTADA POR  
LA REPÚBLICA ARGENTINA QUE ORDENA EL PAGO A LOS FONDOS BUITRES

(expte. 1604-FV-14)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES  
PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN  
DE LA CALLE AMAYA CON AV. LIBERTAD

(expte. 1609-FV-14)

ESTABLECIENDO LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD SÓLO  
EN LAS CALLES DE CIRCULACIÓN POR LA MANO IZQUIERDA

(expte. 1613-BFR-14)

ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY S-2095/13, REFEREDNTE  
A REDUCCIÓN DE CONSUMOS PASIVOS POR LA UTILIZACIÓN DE  
ARTEFACTOS DE PRODUCCIÓN INSTANTÁNEA DE AGUA CALIENTE  
(CALEFONES), QUE UTILICEN PILOTO

(expte. 1616-U-14)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO DE  
\$ 2000 POR LA ACTUACIÓN REALIZADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012  
EN EL TEATRO MUNICIPAL COLÓN POR LOS GRUPOS SMITTEN Y FIURA

(expte. 1634-D-14)

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO Y POR UN PERÍODO DE PRUEBA  
DE 24 MESES, A LA FIRMA DEPÓSITO JUNCAL S.A., A AFECTAR CON EL

USO "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO", EL PREDIO  
UBICADO EN LA AV. TETAMANTI 2370 DE NUESTRA CIUDAD  
(expte. 1687-D-14)

SOLICITANDO AL DIRECTORIO DE O.S.S.E INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS  
RELACIONADOS CON LA ASOCIACIÓN DE PERSONAL JERÁRQUICO  
Y PROFESIONALES DE OBRAS SANITARIAS  
(expte. 1739-CJA-14)

INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EL  
"DIPLOMA DE HONOR A LA PRESERVACIÓN PATRIMONIAL"  
(expte. 1753-DP-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS  
AL CONCURSO DE PRECIOS N° 26/2014 "SERVICIO DE CONSULTOR  
FINANCIERO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN"  
(expte. 1754-U-14)

DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 4430 REF A LA POSIBILIDAD  
DE ENTREGAR EL PADRÓN DE 13 GRUPOS DE USUARIOS A EFECTOS QUE  
DICHA INFORMACIÓN SEA UTILIZADA POR CAMUZZI GAS PAMPEANA  
PARA LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LA BOLETAS  
QUE PERCIBAN DICHOS GRUPOS  
(expte. 1760-U-14)

SOLICITANDO AL DE LA SANCIÓN DE UN DECRETO POR EL CUAL SE  
OTORGUE UN APOYO ECONÓMICO ESPECIAL A LOS PARTICULARES  
DAMNIFICADOS POR EL TEMPORAL QUE AFECTA A NUESTRA CIUDAD  
PARA AFRONTAR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS  
OCASIONADOS POR EL MISMO  
(expte. 1850-C-14)

VIENDO CON AGRADO Y APOYANDO LAS DIVERSAS INICIATIVAS  
QUE SE PROMUEVEN EN DISTINTOS ÁMBITOS PARA LA CONVERSIÓN  
DE LA ACTUAL RUTA PROVINCIAL N° 88 EN AUTOVÍA  
(expte. 1954-BFR-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO,  
A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA O-20634, REF. AL  
OTORGAMIENTO DE HABILITACIONES DE ACTIVIDADES COMERCIALES  
DE EXPANSIÓN NOCTURNA  
(expte. 1967-U-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON  
EL CONTRATO AL SR. JUAN PABLO RODRÍGUEZ, POR ACCIONES PUBLICITARIAS  
EN EL PORTAL WWW.MARDELPLATANOTICIA.COM  
(expte. 1980-P-14)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO  
AL MAESTRO ANDRÉS SALVADOR TOLCACHIR POR SU PRESENTACIÓN  
CON LA ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL COMO DIRECTOR INVITADO,  
EL DÍA 25 DE MAYO DE 2013  
(expte. 1981-D-14)

SOLICITANDO AL D.E. CUMPLA EN FORMA URGENTE CON LA RENDICIÓN  
DE CUENTAS DE LOS FONDOS RECIBIDOS EN OCTUBRE DE 2011  
(expte. 1992-CJA-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS  
CON LA POSIBLE TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LAS ARCAS DEL MUNICIPIO  
A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ORGANIZADAS DE  
TRABAJO O A COOPERATIVAS QUE INTEGREN LA MISMA  
(expte. 2021-BFR-14)

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA ACTUALIZACIÓN DEL FONDO DE  
DESEMPLEO POR PARTE DEL PEN, CON MOTIVO DE LA ACCIÓN DE AMPARO  
INTERPUESTA ANTE LA JUSTICIA FEDERAL  
(expte. 2028-CJA-14)

SOLICITANDO AL D.E. LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE  
LA BONIFICACIÓN VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO  
(expte. 2037-CJA-14)

REMITE DESGRABACIÓN DE CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA  
EN LA SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE  
OCTUBRE PPDO  
(expte. 2047-P-14)

DISPONIENDO QUE EL D.E. NO OTORGUE PAUTA PUBLICITARIA  
NI PROPAGANDA OFICIAL, A MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE PUBLIQUEN  
ENTRE SUS CONTENIDOS, AVISOS QUE PROMUEVAN LA OFERTA SEXUAL O

HAGAN, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA REFERENCIA A LA SOLICITUD DE PERSONAS DESTINADAS AL COMERCIO SEXUAL

(expte. 2067-FV-14)

NERVY S.A, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE "TOTEMS" EN LA ZONA DE PLAYA SERENA, PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS CAMPAÑAS DE INTERÉS SOCIAL

(nota 18-NP-14)

SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS DE MAR DEL PLATA. SOLICITA QUE LOS TITULARES DE TAXIS PUEDAN UTILIZAR LOS LOGOTIPOS IDENTIFICATORIOS ACTUALES DE LAS EMPRESAS A LAS QUE ESTÁN ADHERIDOS, SIN QUE ESTO MODIFIQUE LOS CAMBIOS ESTÉTICOS APROBADOS

(nota 25-NP-14)

LEOFANTI, L. SOLICITA SE TOMEN MEDIDAS CONDUCENTES A ERRADICAR LA ACTIVIDAD DE CUIDA COCHES

(nota 40-NP-14)

SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD. SOLICITA SE GESTIONE UN PEDIDO DE INFORME EN RELACIÓN A LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR EL SR. SECRETARIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA MUNICIPAL Y CONTROL, ADRIÁN ALVEOLITE, REF. A LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE HAN CREADO A PARTIR DEL NUEVO CÓDIGO DE PUBLICIDAD

(nota 41-NP-14)

ARMENGOL, S. SOLICITA SE ELABORE UN PROYECTO PARA CREAR UN LUGAR DE CONTENCIÓN PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE CALLE

(nota 100-NP-14)

SALVADOR JORGE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA CUADRILLA DE REMOCIÓN DE GRAFITIS DE CARÁCTER VANDÁLICO

(nota 137-NP-14)

LONGHI CARLOS L. SOLICITA SE RECONSIDERE LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA N° 21475, REF. A LA DESAFECTACIÓN DE UNA PLAZA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO Y NATATORIO, EN EL BARRIO COLINAS DE PERALTA RAMOS

(nota 142-NP-14)

FAMILIARES JUEZ PEDRO C. F. HOOFT. INFORMAN AL H. CUERPO FALLO DEL JURY AL JUEZ PEDRO C. F. HOOFT

(nota 147-NP-14)

COLEGIO DE ARQUITECTOS CAPBA IX Y OTROS. SOLICITA UNA PRÓRROGA DE LA O-20951 POR LA CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROMOCIONAL APLICABLE A LOS DISTRITOS URBANOS RESIDENCIALES, CENTRALES, DE EQUIPAMIENTO E INDUSTRIALES CONTEMPLADOS EN EL C.O.T.

(nota 152-NP-14)

SOLICITA LA REMISIÓN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DEL (expte. 1235-D-2014, REFERENTE A CONTRUCCIÓN EDIFICIO UBICADO EN BOLÍVAR 1275/87 (EMPRESA CONSTRUCTORA MASTRÁNGELO HNOS. S.R.L.)

(nota 158-D-14)

BALABAN SILVIA SUSANA SOLICITAN SE LES OTORGUE UN DESCUENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

(nota 220-NP-14)

ROMEAU, P. SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA FERIA VERDE AGROECOLÓGICA EN LA PLAZA MITRE EN EL SECTOR DE ALTE. BROWN CASI H. YRIGOYEN.

(nota 242-NP-14)

COOPERATIVA CURA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE MONITOREO AMBIENTAL

(nota 245-NP-14)

FELICES, MÓNICA. PRESENTA NOTA REFERIDA A INSPECCIÓN MUNICIPAL POR SISTEMA INSTALADO PARA SEGURIDAD EN SU COMERCIO

(nota 247-NP-14)

VARIOS SUPERMERCADOS. SOLICITAN SE SUSPENDA LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 21710 REF. A LA INSTALACIÓN DE LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS EN SUPERMERCADOS

(nota 253-NP-14)

**FISCALÍA GENERAL. ELEVA COPIA DE LA INSTRUCCIÓN GENERAL  
Nº 01/14, REF. A LA CREACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL TEMÁTICA  
DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO Nº 12, CON COMPETENCIA EN LOS  
DELITOS DE USURPACIÓN**

(nota 260-NO-14)

**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES CUSTODIOS ARGENTINOS  
SOLICITA SE TENGA EN CUENTA A LOS AFILIADOS A DICHO GREMIO  
PARA LA INCORPORACIÓN EN EL CUERPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL**

(nota 265-NP-14)

**Sr. Presidente:** Tal cual como se resolviera en Labor Deliberativa, vuelven a la última Comisión.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaria se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Expte. 2261-D-2014: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto nº 73 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se fija el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por secuestro de motocicletas y automóviles. Expte. 1204-AM-2015: Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en la Argentina, D. Víctor Victorovich Koronelli. Nota 21-NP-2015: Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina Proyecto de Ordenanza: Solicita autorización para realizar el "Vía Crucis Viviente" el día 3 de abril del cte. año, en la plaza ubicada en Avda. Colón e/calles Dorrego y 20 de Setiembre".

**Sr. Presidente:** Votamos la incorporación al Orden del Día: aprobado. Votamos el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 111 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 73 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.,  
POR EL CUAL SE FIJA EL MONTO MÁXIMO A PAGAR EN CONCEPTO DE  
ACARREO Y ESTADÍA POR SECUESTRO DE MOTOCICLETAS  
Y AUTOMÓVILES  
(expte. 2261-D-2014)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 112 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO "VISITANTE NOTABLE" AL EMBAJADOR EXTRAORDINARIO  
Y PLENIPOTENCIARIO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA EN LA ARGENTINA,  
D. VÍCTOR VICTOROVICH KORONELLI  
(expte. 1204-AM-2015)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 113 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL "VÍA CRUCIS VIVIENTE"  
EL DÍA 3 DE ABRIL DEL CTE. AÑO, EN LA PLAZA UBICADA EN AVDA.  
COLÓN E/ DORREGO Y 20 DE SETIEMBRE  
(nota 21-NP-2015)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.-

-Es la hora 17:38

Norberto Pérez  
**Secretario**

Nicolás Maiorano  
**Presidente**

## A P E N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

## Ordenanzas:

- O-16412: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificó el artículo 6º de la Ordenanza 21260, relacionado con la peatonalización de la calle Rivadavia. (Sumario 12)
- O-16413: Autorizando al señor Andrés Barbieri a afectar con el uso de suelo "Vivienda multifamiliar", el edificio a ejecutar en Falucho n° 1140 de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 13)
- O-16414: Instituyendo la competencia atlética denominada "La Carrera de Miguel". (Sumario 14)
- O-16415: Autorizando a la firma "Extras S.A" a ampliar la superficie del uso "Transporte de Cargas Generales" y anexas usos en el inmueble ubicado en la calle Belgrano 4766. (Sumario 15)
- O-16416: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley 26940 de "Promoción del Trabajo Registrado y Previsión del Fraude Laboral". (Sumario 16)
- O-16417: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil Sol de Mayo a utilizar el espacio público y corte del tránsito vehicular. (Sumario 17)
- O-16418: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Comisión Nacional de Comunicaciones a hacer uso de un espacio público, para la atención de usuario de telefonía e Internet. (Sumario 18)
- O-16419: Imponiendo el nombre "Mary Terán" al Complejo de Canchas de Tenis ubicado en el predio del Parque Municipal de los Deportes". (Sumario 19)
- O-16420: Creando el Banco de Instrumentos Musicales del Partido, que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Cultura. (Sumario 20)
- O-16421: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Asociación Civil Hospice Mar del Plata por su constante e incansable labor en un área tan crítica y sensible como son los cuidados paliativos. (Sumario 21)
- O-16422: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al RENATEA a utilizar un espacio público y realizar el corte del tránsito vehicular para la inauguración de la Unidad Territorial Mar del Plata. (Sumario 22)
- O-16423: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet. (Sumario 23)
- O-16424: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires el uso del espacio público para la instalación de cajeros automáticos móviles. (Sumario 24)
- O-16425: Convalidando el Decreto 3053/14 del D.E. por el cual se reconoció de legítimo abono y autorizó el pago del servicio de distribución de correspondencia a favor de Correo Oficial de la República Argentina S.A. (Sumario 25)
- O-16426: Autorizando a la firma denominada: "Santiago de Compostela 1943 S.A." a afectar con el uso de suelo "Alojamiento Turístico", la obra a construir en el inmueble sito en Santa Isabel. (Sumario 26)
- O-16427: Autorizando al D.E. a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de profesor en el Instituto Superior de Estudios Técnicos, en otras escuelas Municipales y en los Bachilleratos de Adultos 1 y 2. (Sumario 27)
- O-16428: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público para la realización del espectáculo "Mar del Plata Moda Show" el día 5 de enero de 2015. (Sumario 28)
- O-16429: Modificando los artículos 2º y 3º de la Ordenanza 19099, referente a empresas prestatarias de servicios de sistemas de geo posicionamiento satelital para taxis. (Sumario 29)
- O-16430: Convalidando Decreto dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al D.E. a otorgar permiso de uso de la UTF Beltrán Sector Norte. (Sumario 30)
- O-16431: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante del cual se autorizó a UNICEF el uso del espacio público para la instalación de un stand. (Sumario 31)
- O-16432: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual la Municipalidad se adhiere al "Día Mundial del Síndrome de Down", el 21 de marzo de cada año. (Sumario 32)
- O-16433: Convalidando Decretos del D.E., mediante los cuales se autorizó la suscripción de convenios con las asociaciones vecinales de fomento. (Sumario 33)
- O-16434: Autorizando al ENOSUR a eximir del pago de la contribución por mejoras a los vecinos beneficiarios de obras ejecutadas en el Bº Hipódromo en el marco del Presupuesto Participativo. (Sumario 34)
- O-16435: Autorizando al señor Claudio Ávalos a afectar con los rubros: "Colocación, Reparación y Venta de Caños de Escape para el Automotor", el inmueble ubicado en la Av. Colón 7521. (Sumario 35)
- O-16436: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (Sumario 36)
- O-16437: Aceptando la donación efectuada por el señor J. Benítez, consistente en un equipo de computación. (Sumario 37)
- O-16438: Declarando de interés municipal la Campaña Nacional de Concientización Vial "Estrellas Amarillas". (Sumario 38)
- O-16439: Transfiriendo a favor del señor Guillermo Méndez, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 5447, el dominio del excedente fiscal linderos a su propiedad. (Sumario 39)

- O-16440: Transfiriendo a favor de la señora Laura del Carmen Herrera, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Florencio Sánchez 352, el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad. (Sumario 40)
- O-16441: Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Federación de Natación de la Provincia para otorgar permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina en el Complejo Natatorio del Parque Municipal de los Deportes. (Sumario 41)
- O-16442: Autorizando a la señora Cristina Palacios a incorporar una unidad de vivienda adicional a las existentes, en el inmueble ubicado en R. Peña 2856. (Sumario 42)
- O-16443: Autorizando a los señores Constantino José García y Miguel Ángel Diulio a ampliar la obra en curso prevista ejecutar en el inmueble sito en Av. Independencia 1576. (Sumario 43)
- O-16444: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a “Fiat 125 Sportclub Filial Mar del Plata”, a utilizar un espacio de dominio público, frente a la sede del Municipio, el día 16 de febrero de 2015. (Sumario 44)
- O-16445: Declarando “Visitante Notable” al cantautor Manu Chao, que presentará el show “La Ventura” en el Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” el día 21 de marzo de 2015. (Sumario 45)
- O-16446: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al señor Daniel Alberto Sacco a la utilización de un espacio público en la calle San Martín entre Corrientes y Entre Ríos. (Sumario 46)
- O-16447: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a utilizar un espacio público para la realización de una actividad educativa y recreativa libre y gratuita. (Sumario 47)
- O-16448: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a CIDELI el uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización de la VI Edición de la Corre Caminata Solidaria denominada “Luces por la Integración”. (Sumario 48)
- O-16449: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a hacer uso de un espacio público ubicado en la Plaza España. (Sumario 49)
- O-16450: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por medio del cual se autorizó a la Asociación Vecinal Villa 9 de Julio, a utilizar un espacio de dominio público ubicado en la Plaza 9 de Julio a fin de realizar un evento recreativo. (Sumario 50)
- O-16451: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la firma Kull S.R.L. el uso y ocupación de un espacio público para la realización de una campaña gratuita de control y concientización de la población de la EPOC. (Sumario 51)
- O-16452: Convalidando el Decreto 73 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se fija el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por secuestro de motocicletas y automóviles. (Sumario 111)
- O-16453: Declarando “Visitante Notable” al embajador extraordinario y plenipotenciario de la Federación de Rusia en la Argentina, D. Víctor Victorovich Koronelli. (Sumario 112)
- O-16454: Solicita autorización para realizar el “Vía Crucis Viviente” el día 3 de abril del cte. año, en la plaza ubicada en Avda. Colón e/calles Dorrego y 20 de Setiembre. (Sumario 113)

**Resoluciones:**

- R-3763: Expresando repudio al director del diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, Vicente Massot, procesado por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar. (Sumario 52)
- R-3764: Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declare al 17 de diciembre de cada año como “Día de la Dignidad de los Pueblos que Nunca se Rinden”. (Sumario 53)
- R-3765: Declarando de interés el libro “Plazas Fundacionales de Mar del Plata, en busca del Paraíso” realizado por la Licenciada en Bibliotecología y Documentación Marta Lamas. (Sumario 54)
- R-3766: Adhiriendo a los reclamos realizados por distintos sectores políticos, en relación al esclarecimiento de la muerte del Fiscal Alberto Nisman. (Sumario 55)
- R-3767: Expresando preocupación por la falta de resolución y especialmente por las condiciones en las que se encuentran los trabajadores de Argen Pesca S.A. (Sumario 56)
- R-3768: Expresando reconocimiento y valorando la presencia del Tren Sanitario que surge del programa coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social - Presidencia de la Nación. (Sumario 57)
- R-3769: Declarando de interés la realización del 30º Encuentro Nacional de Mujeres que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 58)
- R-3770: Declarando de interés el “1º Encuentro Nacional de Educación en Peluquería”, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de marzo de 2015. (Sumario 59 Sumario)

**Decretos:**

- D-1824: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 60)
- D-1825: Disponiendo la proyección del video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone” y de videos que contemplen la promoción y protección de los Derechos Humanos en todas las actividades del Honorable Concejo Deliberante. (Sumario 61)
- D-1826: Convalidando Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó el plazo para la remisión del Presupuesto 2015 de Obras Sanitarias S.E. (Sumario 62)

- D-1827: Convalidando Decreto dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal, CP Gustavo Pulti, del 14 al 20 de febrero de 2015. (Sumario 63)
- D-1828: Convalidando Decreto dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Ariel Ciano, del 14 al 20 de febrero de 2015. (Sumario 64)

**Comunicaciones:**

- C-4512: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios a fin de instalar reductores de velocidad en las calles Salta y Balcarce. (Sumario 65)
- C-4513: Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos respecto a plataformas con rampas para el Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 66)
- C-4514: Viendo con agrado que el D.E. instale reductores de velocidad en la intersección de las calles Dellepiane y 12 de Octubre y su correspondiente señalización. (Sumario 67)
- C-4515: Viendo con agrado que el D.E. señalice, en el ingreso al corredor saludable, la imposibilidad vehicular de giro a la izquierda hasta la Avenida Constitución. (Sumario 68)
- C-4516: Viendo con agrado que el D.E. acelere la respuesta de la Comunicación C-4241, referente a los resultados de las encuestas anuales de satisfacción del usuario, dispuesta por Ordenanza 16789. (Sumario 69)
- C-4517: Solicitando al D.E. considere la posibilidad de gestionar un convenio entre la UTE y el Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el fin de instalar un puesto de carga de tarjetas magnéticas en el Complejo Universitario. (Sumario 70)
- C-4518: Solicitando al D.E. informe con respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 7º del Convenio celebrado con la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club. (Sumario 71)
- C-4519: Solicitando al D.E. la limpieza periódica del pluvial ubicado en Av. Constitución y la costa. (Sumario 72)
- C-4520: Solicitando al D.E. gestione obras de infraestructura en el Barrio J. Newbery. (Sumario 73)
- C-4521: Solicitando al D.E. implemente el Programa Propietario Responsable, para la realización de tareas de limpieza y corte de pasto de terrenos en el Barrio Santa Rosa de Lima. (Sumario 74)
- C-4522: Solicitando al D.E. proceda de manera sistemática al corte de pasto de la “Plaza del Libertador”. (Sumario 75)
- C-4523: Solicitando al D.E. la realización de gestiones ante la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. informe la periodicidad con que presta el servicio de higiene urbana en el Barrio General San Martín. (Sumario 76)
- C-4524: Solicitando al D.E. lleve a cabo las medidas necesarias para proceder a la inmediata extracción de la especie arbórea ubicada en la calle William Morris 5610. (Sumario 77)
- C-4525: Solicitando al D.E. la inmediata reparación y engranzado de varias calles. (Sumario 78)
- C-4526: Solicitando al D.E. proceda a instalar una garita o refugio de pasajeros en la parada de colectivos de la calle García Lorca y su intersección con la calle 114 del Barrio General San Martín. (Sumario 79)
- C-4527: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia su intervención para solucionar los problemas de contaminación en la Escuela de Educación Secundaria Técnica 1. (Sumario 80)
- C-4528: Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de llevar adelante una campaña de difusión desalentando el uso de la pirotecnia. (Sumario 81)
- C-4529: Solicitando al D.E. disponga los controles y se de difusión a lo establecido en incisos del artículo 48º de la Ley Nacional 24449. (Sumario 82)
- C-4530: Solicitando al D.E. que realice un estudio de la viabilidad del cambio de dirección de doble mano a mano única de la calle Jovellanos. (Sumario 83)
- C-4531: Viendo con agrado que el D.E. dé prioridad a la implementación de los cursos de formación profesional “Reparación de máquinas agrícolas” y de “Electricidad Doméstica” en el Paraje Santa Paula y en el Barrio Florentino Ameghino. (Sumario 84)
- C-4532: Viendo con agrado que el D.E. permita al Sr. Mario Carballo desarrollar actividad de venta de pochochos en Córdoba y San Martín. (Sumario 85)
- C-4533: Solicita al D.E. la ampliación del recorrido de las líneas 523 y 554 en el Barrio Bosque Grande. (Sumario 86)
- C-4534: Requiriendo informes al D.E. sobre el cartel publicitario instalado en el inmueble denominado Casa de Antero - Carrasco, sito en la calle Córdoba 1231. (Sumario 87)
- C-4535: Solicitando al D.E. intervenga ante posibles abusos de los concesionarios de unidades turísticas fiscales que invadan espacios públicos o impidan el acceso a los mismos. (Sumario 88)
- C-4536: Solicitando a OSSE informe las actuaciones llevadas a cabo ante los reclamos efectuados por vuelco de fluidos al Arroyo La Tapera. (Sumario 89)
- C-4537: Solicitando al D.E. y a OSSE arbitren las medidas necesarias para evitar que se sigan derramando líquidos tóxicos en un sector del Monte Terrabusi. (Sumario 90)
- C-4538: Solicitando al D.E. realice un relevamiento del estado de las calles del barrio Faro Norte para elaborar un plan de obras y ejecutarlo en un plazo de seis meses. (Sumario 91)
- C-4539: Solicitando al D.E. efectúe un relevamiento de las calles del Barrio Don Emilio con el objeto de diseñar un plan de obras para proceder a engranzar o pavimentar aquellas que así lo requieran. (Sumario 92)
- C-4540: Viendo con agrado que el D.E. realice la limpieza del basural ubicado en los terrenos comprendidos por la calles 12 de Octubre entre Pehuajó y Canosa, en inmediaciones del CEMA. (Sumario 93)
- C-4541: Viendo con agrado que el D.E. gestione las medidas conducentes para proceder a la recolección de los residuos acumulados en la esquina de las calles Italia y Tres de Febrero. (Sumario 94)
- C-4542: Viendo con agrado que el D.E. realice una denuncia ante la oficina de fiscalización del Ministerio de Salud de la Provincia por la publicidad engañosa y prohibida que estaría llevando a cabo la empresa Nutricia Bagó. (Sumario 95)



- C-4543: Solicitando al D.E. articule las medidas necesarias para hacer cumplir la cantidad de puestos de venta y recarga de tarjetas para ser utilizadas por los usuarios del Transporte Público Colectivo de Pasajeros. (Sumario 96)
- C-4544: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la demolición parcial de la casa morisca ubicada en Avda. Libertad 3459. (Sumario 97)
- C-4545: Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de garantizar el acceso de los niños y niñas del Barrio Centenario a la Casa del Niño Centenario. (Sumario 98)
- C-4546: Viendo con agrado que el D.E. informe sobre el servicio que brindan los profesionales del Centro de Atención Primaria de Salud del Barrio Centenario y turnos otorgados en el mismo. (Sumario 99)
- C-4547: Solicitando al D.E. la puesta en marcha de los procedimientos establecidos por el Código de Preservación Forestal y Programa Propietario Responsable, en relación al titular del terreno baldío contiguo a la casa de la calle Juan A. Peña 6173. (Sumario 100)
- C-4548: Solicitando al D.E. la gestión de acciones conducentes a requerir a la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. la realización de tareas de limpieza de los basurales ubicados en las intersecciones de las calles Ayolas y Fitte e Irala y De los Reservistas. (Sumario 101)
- C-4549: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para que, previo a la compactación de los vehículos secuestrados, se extraigan piezas de utilidad pedagógica para los cursos de Mecánica del Automóvil que se dictan en las escuelas municipales de formación profesional. (Sumario 102)
- C-4550: Solicitando al D.E. considere la posibilidad de anticipar unos metros la parada de colectivos situada en la vereda impar de la calle Estrada en su intersección con la Avda. Carlos Tejedor. (Sumario 103)
- C-4551: Solicitando al D.E. considere la posibilidad de instalar al menos dos puestos de venta y recarga de tarjetas del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Barrio Aeroparque. (Sumario 104)
- C-4552: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes para proceder al asfaltado de la calle Bordabehere entre Quintana y Matheu del Barrio Regional. (Sumario 106)
- C-4553: Solicitando al D.E. disponga los medios pertinentes para proceder al arreglo del asfalto de la calle España esquina Moreno. (Sumario 107)
- C-4554: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para realizar trabajos de mantenimiento en la calle Monseñor Ernesto Segura del Barrio El Tejado. (Sumario 108)
- C-4555: Solicitando al D.E. informe si la Municipalidad tiene contratado el servicio de ambulancias en el “Corredor Saludable”, cubriendo el circuito durante toda la franja horaria del mismo. (Sumario 109)

## I N S E R C I O N E S

## O R D E N A N Z A S

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16412

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1130

**LETRA SE**

**AÑO** 2013

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto 278/14 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se modificó el artículo 6º de la Ordenanza 21260, relacionado con la peatonalización de la calle Rivadavia.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16413

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1693

**LETRA D**

**AÑO** 2014

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º.-** Autorízase al señor Andrés Barbieri a afectar con el uso de suelo "Vivienda multifamiliar", adoptando la densidad poblacional neta máxima y el plano límite que surge de los planos de anteproyecto glosados de fs. 388 a 390, el edificio a ejecutar en el predio sito en la calle Falucho n° 1140, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 80 a, Parcelas 5b y 6a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** No podrá utilizar en la planta baja el centro libre de la manzana para estacionamiento de vehículos, excepto con la expresa conformidad de los vecinos de las parcelas adyacentes del sector, conforme a lo prescripto en el artículo 5.5.2.1 del C.O.T.

**Artículo 3º.-** La construcción deberá cumplimentar todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones de la presente.

**Artículo 4º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 5º.-** Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 6º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 7º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16414

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1813

LETRA FV

AÑO 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Institúyese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la competencia atlética anual denominada “La Carrera de Miguel”, cuyo espíritu será recordar la figura del atleta Miguel Benancio Sánchez y de todos los desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar, como manifestación en favor de la memoria, la justicia y la defensa de los derechos humanos.

**Artículo 2º.-** Créase una Comisión Organizadora que tendrá como objetivo llevar adelante acciones para el desarrollo de “La Carrera de Miguel”, conformada por un representante de cada una de las siguientes entidades:

- Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
- Comisión de Deportes y Recreación.
- Comisión de Derechos Humanos.
- Ente Municipal de Deportes y Recreación.
- Dirección General Municipal para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
- Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon.
- Asociación Marplatense de Atletismo.

**Artículo 3º.-** La Comisión Organizadora de “La Carrera de Miguel” tendrá las siguientes misiones y funciones:

- a) Planificar la carrera con el tiempo de antelación que considere necesario.
- b) Difundir la convocatoria para todos aquellos que deseen participar.
- c) Generar las demandas del día del evento y convocar al personal para las tareas y responsabilidades que sean necesarias.
- d) Realizar tareas de promoción a través de los medios de comunicación a efectos de difundir la información sobre el evento.

**Artículo 4º.-** “La Carrera de Miguel” estará abierta para todo atleta, profesional o no, de nacionalidad argentina o extranjera, con 18 años al día del inicio del evento, sin excepción.

**Artículo 5º.-** Se permitirá realizar una carrera de carácter recreativo, a efectos de incorporar a todos aquellos que no cumplan con lo requerido en el artículo anterior.

**Artículo 6º.-** “La Carrera de Miguel” se realizará durante el mes de marzo de cada año en el marco de las actividades previstas por el Día de la Memoria y la conformación del circuito se acordará con el organismo que el Departamento Ejecutivo disponga para el desarrollo.

**Artículo 7º.-** Durante la carrera se realizarán diferentes actividades en defensa y promoción de los derechos humanos para concientizar a los participantes sobre lo ocurrido en la última dictadura cívico-militar.

**Artículo 8º.-** La Dirección de Movilidad Urbana tendrá a su cargo la supervisión de la carrera.

**Artículo 9º.-** Durante la competencia habrá un servicio de ambulancias para asistir a los competidores que lo necesiten a cargo de la Secretaría de Salud.

**Artículo 10º.-** “La Carrera de Miguel” será totalmente gratuita para los participantes.

**Artículo 11º.-** El Ente Municipal de Deportes y Recreación tendrá a su cargo la realización del evento, debiendo efectuar las correspondientes previsiones presupuestarias.

**Artículo 12º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16415

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1872

**LETRA** D

**AÑO** 2104

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario, por el término de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente, a la firma EXTRASA S.A a ampliar la superficie del uso “Transporte de Cargas Generales” y anexas los usos “Transporte de Alimentos Perecederos y No Perecederos - Cámara Frigorífica” en el inmueble ubicado en la calle Belgrano n° 4766, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 228G, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- Delimitar dos (2) módulos destinados a carga y descarga de 50m<sup>2</sup> cada uno, según el artículo 5.5.1.6/3 del Código de Ordenamiento Territorial.
- 2.2.- No realizar tareas de carga y descarga en la vía pública.
- 2.3.- Cualquier denuncia de vecino, verificada en su grado de molestia, dejará sin efecto la presente autorización.
- 2.4.- Mantener en buen estado la acera del inmueble.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16416

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1874

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley n° 26940 de "Promoción del Trabajo Registrado y Previsión del Fraude Laboral".

**Artículo 2º.-** La Municipalidad del Partido de General Pueyrredon aplicará las medidas previstas en los incisos a), b) y c) del artículo 13º de la Ley citada respecto a Empleadores inscriptos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), creado por el artículo 1º de la norma, en tanto y en cuanto se halle vigente la respectiva inscripción.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16417

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2124

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convaldase el Decreto n° 272 de fecha 15 de diciembre de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Asociación Civil Sol de Mayo a utilizar el espacio público y corte del tránsito vehicular, en la intersección de las calles Córdoba y 25 de Mayo, el día 20 de diciembre de 2014 en el horario de 15 a 22, para la realización de un festival cultural abierto a toda la comunidad marplatense.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16418

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2197

**LETRA**

D

**AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convaldase el Decreto n° 31 de fecha 22 de enero de 2015 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) a hacer uso de un espacio público, sito en Punta Iglesias, a continuación del Puente Arturo U. Illia, para el montaje de una oficina móvil de 6 m. por

2,30 m., para la atención al público usuario de telefonía e Internet, desde el 2 de enero al 17 de febrero de 2015 en el horario de 10 a 13 y de 17 a 20.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16419

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2217

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Impónese el nombre “Mary Terán” al Complejo de Canchas de Tenis ubicadas en el predio del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini” dependiente del Ente Municipal de Deportes y Recreación – EMDER.

**Artículo 2º.-** El EMDER será el responsable del diseño y la colocación de la cartelería y señalización correspondiente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16420

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2225

**LETRA** U

**AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Créase el Banco de Instrumentos Musicales del Partido de General Pueyrredon, que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Cultura, destinado al Programa Social de Orquestas y Bandas Infantiles y Juveniles.

**Artículo 2º.-** El Banco de Instrumentos Musicales se integrará con instrumentos musicales, accesorios y piezas, nuevos o usados en condiciones de ser reutilizados, que se obtengan por donación. No se recibirán donaciones dinerarias, aunque los donantes podrán adquirir instrumentos, accesorios y piezas en comercios habilitados que emitirán una nota de crédito para que sean retirados por la Secretaría de Cultura.

**Artículo 3º.-** Los instrumentos pertenecientes al Banco de Instrumentos Musicales serán entregados en comodato gratuito a los chicos y jóvenes que participen del Programa Social de Orquestas y Bandas Infantiles y Juveniles, si fuera necesario, el mismo instrumento podrá ser utilizado en las mismas condiciones por más de un usuario. En el caso de no continuar su participación en la misma el músico deberá devolver el instrumento a la entidad responsable de la orquesta en las mismas condiciones en que le fuera entregado.

**Artículo 4º.-** El Departamento Ejecutivo deberá publicar a través de la página web oficial del Municipio, el inventario de instrumentos, accesorios y piezas donados y el nombre del donante, si éste manifestara su consentimiento. También realizará una campaña de difusión de la presente Ordenanza para incentivar la participación solidaria de la ciudadanía.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16421

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2237

**LETRA** AM

**AÑO** 2014

#### **FUNDAMENTOS**

El presente tiene por objeto reconocer a la Asociación Civil Hospice Mar del Plata, organización sin fines de lucro que se ocupa de brindar atención médica y acompañamiento a personas que padecen una enfermedad incurable y que transitan la etapa última de la vida y a su vez brinda contención a su núcleo familiar, desde una mirada holística donde participan personal voluntario profesional y no profesional. La labor desarrollada por esta asociación se enmarca fundamentalmente en lo que se denomina tratamiento paliativo que constituye un modelo asistencial que mejora la calidad de vida de los pacientes terminales y sus familias, mediante el alivio del sufrimiento. Los servicios de Hospice se ofrecen de manera gratuita, contando con el apoyo y la solidaridad de la comunidad para su funcionamiento. Se intenta ayudar al paciente y la familia, priorizando a las familias de bajos recursos, buscando minimizar el sufrimiento evitable, estando, escuchando y cuidando.

Hospice desarrolla un trabajo social clave para la mejora de la calidad de vida de los enfermos y familiares de bajos recursos provenientes de los distintos barrios de nuestra ciudad. Garantizando fundamentalmente que la inclusión y el acceso de las personas que aun no tienen cobertura médica sea una materialización cada vez más sólida y universal.

Funciona como Asociación Civil desde el año 2011. En sus inicios comenzaron a trabajar con un equipo de cinco personas, a las que se sumaron profesionales involucrados en la gestión de la ONG y voluntarios que colaboran desde distintos ámbitos.

Sus actividades se inician paulatinamente desde el año 2012 articulando programas de cuidados y de pacientes en sus domicilios y acompañamiento a los familiares de los mismos.

Posteriormente, ampliaron su actividad, dando inicio a ciclos de charlas informativas con el objetivo de difundir el proyecto e informar a la ciudadanía (para la cual han contado con el apoyo de las Universidades FASTA y CAECE), cursos gratuitos de formación de voluntariado (avalado por el Consejo de Cuidados Paliativos de la Sociedad Argentina de Medicina) y eventos destinados a recaudar fondos para el funcionamiento de la Asociación. Asimismo ha participado con organización de eventos y congresos como el VIII Congreso Nacional de Cuidados Paliativos de la AAMyCP

El Hospice es una filosofía de cuidado y a su vez el lugar donde se desarrolla. Centra su atención en los síntomas físicos y emocionales del paciente y sus familias más que en la enfermedad terminal. El objetivo principal es promover una vida alerta, digna y sin dolor por medio de un sistema que es respetuoso con las necesidades individuales.

Los requerimientos de las personas en esta situación son multidimensionales y requieren el apoyo de diferentes disciplinas que deben compartir una mirada integral (física, psicológica, social y espiritual) de cuidado. Por lo tanto son necesarias diversas habilidades de los médicos, enfermeros, kinesiólogos, trabajadores sociales, auxiliares, consejeros espirituales, sacerdotes y voluntarios especialmente preparados.

El Hospice también apoya a los cuidadores familiares acompañando, guiando y haciéndolos parte de los cuidados del paciente. Se considera la atención al duelo de máxima importancia para los que quedan y sufren por la pérdida de un ser querido.

El equipo está integrado por personas que se conocieron en distintas circunstancias, tanto en el ámbito laboral como privado, habiendo pasado por las más variadas experiencias personales, que de una forma u otra llevaron a este encuentro. La voluntad de ayudar a todo aquel que está atravesando la última etapa de su vida, aliviar el dolor y el sufrimiento, acompañar respetando la integridad y dignidad del paciente, dar consuelo a la familia en duelo son las intenciones que este grupo de personas tienen en común.

Tomando como principales fuentes de inspiración la obra de San Lucas Médico, de la Madre Teresa de Calcuta y los cuidados paliativos y compasivos de Dame Cicely Saunders, así como el invaluable aporte de la Dra. Elisabeth Kübler-Ross se organizaron formalmente para poder establecer el primer Hospice acá en la ciudad de Mar del Plata y llevar este concepto y servicio a nuestra comunidad.

#### Objetivos Generales

- Escuchar al paciente y aliviar su sufrimiento a través del control de los síntomas físicos, psicológicos, espirituales y sociales con especial atención en el tratamiento del dolor.
- Potenciar la máxima autonomía posible del paciente tanto a nivel funcional como en la toma de decisiones.
- Mejorar la calidad de vida y brindar confort según las necesidades y deseos de los pacientes mediante los cuidados compasivos
- Garantizar la atención y el acompañamiento de la familia
- Brindar soporte emocional, social y espiritual
- Establecer un vínculo de comunicación eficaz
- Brindar formación a voluntarios y familiares en estos cuidados

#### Objetivos del Hospice

- Transmitir los valores que inspiran y movilizan al equipo Hospice como común denominador de su labor.
- Proveer entrenamiento y conocimientos generales y específicos de cada área.
- Apoyar, contener y guiar al voluntario para que éste pueda dar el mejor cuidado y soporte emocional a pacientes y sus familias, siempre acompañado por el equipo interdisciplinario.
- Mantener la motivación en tiempos difíciles.
- Generar un clima de constante crecimiento espiritual.
- Formar un equipo sólido y fomentar la creatividad y la iniciativa grupal para mejorar su trabajo y servicio.
- Contribuir al desarrollo y crecimiento de los Cuidados Paliativos Compasivos en Argentina. Promover la integración y sensibilización de jóvenes estudiantes y profesionales de la Salud a través de trabajo en conjunto con instituciones académicas.

Crear una red de asistencia socio-sanitaria para mejorar el cuidado de personas en el final de la vida.

Los objetivos del voluntario

- Dar a partir de la necesidad del enfermo, aprendiendo a poner la propia voluntad al servicio del paciente y no actuar por simple impulso, teniendo en cuenta que lo que hace bien a uno, no siempre es beneficioso para otro.
- Sentir la satisfacción de haber ayudado al prójimo, y encontrar en ella riqueza espiritual y motivación para seguir dando.
- Dedicarse a su tarea con devoción y responsabilidad y aportar al buen funcionamiento del hospice en todos sus aspectos.
- Cuidar activamente del paciente y adaptarse a los cambios, respondiendo siempre a las necesidades individuales de cada uno y sus familias.
- Apoyar al cuerpo médico, saber comunicar y mantener la objetividad.
- Crear un ambiente de paz y tranquilidad en torno al paciente y su familia, ya sea en su hogar o en el hospice.
- Trabajar en equipo.
- Apoyar a nuevos integrantes voluntarios.

¿Qué son los Cuidados Paliativos? Generalidades

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud, el tratamiento paliativo es un modelo asistencial que mejora la calidad de vida de los pacientes y de sus familias que se enfrenta a los problemas asociados con enfermedades amenazantes para la vida, a través de la prevención y el alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana y correcta evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas, físicos, psicosociales y espirituales.

Cuando una persona se enfrenta a una enfermedad incurable, progresiva, amenazante para la vida y los tratamientos ofrecen resultados satisfactorios limitados y generan una carga excesiva de discomfort, los cuidados paliativos buscan aliviar el sufrimiento y disminuir el impacto negativo de la enfermedad y los tratamientos agresivos. Son brindados a través de un equipo multiprofesional interdisciplinario y mediante personal voluntario. Dan una respuesta a su dolencia acompañando, cuidando con humanidad, amor, respeto y solidaridad.

Los cuidados paliativos se realizan a través de una buena comunicación, control adecuado del dolor y otros síntomas físicos, identificación y alivio del sufrimiento, apoyo a la familia antes del fallecimiento y durante el proceso de duelo.

Cuidados paliativos en Argentina

En 1985, en Buenos Aires comienza el primer programa de cuidados paliativos, impulsado por la Fundación Prager-Bild, cuya presidente honoraria fue Dame Cicely Saunders.

En septiembre de 1986 se realizó en la Academia Nacional de Medicina en Buenos Aires la Primera Conferencia Internacional sobre Hospice y Cuidados Paliativos.

Marzo de 1985: siguiendo las normas de la OMS, se crea el Programa Argentino de Medicina Paliativa, dirigido por el Dr. Roberto Wenk, siendo la docencia y los cuidados paliativos domiciliarios sus bases fundamentales. Este programa demostró en nuestro país la posibilidad de atender pacientes con enfermedad terminal en domicilio. La mayoría de éstos, eran carentes de cobertura social, y con un nivel socioeconómico bajo.

1990: se realiza en San Nicolás el Primer Curso Internacional de Control de Dolor y Medicina Paliativa contando con la presencia del Dr. Charles Cleeland de EEUU y del Dr. Eduardo Bruera.

1994: Fundación de la Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos (AAMyCP) con el objetivo principal de reunir a todas las personas que trabajan en Cuidados Paliativos con los principios de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2002: Fundación del primer hospice en Argentina, Hospice San Camilo, Olivos, Buenos Aires y la Fundación Manos Abiertas en Córdoba.

2004: Fundación del Hospice Madre Teresa de Luján, Buenos Aires, con especialidad en cuidado domiciliario.

2006: se sientan las bases del Movimiento Hospice Argentina (MHA), cuyo objetivo es promover este modelo compasivo y competente de cuidado, al final de la vida.

2007: Fundación del Hospice Buen Samaritano en Pilar, Buenos Aires.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon otorga la distinción al "Compromiso Social" a la Asociación Civil Hospice Mar del Plata por su constante e incansable labor en un área tan crítica y sensible como son los cuidados paliativos, apuntando fundamentalmente a personas de bajos recursos

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Asociación Civil Hospice Mar del Plata por su constante e incansable labor en un área tan crítica y sensible como son los cuidados paliativos, apuntando fundamentalmente a personas de bajos recursos.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos a los responsables de dicha ONG, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16422

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2244

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto 273 de fecha 15 de diciembre de 2014 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA) a utilizar un espacio público y realizar el corte del tránsito vehicular de la calle España entre Av. Libertad y Balcarce, el día 19 de diciembre de 2014 en el horario de 18.30 a 21, para la inauguración de la Unidad Territorial Mar del Plata del mencionado Registro.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16423

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2247

**LETRA** U

**AÑO** 2014

**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el trabajo llevado a cabo desde hace 50 años por la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet.

En 1964 comienza su camino de realizaciones, camino que mantendrá a través de los años manteniendo como principio el servicio a la comunidad.

Dos años antes en Estación Camet se había constituido la Sociedad de Fomento, presidida por el vecino Jona Job Gigante. Y hacía nada más que un año se había inaugurado la Sala de Primeros Auxilios. Son estos los primeros pasos de una marcha de impulso, de progreso, que llevará a los vecinos a crear una cooperativa eléctrica.

La inquietud de contar con servicio eléctrico se presenta en 1964 con una dificultad insalvable. Como la densidad poblacional de Estación Camet es poca no despierta el interés de la política y tampoco resulta atrayente para el capital privado, porque el negocio es chico y el retorno de la inversión a muy largo plazo. Es por ello que aparece el espíritu cooperativo de los vecinos, espíritu que se verá reflejado en el esfuerzo, en el ahínco y la dedicación puestos de manifiesto.

En el mes de noviembre del mismo año hubo una reunión preparatoria que se realizó en la sala de espera de la estación de trenes a la que asistieron alrededor de cincuenta vecinos y el 19 de diciembre de aquel lejano 1964, la Asamblea Constitutiva quedó integrada con los siguientes miembros: Alberto Eugenio Camet, Joaquín Ugalde, Luis Antonio Maidana, Carlos Domínguez, Jona Job Gigante, Gregorio Ugalde, Jorge Oscar Noya, Juan Carlos Fernández, Clara I. de Ugalde, Felipe Muñoz, Luis Méndez, Juan Carlos Boschiazio, Olga Adela Haure y Roberto del Valle.

De inmediato el Consejo se dio al trabajo de llevar el plantel al barrio El Tejado, donde la colocación de postes se realiza sin retribución alguna, con la sola recompensa que da la vocación de servicio y ya para el mes de abril del año



siguiente comenzaron las primeras conexiones entre ellas, a la Sala de Primeros Auxilios. La construcción del tendido continuó, llegando a los barrios Santa Ángela, Las Margaritas y El Sosiego.

La novel Cooperativa no dejó de pensar ni por un solo instante en cómo asistir a la mayor cantidad posible de pobladores y mientras se analizaba en cómo llegar hasta Colonia Barragán, se recibe del Sr. Félix U. Camet la donación de un terreno para la construcción de la futura sede.

En 1971 comienza a dar el servicio de telefonía, primero con la adquisición de una central con capacidad para cincuenta abonados. En 1974 se amplía el servicio para trescientas cincuenta líneas, que se mantiene activa hasta su recambio en 1996, cuando se compra un equipo con capacidad para 1000 usuarios. En el año 1998 se agrega una segunda central que es ubicada en el barrio 2 de Abril, con capacidad para 1000 abonados más.

Con el paso del tiempo la Cooperativa Pueblo Camet fue adaptándose y a principios del siglo XXI comienza a pensar en distribuir gas natural, que aportaría confort y calidad de vida en los domicilios, además de revalorizar la zona. Los estudios de factibilidad de obra se realizaron en el año 2002 y a principios de 2004 ya estaba funcionando la provisión de gas natural en El Tejado y en el mes de mayo llegó al barrio Las Margaritas. Un año después, el gas natural se hacía presente en el barrio 2 de Abril, en tanto que hubo que esperar hasta 2008 para que también se distribuyera en El Sosiego.

Con la irrupción de nuevas tecnologías que revolucionaron las comunicaciones, como Internet, la Cooperativa se vio en la necesidad de incursionar en ello con el propósito de satisfacer las demandas de la población.

En el año 2007 comenzó a dar el servicio de Internet, primero a través de la Cooperativa Telefónica de Batán y en el 2010, con la adquisición de ADSL propio, con la entrega de banda ancha, algo que al día de hoy es muy demandado por la población.

A raíz de la construcción de la red de gas natural la Cooperativa quedó inscrita como empresa constructora y en la actualidad son muchas las obras que realiza, incluso a terceros no asociados, para lo cual cuenta con un staff técnico que le permite llevar adelante obras de envergadura, tanto eléctricas como de telefonía-internet y de gas natural.

En agosto pasado se estableció la comunicación entre las centrales de Estación Camet y el Barrio 2 de Abril, a través de la fibra óptica, que es un elemento nuevo que reemplaza a los antiguos cables de cobre, por medio de la cual se puede transportar no sólo el fluido de llamadas sino también todo tipo de imágenes.

En 50 años de vida, la Cooperativa comenzó dando servicio a un puñado de pobladores y hoy lo hace a once barrios como son 2 de Abril, Las Margaritas, Castagnino, La Laura, El Tejado, Pueblo Estación Camet, La Trinidad, El Sosiego, Los Zorzales, El Casal y Colonia Barragán, con una población total estimada en 15000 habitantes.

En la actualidad provee de electricidad a 2908 usuarios, de telefonía a 1428, de internet a 750 abonados y de gas natural a 1.417 domicilios. Pero lo más importante es que la Cooperativa ha sido capaz de atravesar el tiempo y de mantenerse para servir a la comunidad, lo cual habla muy bien de nuestro pueblo, que fue el que la sustentó, que fue también el que creó este instrumento como un factor fundamental del progreso y que está llamada a producir nuevos emprendimientos, porque hoy por hoy el modelo de las cooperativas de servicios públicos requiere ser renovado en busca de la sustentabilidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet, en oportunidad de cumplirse 50 años de su constitución.

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet, en oportunidad de cumplirse 50 años de su constitución.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades de la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada Pueblo Camet, en acto a realizarse para la ocasión en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16424

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2253

**LETRA** D

**AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 271 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 15 de diciembre de 2014, mediante el cual se autorizó al Banco de la Provincia de Buenos Aires a ocupar cuatro (4) espacios públicos para la instalación de cajeros automáticos móviles, en el periodo comprendido entre diciembre de 2014 y marzo de 2015.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16425

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2263

**LETRA** D

**AÑO** 23014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídese el Decreto n° 3053/14 dictado por el Departamento Ejecutivo, por medio del cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago del servicio de distribución de correspondencia con destino a la Dirección de Recursos y la División Despacho del Departamento General Administrativo, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 76/100 (\$ 1.532.571,76), a la firma Correo Oficial de la República Argentina S.A., en el marco de lo dispuesto en el artículo 140º del “Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16426

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2297

**LETRA** D

**AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase a la firma denominada: “SANTIAGO DE COMPOSTELA 1943 S.A.” a afectar con el uso de suelo: “Alojamiento Turístico (bajo la modalidad de contrato de hospedaje), con su respectivo equipamiento complementario de carácter social, de servicio, recreativo y deportivo”, la obra a construir en el inmueble sito en la calle 0 (ex calle 2) s/nº, entre las calles 725 (ex calle 23) y 721 (ex calle 25), identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 40, Parcelas 5, 6, 7a, 11 y 12, Santa Isabel, Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** NORMAS GENERALES. Deberán cumplimentarse los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º.-** NORMAS PARTICULARES.

- a) Para todos los efectos emergentes de esta Ordenanza valdrán como referencia los planos de fs.3 a 7 del Expediente n° 10981-6-14 Cpo.01 (Exp. 2297-D-14 H.C.D.).
- b) Cumplimentar lo establecido en la Ley Provincial n° 14209 y el Decreto Reglamentario n° 13/2014.
- c) Reservar, en forma interna al predio, diez (10) módulos para estacionamiento vehicular y un (1) módulo adicional destinado a la carga y descarga de mercaderías, de conformidad con lo establecido por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
- d) No cubrir las áreas descubiertas que constituyen espacio libre urbano con elementos fijos, permitiéndose sólo toldos textiles plegables y/o pérgolas de madera; ni construir marquesinas, carteles o cualquier otro tipo de publicidad exterior, a salvedad de un cartel identificatorio exclusivamente de tipo frontal, adosado a un elemento fijo bajo, que no supere los dos (2) metros cuadrados de superficie.

- e) Presentar, con carácter previo a la aprobación de los planos de construcción, la autorización para realizar perforaciones para aprovisionamiento de agua potable emanada de la Gerencia de Planificación y Administración de Recursos Hídricos de Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE), y la documentación técnica correspondiente del sistema estático adoptado para la disposición y tratamiento de los efluentes cloacales.

**Artículo 4°.-** APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5°.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 6°.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 7°.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 8°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de marzo de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O- 16427

NOTA H.C.D. N° : 65

LETRA NP

AÑO 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo, por vía de excepción a la Ordenanza n° 20.760 y por única vez, a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de profesor en el Instituto Superior de Estudios Técnicos, en la Escuela Municipal de Arte Dramático, en la Escuela Municipal de Danzas, en la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica n° 1 y en los Bachilleratos de Adultos n° 1 y 2.

**Artículo 2°.-** Podrán inscribirse para concursar los docentes que reúnan las condiciones establecidas en el reglamento que se elabore a tal efecto y que se encuentren al momento de la convocatoria pertinente, desempeñándose con carácter interino en las instituciones enunciadas en el artículo 1° de la presente y sean los responsables del dictado de asignaturas que forman parte del Plan de Estudios Oficial.

**Artículo 3°.-** Exceptúase del requisito de edad máxima a aquellos docentes que lo cumplan al momento de su ingreso al Sistema Educativo Municipal.

**Artículo 4°.-** Cada docente concursará la asignatura y la carga horaria que posea con carácter interino al momento de la convocatoria, y no podrá acceder por el mismo concurso a otras horas cátedra. El concurso vencerá en el mismo momento que el docente sea confirmado como titular de la asignatura concursada.

**Artículo 5°.-** La convocatoria deberá realizarse dentro de los 30 días de promulgada la presente Ordenanza.

**Artículo 6°.-** El Departamento Ejecutivo deberá convocar al jurado respectivo según lo establece el artículo 27° de la Ordenanza n° 20.760 por la que se regirán, asimismo, las demás cuestiones.

**Artículo 7°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de marzo de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O- 16428

NOTA H.C.D. N° : 193

LETRA NP

AÑO 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 283 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 22 de diciembre de 2014, por el cual se autorizó al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios para la realización del espectáculo “Mar del Plata Moda Show” el día 5 de enero de 2015, a beneficio de la Asociación Amigos del Museo de la Ciudad Juan Carlos Castagnino.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16429

**NOTA H.C.D. N°** : 240

**LETRA NP**

**AÑO 2014**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modifícanse los artículos 2º y 3º de la Ordenanza 19099, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo a través de la Dirección General de Movilidad Urbana y de la Dirección General del Centro de Operaciones y Monitoreo elaborará un listado de empresas prestatarias que brinden servicios de sistemas de geo posicionamiento satelital y seguimiento de flotas vehiculares interesadas en facilitar la provisión e instalación en forma gratuita, a través de la suscripción de contratos de comodato de los equipamientos quedando como única contraprestación a cargo de los licenciatarios el pago de un abono mensual por el mantenimiento de la prestación que no podrá superar las ciento noventa y cinco (195) fichas. Dicho listado se informará a través de la página web municipal.

Quedará a cargo del Centro Municipal de Operaciones y Monitoreo el seguimiento de las unidades y la administración de los dispositivos de alerta o botones que se instalen a fin de generar la respuesta policial o satelital que cada oportunidad requerirá.”

“**Artículo 3º.-** El Departamento Ejecutivo determinará los plazos correspondientes para dar cumplimiento a la presente.”

**Artículo 2º.-** Derógase la Ordenanza n° 20488.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16430

**NOTA H.C.D. N°** : 321

**LETRA NP**

**AÑO 2014**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 288 dictado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante el 30 de diciembre de 2014, mediante el cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Beltrán Sector Norte, por el término de un año, a la Asociación Ayuda al Alcohólico en Recuperación (ASAAR).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 31-

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16431

**NOTA H.C.D. N°** : 327

**LETRA NP**

**AÑO 2014**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 277 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 18 de diciembre de 2014, mediante del cual se autorizó a UNICEF en Argentina el uso del espacio público para la instalación de un stand en la intersección de las calles San Martín y Mitre de la ciudad de Mar del Plata, para llevar a cabo una campaña de donación desde el 15 de diciembre de 2014 al 15 de marzo de 2015.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16432  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1005

LETRA D

AÑO 2015

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 5/15 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon se adhiere al “Día Mundial del Síndrome de Down”, el 21 de marzo de cada año.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16433  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1006

LETRA D

AÑO 2015

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídanse los Decretos n° 1091/14 y 2894/14 del Departamento Ejecutivo, mediante los cuales se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento para el periodo comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 2014.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16434  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1008

LETRA D

AÑO 2015

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Ente de Obras y Servicios Urbanos a eximir a los vecinos beneficiarios del pago de la Contribución por Mejoras que se genere por las obras de extensión de la red de gas natural en el Barrio Hipódromo, ejecutadas en el marco del Presupuesto Participativo.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo adoptará los recaudos pertinentes a fin de afrontar la erogación que demande el cumplimiento de la presente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16435  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 10120

LETRA D

AÑO 2015

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, al señor Claudio Javier Ávalos a afectar con los rubros: “Colocación, Reparación y Venta de Caños de Escape para el Automotor” el inmueble ubicado en la Avda. Colón n° 7521, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 66 ee, Parcela 16 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Reservar una superficie interna equivalente al 50% de la unidad de uso destinada a la guarda y estacionamiento de vehículos, según lo prescribe el artículo 5.5.2.5/3 del Código de Ordenamiento Territorial (COT).
- b) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con elementos fijos o móviles (caballetes, carteles, equipos, herramientas, publicidad, señales, vehículos u otros).

- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16436

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1072

**LETRA** D

**AÑO** 2015-04-13

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 272.378,71) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

**Artículo 2º.**- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 504.170,72) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

**Artículo 3º.**- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$102.708,75) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	61.432,43
Varias prestadoras de Obra Social	\$	30.716,19
Provincia A.R.T.	\$	10.560,13

**Artículo 4º.**- Autorízase el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$508.784,35) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I, según los números de orden 698 al 829 y 835, y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$102.708,75) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	61.432,43
Varias prestadoras de Obra Social	\$	30.716,19
Provincia A.R.T.	\$	10.560,13

**Artículo 5º.**- Convalídase el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHO CENTAVOS (\$267.765,08) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente según los números de orden 1 al 697 y del 830 al 834

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc. -

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16437

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1081

**LETRA** D

**AÑO** 2015-04-13

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación efectuada por el Sr. Javier Benítez, DNI 31.821.277, de un equipo de computación compuesto por un (1) CPU marca Share modelo 0ATX 116 sin número de serie visible, un (1) teclado marca Over modelo 0I-120 número de serie 6180T1200283, un mouse USB marca Over sin número de serie visible, un (1) monitor LCD de 18,5 pulgadas marca View Sonic modelo VA 1931WA número de serie RUY 105100744, dos (2) parlantes marca Over sin número de serie visible, con un valor total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 3315.-).

**Artículo 2º.-** Destinase el bien mencionado en el artículo anterior a la Delegación Sierra de los Padres y La Peregrina, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º.-** Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16438

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1082

**LETRA** D

**AÑO** 2015

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase de interés municipal la Campaña Nacional de Concientización Vial “Estrellas Amarillas”.

**Artículo 2º.-** Establécese que, en el marco de dicha campaña, se podrá pintar una estrella amarilla en cada lugar donde se produzca un accidente de tránsito con víctima fatal y por cada una de ellas.

**Artículo 3º.-** Las estrellas deberán respetar las siguientes características:

- a) Ser de color amarillo.
- b) Contar con cinco puntas.
- c) Completar como mínimo un diámetro de ochenta centímetros.

**Artículo 4º.-** La ONG “Asociación Civil Familiares Víctimas del Delito y Tránsito” coordinará con el Departamento Ejecutivo, en el marco de las normas urbanísticas del Partido de General Pueyrredon, la forma y el lugar en que se pintará la estrella.

**Artículo 5º.-** El Departamento Ejecutivo deberá llevar adelante las correspondientes acciones tendientes a difundir los alcances y objetivos de la campaña “Estrellas Amarillas”, procurando la participación, colaboración y el compromiso de asociaciones intermedias, entidades públicas y privadas y de la sociedad en su conjunto.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16439

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1088

**LETRA** D

**AÑO** 2015

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Transfiérese a favor del señor Guillermo Fabián Méndez, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle 9 de Julio n° 5447, el dominio del excedente fiscal linderos a su propiedad con frente a la calle 9 de Julio entre México y Chile, determinado en el Plano n° 45-112-2013 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 205 h, Parcela 10f, con una superficie total de 35,49 m2; cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

**Artículo 2º.-** Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano

que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16440

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1090

**LETRA** D

**AÑO** 2015

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Transfiérese a favor de la señora Laura del Carmen Herrera, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Florencio Sánchez n° 352 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del sobrante fiscal lindero a su propiedad ubicado en el interior de la manzana delimitada por las calles Florencio Sánchez, Elcano, Juana Manso y 12 de Octubre, determinado en el Plano n° 45-113-2013 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 3q, Parcela. 29a, con una superficie total de 44,25 m2; cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

**Artículo 2º.-** Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16441

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1095

**LETRA** D

**AÑO** 2015

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), a suscribir un convenio con la Federación de Natación de la Provincia de Buenos Aires para otorgar permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina en el Complejo Natatorio "Alberto Zorrilla" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", que forma parte de la presente como Anexo I y el croquis respectivo que se integra como Anexo II.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

#### **ANEXO I**

#### **CONVENIO**

Entre el **ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**, representado en este acto por su Presidente, **Dr. HORACIO DANIEL TACCONE**, D.N.I N° 20.573.845, con domicilio en la calle de los Jubilados S/N° Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante el ENTE, por una parte, y la **FEDERACION DE NATACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, representada en éste acto por su Presidente, Cecilia Giacoboni, quien acredita su identidad con D.N.I. N° ....., con domicilio en calle de los Jubilados s/n° del Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini", por la otra en adelante denominada la FEDERACIÓN, han convenido en celebrar el presente convenio, el que se registrá por las siguientes cláusulas, a saber:

**PRIMERA:** El ENTE de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza n° ..... concede a la FEDERACION, permiso precario, gratuito de uso para el fomento de las disciplinas deportivas específicas y organización y gestión de actividades y proyectos, de la oficina administrativa sita en el Complejo Natatorio "Alberto Zorrilla" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", delimitada en el respectivo croquis que forma parte integrante del presente.

**SEGUNDA:** El permiso otorgado conforme Cláusula PRIMERA, mantendrá su vigencia por el término de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de firma del presente, y revestirá carácter precario, pudiendo el ENTE, por razones de conveniencia y oportunidad, revocar el permiso otorgado, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de la FEDERACIÓN.

**TERCERA:** La FEDERACIÓN utilizará la oficina para su actividad específica, no pudiendo modificar su destino, ni albergar personas, compartir o alquilar la misma, bajo ninguna circunstancia, sin autorización por escrito del ENTE.



**CUARTA:** La FEDERACIÓN tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Mantener las instalaciones cedidas, del edificio, en buenas condiciones durante el período de vigencia del permiso, comprometiéndose a la reparación de los daños producidos por descuido o mala atención y uso de los asociados, o personal asignado para atención y permanencia en el lugar.
- b) Controlar que el consumo de energía eléctrica, gas natural y agua corriente se realice de forma moderada acorde a la actividad administrativa desplegada.
- c) Contratar un seguro de cobertura comprensivo de daños a terceros o bienes de terceros, conforme montos de cobertura y condiciones que fije el ENTE al efecto, y dentro de los diez días contados a partir de suscripto el presente.

**QUINTA:** La FEDERACIÓN toma conocimiento de la existencia de servicio de seguridad y vigilancia contratado por el ENTE, por lo tanto el ente no se responsabiliza por la pérdida o faltante de elementos que puedan producirse en las instalaciones cedidas, dado que las llaves de la oficina quedan exclusivamente en manos de la FEDERACIÓN

**SEXTA:** Se establecen como causales de revocación del permiso de uso otorgado por el presente, las siguientes:

- a) Cambio de destino de las instalaciones cedidas.
- b) Cesión de la tenencia y/o transferencia del permiso.
- c) Intrusión de terceros.
- d) Abandono del espacio y/o de las instalaciones.
- e) Daños al espacio por acción u omisión en el uso o utilización de sus instalaciones.

**SEPTIMA:** Ante el requerimiento del ENTE, como para los supuestos de revocación del permiso, la FEDERACIÓN deberá proceder a la desocupación inmediata por vía administrativa, con el concurso de la fuerza pública en caso de necesidad.

**OCTAVA:** Para todos los efectos legales emergentes del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Departamento Judicial de Mar del Plata, renunciando desde ya a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. La FEDERACIÓN se obliga a asumir y abonar la totalidad de las costas y costos emergentes de cualquier proceso judicial que se promueva con motivo del presente convenio. Los firmantes declaran en forma expresa la plena validez de todas las notificaciones realizadas o a realizarse judicial y/o extrajudicialmente en los domicilios especiales arriba constituidos.

La Federación deberá abonar el correspondiente sellado de ley, en su parte pertinente.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar en este acto, de lo que queda constancia a través de las siguientes firmas, en la ciudad de Mar del Plata, a los ..... días del mes ..... de dos mil quince.

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16442

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1097

**LETRA** D

**AÑO** 2015

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase a la señora Cristina Mabel Palacios a incorporar una unidad de vivienda adicional a las existentes, (financiada por el Programa Crédito Argentino (PRO.CRE.AR), y a adoptar la Densidad Poblacional neta máxima y el plano límite que surgen del plano de anteproyecto de ampliación obrante a fs. 30 del expediente n° 17094-6-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1097-D-15 HCD), a edificar en el inmueble sito en la calle Rodríguez Peña n° 2856, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 308 b, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º.-** APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 4º.-** Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6°.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 7°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16443

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1106

**LETRA D**

**AÑO 2015-04-13**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Autorízase a los señores Constantino José García y Miguel Ángel Diulio a ampliar la obra en curso prevista ejecutar en el inmueble sito en Av. Independencia n° 1576, entre 25 de Mayo y Av. Luro, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 46, Parcela 19 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°.-** NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3°.-** NORMAS PARTICULARES. Para todos los efectos emergentes de esta ordenanza valdrán como referencia los planos de anteproyecto de fs. 90 del Expediente n° 10615-2-14 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1106-D-2015 H.C.D.).

**Artículo 4°.-** APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5°.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 6°.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 7°.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 8°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16444

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1122

**LETRA D**

**AÑO 2015**

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Convalídase el Decreto n° 55 de fecha 5 de febrero de 2015 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a los señores Diego Montiel y Elisabet Robles, en representación de FIAT 125 SPORTCLUB Filial Mar del Plata, a utilizar un espacio de dominio público ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen entre Av. Luro y San Martín, frente a la sede del Municipio, el día 16 de febrero de 2015 de 11 a 13 horas.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16445

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1136

**LETRA U**

**AÑO 2015**

**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la presencia del músico y cantante Manu Chao, de larga y reconocida trayectoria internacional que se presentará en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" el día 21 de marzo de 2015.

Manu Chao es un cantautor francés de ascendencia española, nacido en París el 21 de junio de 1961.

Comenzó su carrera musical en su ciudad natal como músico callejero y tocando en grupos como "Hot Pants" y "Los Carayos", que combina una variedad de lenguajes y estilos musicales. Con amigos y su hermano Antoine Chao, fundó la banda "Mano Negra" en 1987, logrando un éxito considerable, sobre todo en Europa. Se convirtió en solista después de su disolución en 1995 y desde entonces ha estado de gira regularmente con su banda "Radio Bemba".

Manu Chao es conocido por su lucha por la libertad y por sus ideales políticos, muchas de las canciones de Chao hablan sobre el amor, la vida en los guetos y la inmigración, dado que la familia del cantante emigró de España a Francia durante los años de dictadura de Francisco Franco. Su mejor amigo, Jorge Abascal, fue de gran influencia en sus ideas políticas de ascendencia anarquistas, que pueden verse reflejadas en muchas de sus canciones, especialmente en "Clandestino".

A los catorce años tuvo su primer grupo, llamado "Joint de Culasse", con su hermano Tonio del Borño y su primo Santi Cassariego. Años más tarde, influenciado por la escena punk de Gran Bretaña, especialmente por bandas como The Clash, The Jam y Dr. Feelgood, Chao y otros músicos formaron el grupo de rockabilly "Hot Pants" a mediados de la década de 1980.

El grupo lanzó un demo titulado "Mala vida" en 1984, que recibió muchos elogios de la crítica local pero no la proyección esperada. Para la época en que el grupo editó su primer álbum (1986), la escena de música alternativa parisina estaba prácticamente agotada. Manu, su hermano Antoine Chao y su amigo Alain de Les Wampas formaron "Los Carayos" para fusionar este sonido con el punk y los estilos de rockabilly de los "Hots Pants". "Los Carayos" duraron ocho años y publicaron tres álbumes en los primeros dos años, seguidos por un álbum en 1994.

En 1987 formó "Mano Negra", un heterogéneo combo multirracial junto con su hermano Antoine (trompetista) y su primo Santiago Cassariego (batería). Empezaron tocando en el metro de París y enseguida llamó la atención su explosiva combinación de música: rock, rumba, hip-hop, salsa, raï y punk, cantadas en francés, español, inglés y árabe. Manu escribía las canciones y era el líder visible del grupo. En junio de 1988 publicaron su primer disco, titulado con el nombre con que bautizaron su peculiar estilo: Patchanka. La enérgica rumba "Mala vida" fue su presentación y el grupo pronto se ganó una merecida reputación de banda de corte electrizante.

En 1989 publicaron con la multinacional Virgin "Putas fever" que les abrió el mercado mundial gracias al single "King Kong five", un ejemplo de crossover (mezcla de hip-hop y guitarras hardcore). Saludados por un crítico estadounidense como «lo mejor que ha salido de Francia desde Brigitte Bardot», se convirtieron en una de las bandas más importantes de Europa. "King of Bongo" (1991) fue un álbum más orientado al rock, y estaba cantado en su mayor parte en inglés.

El sonido de "Mano Negra" se caracteriza por ritmos enérgicos, animados, simbolizados por el título de su primer álbum, Patchanka, sacado de la palabra pachanga (término coloquial para "fiesta") y una informalidad distinta que permite que el auditorio esté implicado y cerca de su sonido. Los géneros de música variados están presentes en todos sus álbumes.

En 1992 alquilaron un barco con el que realizaron una gira por ciudades costeras de Brasil, Venezuela, México y Santo Domingo. Durante aquella experiencia, oyeron hablar de unas vías ferroviarias abandonadas en Colombia y ellos mismos repararon un tren para recorrerlas, actuando en pueblos de la selva donde nunca antes había llegado ninguna banda.

La música resultante difiere drásticamente de "Mano Negra"; las canciones fueron interpretadas principalmente en español con mucho menos pistas en francés y el estilo musical cambia del estilo punk y alternativo al que Chao estaba buscando. Aunque no fue un éxito instantáneo, el álbum ganó un seguimiento constante en Francia con éxitos como "Bongo Bong" y "Clandestino", recibiendo el premio al mejor álbum de música World en los premios Victoires de la Musique de 1999. Vendió más de 5 millones de copias. El éxito de "Clandestino" en todo el mundo, con más de tres millones de ejemplares vendidos, hizo que Manu no volviera a plantearse una gira convencional. Al contrario, se embarcó en la inclasificable "Feira das mentiras" un espectáculo circense con el que recorrió el norte de España.

A pesar de cuatro años de relativo silencio y alejado de los medios, cuando publicó "Próxima estación: Esperanza" su dimensión social no dejó de crecer. Las canciones de "Clandestino" saludadas por The New York Times como la «música del siglo XXI», se cantaban en las calles de España durante las protestas contra la Ley de Extranjería a principios de 2001. El nuevo disco, grabado esta vez con una banda estable, no era tan sólido como el anterior, pero la repetición de la fórmula: raíces latinas, unas pocas y sencillas tramas rítmicas sobre las que va desgranando melodías en diversos idiomas, funcionó para mantener a Manu Chao como uno de los artistas más populares e incluso como uno de los líderes de opinión.

En 2003 se acercó a Amadou & Mariam y en 2004 produjo su álbum "Dimanche à Bamako" ("Domingo en Bamako"). Su canción "Me llaman Calle", escrita para la película Princesas, ganó un Goya a la Mejor Canción Original, se encuentra en el álbum "La Radiolina" de 2007. La revista "Time" nombró a "Me llaman Calle" como una de las 10 mejores canciones de 2007.

Su canción "La Vida Tómbola" fue incluida en el documental "Maradona By Kusturica" del cineasta Emir Kusturica. Manu Chao y Tonino Carotone realizaron el tema musical "La Trampa" para la comedia Drew Carey's Green Screen Show.

Las canciones "Bongo Bong" y "Je ne t'aime plus" que aparecen en el álbum "Clandestino" fueron versionadas por los cantantes británicos Robbie Williams y Lily Allen. Le dedicó una canción a Colombia, país querido por su persona, titulada "Soñé Colombia" donde hace un recorrido por el mismo.

En noviembre de 2005 Manu Chao se presentó en la ciudad de Mar del Plata en la Plazoleta Italia como parte de los recitales organizados en la "Anticumbre de las Américas". A diez años de su visita, volverá a presentarse el próximo 21 de marzo para brindar su arte.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" de la ciudad de Mar de Plata al cantautor Manu Chao, que presentará el show "La Ventura" en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" el día 21 de marzo de 2015.-

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" de la ciudad de Mar de Plata al cantautor Manu Chao, que presentará el show "La Ventura" en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" el día 21 de marzo de 2015.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Manu Chao en lugar, día y hora a convenir de acuerdo a la agenda del artista.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16446

**NOTA H.C.D. N°** : 8

**LETRA** NP

**AÑO** 2015-04-13

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 26 de fecha 16 de enero de 2015 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó al señor Daniel Alberto Sacco a la utilización de un espacio público en la calle San Martín entre Corrientes y Entre Ríos, para la actividad de representar al hombre araña.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16447

**NOTA H.C.D. N°** : 15

**LETRA** NO

**AÑO** 2015

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 22 de fecha 14 de enero de 2015 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a utilizar un espacio público dentro del balneario La Perla 1º y 2º para la realización de una actividad educativa y recreativa libre y gratuita, en un espacio de 20 metros por 30 metros, con el objetivo de dar a conocer las tareas que desarrolla la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16448**NOTA H.C.D. N° :** 20**LETRA NP****AÑO 2015****ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 051 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de febrero de 2015, por el cual se autorizó al Círculo Deportivo de Lisiados (CIDELI) el uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización de la VI Edición de la Corre Caminata Solidaria denominada “Luces por la Integración”, que se llevó a cabo el día 15 de febrero de 2015, en el Paseo Jesús de Galíndez, desde Cabo Corrientes hasta el Torreón del Monje.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 12 de marzo de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16449**NOTA H.C.D. N° :** 28**LETRA NP****AÑO 2015****ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 42 de fecha 23 de enero de 2015 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a hacer uso de un espacio público ubicado en la Plaza España, con la instalación de una tarima de 3 x 5 mts. del 25 al 31 de enero de 2015 en el horario de 14 a 19, a fin de realizar actividades de difusión y concientización, entrega de elementos informativos, elementos de merchandising relacionados con los programas de gobierno de dicho ministerio, como así también actividades recreativas y culturales.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 12 de marzo de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16450**NOTA H.C.D. N° :** 30**LETRA NP****AÑO 2015****ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 53 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de fecha 5 de febrero de 2015, por medio del cual se autorizó a la Asociación Vecinal Villa 9 de Julio, a utilizar un espacio de dominio público ubicado en la Plaza 9 de Julio delimitada por las calles Balcarce, 11 de Septiembre, Remedios de Escalada y Estado de Israel, del 9 al 13 de febrero de 2015 en el horario de 18 a 20, a fin de realizar un evento recreativo para niños entre 3 y 15 años, coordinados por jóvenes de la comunidad de la Parroquia Santa Rosa de Lima.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 12 de marzo de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16451**NOTA H.C.D. N° :** 33**LETRA NP****AÑO 2015****ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 48 de fecha 3 de febrero de 2015 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la firma Kull S.R.L. el uso y ocupación de un espacio público de la Peatonal San Martín entre Mitre y San Luis, para la realización de una campaña gratuita de control y concientización de la población de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), mediante la instalación de dos (2) mesas con sombrillas, a cargo de enfermeras matriculadas que miden la presión pulmonar del público interesado en el horario de 19 a 23, hasta el día 28 de febrero de 2015.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 111 -

**FECHA DE SANCIÓN :** 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16452**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 2261**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 73 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 27 de febrero de 2015, mediante el cual se establecieron montos máximos a pagar en concepto de acarreo y estadía, por parte de quien acredite derecho suficiente sobre las motocicletas y vehículos que hayan sido secuestradas por infracciones de tránsito y que estén ubicadas en las playas de secuestro y depósito municipales.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 112 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16453**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1204**LETRA AM****AÑO 2015****FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la visita del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en la República Argentina, Dr. Víctor Víctorovich Koronelli, con motivo de la inauguración de la sede del Consulado Honorario de la Federación de Rusia en la ciudad de Mar del Plata el día 26 de marzo de 2015.

El Consulado tendrá circunscripción sobre las provincias de Chubut, Río Negro, La Pampa y las ciudades de Bahía Blanca, Necochea y Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires.

Víctor Koronelli nació en 1958, se graduó de la Universidad Estatal de Moscú M. Lomonosov en 1979 y alcanzó el grado de Doctor en Ciencias Geográficas, ingresando en 1988 al Servicio Diplomático.

Se desempeñó en las Embajadas de la Unión Soviética y de la Federación de Rusia en Cuba (1988-1992, 1994-1999) y en la Embajada en Chile (2002-2007).

Asumió el cargo de Ministro Consejero de la Embajada de Rusia en Chile entre el 2005 y 2007, retornando luego a la Federación Rusa donde cumplió el rol de Vicedirector del Departamento de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia.

Desde septiembre de 2011 se desempeña como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en la República Argentina.

A partir de ese momento se ha incentivado el desarrollo de las relaciones bilaterales entre las ciudades de Mar del Plata y San Petersburgo, tanto así que en marzo de 2013 el Embajador Koronelli organizó y acompañó a la delegación de San Petersburgo, encabezada por el Presidente de la Asamblea Legislativa, D. Vyachesláv Makárov y los Jefes de los Comités para las Relaciones Internacionales y para la Política Industrial e Innovaciones de San Petersburgo: los Sres. A.V. Prokhorenko y M.S. Meiskin respectivamente, más una importante comitiva integrada por emprendedores interesados en establecer vínculos comerciales y tecnológicos con nuestra ciudad quienes han realizado sendas reuniones y visitas a tal fin.

Es de resaltar el apoyo que brinda el Embajador de la Federación de Rusia a las diferentes colectividades rusas residentes en Argentina y particularmente en la ciudad de Mar del Plata.

El fomento de los vínculos entre la Federación de Rusia y Argentina, tiene resultados altamente positivos como los ya anunciados en la firma de convenios entre la Presidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner y el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin.

La visita del Embajador Víctor Víctorovich Koronelli el 26 de marzo se realiza con el objeto de profundizar las relaciones bilaterales entre Rusia y Argentina, y particularmente con la ciudad de Mar del Plata en el marco de la apertura del Consulado Honorario de la Federación de Rusia, que brindará servicios a toda la colectividad rusa residente en la región, además de fortalecer las relaciones políticas, comerciales, culturales y diplomáticas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en la República Argentina, Dr. Víctor Víctorovich Koronelli.

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en la República Argentina, Dr. Víctor Víctorovich Koronelli.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Embajador Víctor Víctorovich Koronelli, en el acto a realizarse el próximo 26 de marzo de 2015, con motivo de la inauguración de la sede del Consulado Honorario de la Federación de Rusia en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 113 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** O- 16454

**NOTA H.C.D. N°** : 21

**LETRA** NP

**AÑO** 2015-04-13

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina el uso de un espacio de la Plaza Peralta Ramos, ubicado entre la Av. Colón y las calles Dorrego y 20 de Septiembre, para la realización de un Vía Crucis Viviente, el día 3 de abril de 2015 en los horarios que se detallan:

- 14 horas para la preparación de escenarios.
- 19.30 horas para el desarrollo de la actividad.

**Artículo 2º.-** La permissionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas deberá la permissionaria abonar las contribuciones correspondientes a las Asociaciones, Sindicatos o Entidades Gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder previo al inicio de la actividad autorizada.

**Artículo 4º.-** La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante previo al inicio de la actividad.

**Artículo 5º.-** El Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 6º.-** Los elementos y/o estructuras utilizadas por la concreción de la acción autorizada deberán ser retirados inmediatamente finalizada la actividad desocupando el espacio público cedido, restituyéndolo en las mismas condiciones en que lo recibieran.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

**RESOLUCIONES**

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3763

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2213

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio al director del diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, Vicente Massot, procesado por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico militar.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3764

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2280

**LETRA** AM

**AÑO** 2014

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declare al 17 de diciembre de cada año como “Día de la Dignidad de los Pueblos que Nunca se Rinden”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3765

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1027

**LETRA** FV

**AÑO** 2015

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el libro “Plazas Fundacionales de Mar del Plata, en busca del Paraíso” realizado por la Licenciada en Bibliotecología y Documentación Marta Lamas.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Sra. Marta Lamas en un acto a llevarse a cabo en el Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3766

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1069

**LETRA** U

**AÑO** 2015

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a los reclamos realizados por distintos sectores políticos, en relación al esclarecimiento de la muerte del Fiscal Alberto Nisman.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3767

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1139

**LETRA** FV

**AÑO** 2015

#### RESOLUCION



**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más profunda preocupación por la falta de resolución de la situación y, especialmente, por las condiciones en las que se encuentran los trabajadores de la firma Argen Pesca S.A., a un mes del inicio del conflicto laboral suscitado entre las partes.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al Fiscal General del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dr. Fabián Fernández Garelo.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3768

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1151

**LETRA** FV

**AÑO** 2015

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento y valora la presencia del Tren Sanitario, que surge del programa coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social - Presidencia de la Nación.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a las autoridades encargadas de llevar adelante el dispositivo del Tren Sanitario.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

-Sumario 58-

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3769

**NOTA H.C.D. N°** : 37

**LETRA** NP

**AÑO** 2015

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 30º Encuentro Nacional de Mujeres que, con el objetivo de conocer y debatir las problemáticas y experiencias de las mujeres, se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Comisión Organizadora del 30º Encuentro Nacional de Mujeres.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3770

**NOTA H.C.D. N°** : 51

**LETRA** NP

**AÑO** 2015

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "1º Encuentro Nacional de Educación en Peluquería", destinado a abordar problemáticas en relación a la regulación de la enseñanza de la peluquería, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de marzo de 2015 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Cámara Empresarial de Peluqueros y Peinadores de Mar del Plata y Sudeste Bonaerense organizadora del encuentro precitado.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

#### DECRETOS

- Sumario 60 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1824

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :**

**LETRA**

**AÑO**

Exptes. y Notas: 1905-FEP-2010; 1190-CJA-2012; 1121-FV-2014; 1131-CJA-2014; 1592-U-2014; 1990-D-2014; 2094-BAA-2014; 2146-D-2014; 2186-U-2014; 2188-OS-2014; 2272-OS-2014; 2295-OS-2014; 153-NP-2014; 217-NP-2014, 223-NP-2014; 235-NP-2014; 237-NP-2014; 244-NP-2014; 250-NP-2014; 263-NP-2014; 267-NP-2014; 305-NP-2014; 311-NP-2014; 1044-U-2015; 1046-FV-2015; 1059-CJA-2015; 1075-OS-2015; 1089-D-2015; 1114-CJA-2015; 1125-BAA-2015; 1144-CJA-2015; 18-NP-2015; 26-NP-2015.

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1905-FEP-2010:** Solicitando al D.E. disponga los mecanismos para la instalación de reductores de velocidad en la intersección de la calle Acevedo con varias arterias.

**Expte. 1190-CJA-2012:** Solicitando al D.E. gestione la regularización de los reductores de velocidad ubicados sobre la calle Ortega y Gasset.

**Expte. 1121-FV-2014:** Dando respuesta a la C-4389, ref. a la creación en el Partido de Gral Pueyrredon del programa de "Prevención sobre Violencia de Género desde la Escuela".

**Expte. 1131-CJA-2014:** Dando respuesta a la C-4472 por la cual se solicita informe por el alquiler de equipos de sonidos utilizados en la realización de la Copa Davis.

**Expte. 1592-U-2014:** Dando respuesta a la C-4416, ref. a gestiones para solucionar los atrasos en los pagos de las prestaciones para la atención de personas con discapacidad.

**Expte. 1990-D-2014:** Modificando el art. 217° de la Ordenanza Fiscal vigente, ref. a Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano.

**Expte. 2094-BAA-2014:** Adhiriendo a la Resolución n° 835 del Ministerio de Seguridad de la Provincia, por la cual se crean las Unidades de la Policía de Prevención Local.

**Expte. 2146-D-2014:** Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la concesión de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera II.

**Expte. 2186-U-2014:** Viendo con agrado que el D.E. otorgue un plus salarial para los empleados municipales.

**Expte. 2188-OS-2014:** OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de octubre de 2014.

**Expte. 2272-OS-2014:** OSSE. Remite copia de la Resolución 932/14 por la que se fija intereses resarcitorios y punitivos para el mes de enero de 2015.

**Expte. 2295-OS-2014:** OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de noviembre de 2014.

**Nota 153-NP-2014:** EMPRESA BATÁN S.A. Solicita la reconsideración de la tarifa de transporte público de pasajeros de las empresas Batán S.A. y Peralta Ramos S.R.L.

**Nota 217-NP-2014:** DR. GHIOLDI, CARLOS A. Solicita una dársena para ascenso y descenso de pasajeros frente al Instituto de Rehabilitación sito en calle Corrientes 2965.

**Nota 223-NP-2014:** LEGUIZAMÓN, PEDRO EMILIO. Exposición en Banca Abierta ref. a la situación laboral de empleados de Waikiki.

**Nota 235-NP-2014:** VARIAS AGRUPACIONES. Solicitan informe de estudios de costos para el incremento de la tarifa de transporte colectivo de pasajeros.

**Nota 237-NP-2014:** FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO. Presenta nota relacionada a la implementación del Sistema de GPS en los coches taxímetros.

**Nota 244-NP-2014:** TROTTA, CARLOS. Exposición en Banca Abierta ref. a episodios de violencia en establecimientos de salud y la situación de la población en la franja de Gaza.

**Nota 250-NP-2014:** FURLANETTO, HUGO. Solicita que el HCD requiera informes sobre irregularidades en el Pliego de Bases y Condiciones de la U.T.F. Varesse – Cabo Corrientes.

**Nota 263-NP-2014:** COMERCIAL RUGBY CLUB. Solicita colaboración para participar del "III Seven Internacional de Rugby Femenino contra la Violencia de Género".

**Nota 267-NP-2014:** RUBIANES, ALEJANDRA Y OTRO. Eleva nota en relación al proyecto de Ordenanza para la implementación de la Policía Local.

**Nota 305-NP-2014:** GOLOMB, CLARA. Solicita autorización para la realización del "Festival Artístico Cultural" en Plaza España.

**Nota 311-NP-2014:** NOTARO, CÉSAR. Solicita autorización para emplazar un móvil televisivo en un sector de la costa de la ciudad durante la temporada de verano.

**Expte. 1044-U-2015:** Solicitando al D.E. informe ref. a autorización para la instalación de un stand promocional por parte de la Empresa TOYOTA.

**Expte. 1046-FV-2015:** Solicitando al D.E. realice tareas de reacondicionamiento en el semáforo ubicado en Av. P. P. Ramos y la calle Río Negro.

**Expte. 1059-CJA-2015:** Solicitando al D.E. informe ref. a la aplicación y cobro de multas por infracciones de tránsito.

**Expte. 1075-OS-2015:** OSSE. Remite copia de la Resolución 057/15 por la que se fija intereses resarcitorios y punitivos para el mes de febrero de 2015.

**Expte. 1089-D-2015:** Autorizando al Ministerio de Turismo de la Nación a la instalación de un móvil en un sector de Playa Grande y Plaza del Agua.

**Expte. 1114-CJA-2015:** Solicitando al D.E. gestione la presencia permanente de un Inspector de Tránsito en la intersección de las calles San Martín y Córdoba.

**Expte. 1125-BAA-2015:** Solicitando al D.E. gestione la presencia de inspectores de Tránsito en calle Moreno en su intersección con calle Catamarca y Diag. Pueyrredon.

**Expte. 1144-CJA-2015:** Solicitando al D.E. informe la metodología utilizada por la cual se determinó la tarifa del boleto plano en el Transporte Público de Pasajeros.

**Nota 18-NP-2015:** NERVY S.A. Solicita autorización para la instalación de módulos publicitarios de "Nativa".

**Nota 26-NP-2015:** UNIONE REGIONALE DEL MOLISE. Solicita autorización para la primera edición de la caminata "Il Molise cammina a Mar del Plata"

- Sumario 61 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1825

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1914

**LETRA** V

**AÑO** 2014

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Dispónese en todas las actividades de carácter participativo que convoca el Honorable Concejo Deliberante la proyección del video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", en la cual se relatan aspectos de la historia y lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo de la ciudad de Mar del Plata, como así también, en forma intercalada, videos de concientización de contemplen la promoción y protección de los Derechos Humanos y las problemáticas tales como el bullying, la violencia de género, la diversidad y distintas temáticas sociales que ameriten ser abordadas.

**Artículo 2º.**- Derógase el Decreto n° 1485.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1826

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2207

**LETRA** OS

**AÑO** 2014

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 260/14 dictado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó por cinco días, a partir del 30 de noviembre de 2014, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. para el Ejercicio 2015.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1827

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1107

**LETRA** I

**AÑO** 2015

#### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 60/15 dictado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal, CP Gustavo Pulti, del 14 al 20 de febrero de 2015.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1828

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1147

**LETRA** CJA

**AÑO** 2015

**DECRETO**

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 61/15 dictado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Ariel Ciano del 14 al 20 de febrero de 2015, en virtud de haber asumido como Intendente Interino.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

**COMUNICACIONES**

- Sumario 65 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4512

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1235

**LETRA** U

**AÑO** 2012

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de instalar reductores de velocidad en las calles Salta y Balcarce, debido al gran tránsito de peatones y automóviles que circular en dicho sector.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66-

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4513

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1281

**LETRA** FV

**AÑO** 2013

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones de la prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido – Ordenanza n° 16789, lo siguiente:

Cuáles fueron las paradas designadas para la construcción de plataformas con rampas biseladas de acceso (*dispuesto en inciso e) del Plan de Inversiones*).

Cuántas plataformas y en qué lugar se han construido.

En qué plazo se estima la culminación de la construcción de las mismas.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4514

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1766

**LETRA** CJA

**AÑO** 2013

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo instale reductores de velocidad en la intersección de las calles Dellepiane y 12 de Octubre y su correspondiente señalización.

**Artículo 2º.**- Comuníquese.-

- Sumario 68 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4515

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2073

**LETRA** U

**AÑO** 2013

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo señalice, en el ingreso al corredor saludable, la imposibilidad vehicular de giro a la izquierda hasta la Avenida Constitución.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 69 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4516

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1065

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en los términos de la Ordenanza n° 9364, acelere la respuesta de la Comunicación C-4241, referente a los resultados de las encuestas anuales de satisfacción del usuario, dispuesta por Ordenanza n° 16789, en el Pliego de Bases y Condiciones de la concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 70-

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4517

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1847

**LETRA** U

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de gestionar un convenio entre la UTE "El Libertador" y el Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el fin de instalar un puesto de carga de tarjetas magnéticas para el transporte público colectivo de pasajeros en el Complejo Universitario "Manuel Belgrano".

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 71 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4518

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2088

**LETRA** U

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto a las obligaciones establecidas en el artículo 7º del Convenio celebrado con la Asociación Civil Mar del Plata Golf Club, aprobado por Ordenanza 14404, lo siguiente:

1. Planes anuales de inversión presentados por la entidad para los últimos cinco (5) años, con informe de monto comprometido y detalle de obras.
2. Si los mismos han sido aprobados por el Municipio y se han ejecutado en tiempo y forma.
3. En caso de no haber cumplimentado lo estipulado en el Convenio, acciones llevadas adelante por el Municipio.
4. A través de las áreas de incumbencia de la Comuna, se realice un informe exhaustivo del estado edilicio actual del bien concesionado, incluidos el cerco perimetral verde y/o de alambre tejido y del cumplimiento de la Ordenanza n° 10075.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 72 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4519

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2120

**LETRA** BFR

**AÑO** 2014

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a la limpieza periódica del pluvial ubicado en Av. Constitución y la costa para evitar que la basura llegue al mar.

**Artículo 2º.-** Asimismo, el H. Cuerpo solicita el diseño y construcción de una trampa para residuos, desechos y demás elementos extraños que lleve el torrente acuático; y de un emisario para internar en el mar la salida del pluvial referido en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 73 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4520

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2201

**LETRA** BFR

**AÑO** 2014

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante el órgano correspondiente, las obras de infraestructura tendientes a solucionar las inundaciones que se producen desde la calle Rivadavia a Belgrano entre las calles 196 y 200 del Barrio Jorge Newbery.

**Artículo 2º.-** Asimismo, el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo informe si en las áreas de Planeamiento Urbano y/u Obras Privadas se tramitó el correspondiente permiso para la construcción de un paredón sobre la calle 200 desde Avda. Colón a calle Rivadavia, que estaría produciendo una obstrucción del curso del Arroyo "El Cardalito" y provocando inundaciones en el sector.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 74 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4521

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2222

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo implemente el Programa Propietario Responsable, según lo establece la Ordenanza n° 21292, para la realización de tareas de limpieza y corte de pasto de los terrenos delimitados por la Avda. Colón, Guayana, Falucho y Ciudad de Rosario en el Barrio Santa Rosa de Lima.

**Artículo 2.-** Asimismo, le solicita informe si se individualiza al o los titulares de los inmuebles objeto de la presente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 75 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4522

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2224

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, por intermedio de la dependencia municipal correspondiente, proceda de manera sistemática al corte de pasto de la "Plaza del Libertador", delimitada por las calles Savio, Calabria, Gutemberg y Roque Saenz Peña del Barrio General San Martín.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 76-

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4523

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2245

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de gestiones ante la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. tendientes a informar la periodicidad con que presta el servicio de higiene urbana en el Barrio General San Martín como así también; se publicite los horarios de recolección y los cumpla estrictamente.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4524

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2246

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo lleve a cabo las medidas necesarias para proceder a la inmediata extracción de la especie arbórea - sauce- ubicada en la calle William Morris n° 5610 y la reemplace por otra apta para el arbolado público.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

-Sumario 78-

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4525

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2255

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la inmediata reparación y engranzado de las siguientes calles:

- Carasa entre Magnasco y Namuncurá.
- Magnasco entre Carasa y la Avenida Fortunato de la Plaza.
- Namuncurá entre Carasa y la Avenida Fortunato de la Plaza.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4526

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2265

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área pertinente, proceda a instalar una garita o refugio de pasajeros en la parada de colectivos de la calle García Lorca y su intersección con la calle n° 114 del Barrio General San Martín, tomando todas las provisiones de accesibilidad y seguridad correspondientes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 80

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4527

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2266

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires intervenga en forma inmediata en la Escuela de Educación Secundaria Técnica nº 1, ubicada en la calle 12 de Octubre nº 3384 de la ciudad Mar del Plata, para dar solución a los problemas de contaminación generados por el excremento de paloma acumulado en grandes cantidades que ha provocado la suspensión del 80 % de los talleres que se realizan en el 3º piso de la institución educativa.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 81-

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4528

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2286

**LETRA** U

**AÑO** 2014

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de llevar adelante una campaña de difusión desalentando el uso de la pirotecnia, advirtiendo sobre el peligro del uso de la misma y las consecuencias en la salud.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 82 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4529

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2301

**LETRA** U

**AÑO** 2014

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los controles necesarios a efectos de que se cumpla y se dé difusión, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, de lo establecido en los incisos q) e y) del artículo 48º de la Ley Nacional 24449, que prohíbe la circulación de vehículos que posean defensas delanteras y/o traseras, enganches sobresalientes o cualquier otro elemento que, excediendo los límites de los paragolpes o laterales de la carrocería, pueden ser potencialmente peligrosos para el resto de los usuarios de la vía pública.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 83 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4530

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 2307

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar un estudio de la viabilidad del cambio de dirección de doble mano a mano única de la Calle Jovellanos, altura 1000 a 1400 dirección nort-sur, o aquellos cambios que faciliten el tránsito vehicular en condiciones de seguridad vial.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 84 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4531

**NOTA H.C.D. Nº** : 173

**LETRA** NP

**AÑO** 2014



**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo dé prioridad, en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2016, a la implementación de los cursos de formación profesional “Reparación de máquinas agrícolas” y de “Electricidad Doméstica” en el Paraje Santa Paula y en el Barrio Florentino Ameghino, respectivamente.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 85 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4532

**NOTA H.C.D. N°** : 310

**LETRA NP**

**AÑO 2014**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo permita al Sr. Mario Alberto Juan Carballo, DNI 16.537.503, en su condición de discapacitado, conforme certificado emitido en el marco de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley n° 22431, desarrollar actividad con el módulo de elaboración artesanal a la vista del consumidor y venta de pochoclos, garrapiñadas, higos y manzanas confitadas, maní cocido en su vaina, copos de azúcar y productos derivados, en la intersección de la calle Córdoba y San Martín, calzada mano impar, de la ciudad de Mar del Plata hasta el 31 de marzo de 2016.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 86 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4533

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1001

**LETRA CJA**

**AÑO 2015**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de ampliar el recorrido habitual del Transporte Público Colectivo de Pasajeros correspondiente a las líneas 523 y 554 en el Barrio Bosque Grande, de la siguiente manera:

- Línea 523 Ida: Por Av. Vértiz hasta Reforma Universitaria, por ésta hasta la calle Carasa, doblando a la izquierda por calle Goñi hasta Av. Vértiz y doblando luego a la derecha por Reforma Universitaria y su recorrido habitual.
- Línea 523 Vuelta: Por calle Goñi doblando a la derecha por Carasa, dobla derecha a Reforma Universitaria y por ésta doblando a la izquierda por Av. Vértiz y su recorrido habitual.
- Línea 554 Ida: Por Av. Polonia doblando a la derecha por Tripulantes del Fournier, por ésta hasta Goñi doblando a la izquierda, por ésta y doblando a la izquierda por Av. Fortunato de la Plaza y su recorrido habitual.
- Línea 554 Vuelta es el mismo recorrido inverso.

**Artículo 2º.-** Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo controle la frecuencia de la línea 523.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 87-

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4534

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1015

**LETRA U**

**AÑO 2015**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos establecidos por la Ordenanza n° 9364 en relación al inmueble denominado Casa de Antero - Carrasco, perteneciente al listado Anexo de la Ordenanza n° 10.075 y modificatorias, sito en la calle Córdoba n° 1231 de la ciudad de Mar del Plata, lo siguiente:

- a) Si el cartel publicitario adosado a su fachada cuenta con la autorización correspondiente.  
b) Caso contrario, informe las actuaciones llevadas a cabo respecto a las contravenciones constatadas en dicho bien patrimonial y cuáles han sido las acciones ordenadas para el inmediato restablecimiento del mismo a su estado original.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 88-

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4535

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1028

**LETRA** FV

**AÑO** 2015

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que intervenga ante los posibles abusos de los concesionarios de unidades turísticas fiscales que invadan espacios públicos o impidan el acceso o la permanencia en las playas públicas de los vecinos y turistas, realizando los controles necesarios a tal fin.

**Artículo 2º.-** Asimismo, se solicita informe las medidas que se han adoptado a efectos de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los concesionarios en relación a la utilización del espacio público, indicando si se aplicaron sanciones a los responsables.

**Artículo 3º.-** El H. Cuerpo solicita que el Departamento Ejecutivo difunda entre vecinos y turistas el procedimiento para realizar denuncias cuando los concesionarios privados impidan el uso, acceso y goce de los espacios públicos de las playas.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 89 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4536

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1030

**LETRA** AM

**AÑO** 2015

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe las actuaciones llevadas a cabo ante los reclamos efectuados por vecinos del barrio La Florida por vuelco de fluidos al Arroyo La Tapera.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 90 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4537

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1039

**LETRA** FV

**AÑO** 2015

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo y a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. arbitren las medidas necesarias para evitar que se sigan derramando líquidos tóxicos en las inmediaciones de la calle 12 entre 6 y 7, en el Monte Terrabusi.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 91 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4538

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1050

**LETRA** CJA

**AÑO** 2015

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento del estado de las calles del barrio Faro Norte para elaborar un plan de obras y ejecutarlo en un plazo de seis (6) meses.

**Artículo 2º.-** Asimismo el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de los postes de alumbrado público para repotenciar los que así lo demanden.

**Artículo 3º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita a OSSE realice tareas de mantenimiento y relevamiento de todas las bocas de tormenta y desagües, como así también pérdidas de agua corriente en el barrio Faro Norte.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 92 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4539

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1056

**LETRA** CJA

**AÑO** 2015

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo efectúe un relevamiento de las calles del Barrio Don Emilio con el objeto de diseñar un plan de obras para proceder a engranzar o pavimentar aquellas que así lo requieran, como así también a repotenciar las luminarias.

**Artículo 2º.-** Asimismo le solicita releve las esquinas del barrio, disponiendo operativos de limpieza de los micro - basurales existentes, en particular del situado en la intersección de Canesa y Azopardo.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 93 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4540

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1074

**LETRA** CJA

**AÑO** 2015

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice la limpieza del basural ubicado en los terrenos comprendidos por la calles 12 de Octubre entre Pehuajó y Canosa, en inmediaciones del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias, CEMA.

**Artículo 2º.-** Asimismo, adopte medidas de control para evitar el vuelco de todo tipo de residuos.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 94 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4541

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1078

**LETRA** FV

**AÑO** 2015

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione las medidas conducentes para proceder a la recolección de los residuos acumulados en la esquina de las calles Italia y Tres de Febrero de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 95 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4542

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1080

**LETRA** FV

**AÑO** 2015

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice, de forma urgente, una denuncia ante la oficina de fiscalización del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires por la publicidad engañosa y prohibida que estaría llevando a cabo la empresa Nutricia Bagó en espacios de la vía pública y supermercados de nuestra ciudad, con el slogan "la salud futura de tu hijo ya está en tus manos".

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 96 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4543

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1092

**LETRA** CJA

**AÑO** 2015

### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que articule todas las medidas necesarias para hacer cumplir el artículo 6º Ordenanza 19403, a través del cual se especifica la cantidad de puestos de venta y recarga de tarjetas para ser utilizadas por los usuarios del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.

**Artículo 2º.-** Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo que en un plazo no mayor a cinco (5) días envíe el listado actualizado de puestos de venta y carga de tarjetas detallado sobre un mapa del Partido.

**Artículo 3º.-** El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de crear un registro único de denuncias de puestos de venta y recarga de tarjetas donde cobren adicionales por la venta y/o recargas de las mismas.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 97 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4544

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1102

**LETRA** U

**AÑO** 2015

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con la demolición parcial de la casa morisca ubicada en Avda. Libertad n° 3459:

- a) Dominio actualizado de la propiedad.
- b) Si dentro de las áreas correspondientes se ha iniciado actuaciones administrativas tendientes a su demolición.
- c) Cuál es la dependencia que debía controlar el cumplimiento de la clausura preventiva de la obra dictada el 07/01/2015, y cuáles fueron las acciones que se desarrollaron para el cumplimiento de la misma.
- d) Acciones encaradas para la preservación del bien, tanto administrativas como judiciales si correspondiera, dada la demolición parcial constatada.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 98 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4545

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1107

**LETRA** FV

**AÑO** 2015

### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de garantizar el acceso de los niños y niñas del Barrio Centenario a la Casa del Niño Centenario.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 99 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4546

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1110

**LETRA** FV

**AÑO** 2015

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre el servicio que presta el Centro de Atención Primaria de Salud del Barrio Centenario, indicando cantidad de profesionales y modalidad adoptada para la entrega de turnos a los vecinos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 100 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4547

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1113

**LETRA** CJA

**AÑO** 2015

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la puesta en marcha de los procedimientos establecidos por las Ordenanzas nº 9784 - Código de Preservación Forestal, nº 21292 - Programa Propietario Responsable y sus modificatorias, en relación al titular del terreno baldío contiguo a la casa de la calle Juan A. Peña nº 6173 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 101 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4548

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1116

**LETRA** CJA

**AÑO** 2015

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la gestión de acciones conducentes a requerir a la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. la realización de tareas de limpieza de los basurales ubicados en las intersecciones de las calles Ayolas y Fitte e Irala y De los Reservistas.

**Artículo 2º.-** Asimismo, contemple la adopción de medidas para regularizar la frecuencia del servicio de higiene urbana en el sector.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 102 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4549

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1118

**LETRA** U

**AÑO** 2015

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias a efectos de permitir que, previo a la compactación de los vehículos secuestrados, se extraigan piezas de utilidad pedagógica para los cursos de Mecánica del Automóvil que se dictan en las escuelas municipales de formación profesional.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 103 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4550

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1127

**LETRA U**

**AÑO 2015**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de anticipar unos metros la parada de colectivos situada en la vereda impar de la calle Estrada en su intersección con la Avda. Carlos Tejedor, a fin de evitar accidentes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 104 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4551

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1130

**LETRA CJA**

**AÑO 2015**

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de instalar al menos dos (2) puestos de venta y recarga de tarjetas del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Barrio Aeroparque.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 106 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4552

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1155

**LETRA BAA**

**AÑO 2015**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al asfaltado de la calle Bordabehere entre Quintana y Matheu del Barrio Regional.

**Artículo 2º.-** Comuníquese etc.-

- Sumario 107 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4553

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1156

**LETRA CJA**

**AÑO 2015**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al arreglo del asfalto de la calle España esquina Moreno, que al encontrarse en pésimas condiciones de conservación puede provocar accidentes de tránsito.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 108 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4554

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1170

**LETRA CJA**

**AÑO 2015**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para realizar trabajos de mantenimiento en la calle Monseñor Ernesto Segura del Barrio El Tejado, en toda su extensión.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 109 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 12 de marzo de 2015

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4555

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1178

**LETRA CJA**

**AÑO 2015**

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si la Municipalidad tiene contratado el servicio de ambulancias en el "Corredor Saludable", cubriendo el circuito con una ambulancia en la Avda. Constitución y la costa y otra en la Avda. Libertad y la costa durante toda la franja horaria que dure el corredor; en caso que no contara con dicho servicio indique los motivos por los cuales no se contrató.

**Artículo 2º.-** Asimismo se solicita al Departamento Ejecutivo redoble los controles en cada una de las calles que desembocan al corredor saludable a fin de evitar el ingreso de automóviles en el mismo.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-